

***PLAN ESTRATEGICO DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA***

Índice

INTRODUCCIÓN		p. 3
1. MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA		p. 5
2. ESCENARIO ACTUAL Y FUTURO (VISIÓN)		p. 7
3. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA		p. 10
4. PROYECTOS INSTITUCIONALES		p. 31
ENSEÑANZA		
Atención a la demanda docente del crecimiento del alumnado		p. 32
Educación a distancia		p. 39
Enseñanza para estudiantes radicados en el interior		p. 45
Estímulo y fortalecimiento a nuevas ofertas de grado		p. 50
Formación didáctica de docentes universitarios		p. 54
Proyectos conjuntos con ANEP		p. 59
Inversión en infraestructura no edilicia		p. 68
INVESTIGACION		
Desarrollo y aplicación de la investigación universitaria		p. 72
Carreras de posgrado		p. 79
EXTENSION		
Desarrollo de la extensión universitaria		p. 82
Comunicación y difusión universitaria		p. 89
GESTION		
Desarrollo de la gestión técnico-administrativa		p. 95
ATENCION A LA SALUD		
Desarrollo de la atención de la salud		p. 99
OTROS PROYECTOS		
Corrección de la distribución presupuestal		p. 113
Informatización académica y fondo bibliográfico		p. 124
Mantenimiento de la infraestructura edilicia		p. 135
Plan de Obras del Quinquenio		p. 142
Promoción y desarrollo del bienestar de los estudiantes y funcionarios		p. 148
Evaluación institucional		p. 156
Profesionalización de la carrera docente		p. 162
Profesionalización de la carrera no docente		p. 169

INTRODUCCIÓN

Durante 2000 la Universidad de la República elaboró, discutió y aprobó un Plan Estratégico para el período 2000-2001. En él se recogen definiciones de la misión y la visión de la institución, se presentan los cinco objetivos estratégicos sobre los que descansa el Plan Estratégico de Desarrollo, se exponen las principales orientaciones que se adoptan para llevar adelante el Plan, al tiempo que se describen los proyectos institucionales mediante los cuales se materializan los objetivos propuestos.

Con el objetivo de informar acerca de los desafíos que la Universidad de la República se plantea para los próximos cinco años, así como sobre las formas en que la institución planea alcanzarlos, el Rectorado ha decidido editar este documento de trabajo. Con ello se pretende hacer más transparente la actividad universitaria con el propósito de contribuir a su evaluación por parte de la sociedad.

MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA

1- MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Los fines de la Universidad de la República están contenidos en el Art 2° de su Ley Orgánica (ley 12.549 del 29 de octubre de 1958). Este artículo dice así:

“La Universidad de la República tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende.

Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas, y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno”.

ESCENARIO ACTUAL Y FUTURO (VISION)

2. ESCENARIO ACTUAL Y FUTURO (VISION)

En 1960 el número de estudiantes universitarios en el mundo era de 13 millones y en 1995 había aumentado a 82 millones. La multiplicación por seis en 35 años -muy importante si se lo compara con el del crecimiento de la población mundial en el mismo período- lleva a que, en 1995, los estudiantes universitarios constituían el 16.2 % de los jóvenes entre 18 y 22 años que habitaban en el planeta.

De acuerdo con lo anterior, la población estudiantil aún podría crecer considerablemente si todos los jóvenes con edad de cursar estudios terciarios efectivamente lo hicieran, lo que aparece como cada vez más necesario dado el proceso de creciente especialización del trabajo al que asisten las sociedades actualmente.

La relación entre el número de estudiantes de nivel terciario respecto de los jóvenes en edad de cursar estudios terciarios (Tasa Bruta de Escolarización del nivel terciario, TBE) es mucho mayor que 16.2% si la misma se calcula únicamente para los países más desarrollados del mundo. En éstos en 1995 la TBE era 59.6 % para este nivel, habiendo países como Canadá que hoy han llegado al 100%. En consecuencia y teniendo en cuenta que hoy en el mundo sólo uno de cada seis jóvenes llega a la enseñanza universitaria, es de esperar que el crecimiento sistemático de la TBE en el mundo, estará presente durante un largo período de tiempo.

En el contexto de incremento de la población estudiantil terciaria se debe considerar el crecimiento universitario, lo que supone también un aumento del mismo orden de la población que egresará con algún título universitario así como de quienes, entre éstos, serán capaces durante su vida activa de generar nuevos conocimientos en todas las disciplinas. El crecimiento acelerado del número de personas capaces de crear conocimiento, es uno de los principales motores que impulsan la expansión sostenida del ritmo de generación de nuevos conocimientos que hoy está transformando las sociedades.

La mayor relevancia del conocimiento genera un contexto de nuevas demandas planteadas por las sociedades a las universidades. Este fenómeno ha sido definido por la UNESCO, en su 1a Conferencia Mundial sobre Educación Superior (1998, París) como “demandas sin precedentes”. Las mismas son múltiples y tanto más intensas cuanto más desarrollada es la sociedad.

La primera es la demanda por acceder a la educación superior. En efecto, el futuro (empleo, salario, oportunidades de todo tipo) impone a los jóvenes la necesidad de avanzar en el sistema educativo formal todo lo que sea posible.

La segunda es la demanda por recibir educación a lo largo de toda la vida. Quien hoy recibe un título universitario sabe que si quiere permanecer activo en su actividad deberá asistir periódicamente a los ámbitos universitarios para actualizar sus conocimientos y eventualmente desarrollar nuevas habilidades profesionales pues las adquiridas inicialmente habrán quedado obsoletas.

La tercera es la demanda para que las instituciones de educación superior participen como actores destacados en los “sistemas nacionales de innovación” que es el escenario en el cual los nuevos conocimientos se transforman en avances productivos y en mayores logros sociales.

La cuarta demanda alude a la afirmación de las identidades nacionales y regionales en un contexto en el cual las comunicaciones, acentúan como nunca antes la dimensión mundial de los acontecimientos.

Estas demandas se focalizan sobre las instituciones de educación superior y promueven dentro de éstas transformaciones profundas, fenómeno que hoy se está procesando en el mundo y al cual Uruguay y la Universidad de la República no son ajenos.

En relación con Uruguay, los fenómenos señalados se han comenzado a manifestar con claridad una década atrás y la tendencia es hacia su intensificación. Por ello, el plan de desarrollo estratégico que se expone a continuación, se ha formulado teniendo en cuenta los rasgos principales del escenario descrito. Este está caracterizado por el crecimiento de la universidad en tamaño, en la mejora de la calidad y en una mayor diversidad de la oferta. Asimismo, considera el apoyo y la participación de la Universidad en el proceso de generalización de la enseñanza terciaria pública.

PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

3 PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

El Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República (PLEDUR) se formulará tomando como referencia el escenario actual y futuro (visión) expuesto precedentemente.

El PLEDUR se vertebra en torno a cinco grandes objetivos estratégicos que son los siguientes. El producto asociado a cada uno de ellos se enuncia a continuación:

1- Responder a la demanda creciente por enseñanza superior, promoviendo la equidad social y geográfica y mejorando la calidad de la oferta pública.

Producto: Formación universitaria.

2- Impulsar la creación científica, tecnológica y artística estimulando su calidad.

Producto: Nuevos conocimientos científicos, aplicaciones tecnológicas y creaciones artísticas.

3- Promover la utilidad social del conocimiento contribuyendo a la solución de los problemas que hacen a la mejora de la calidad de vida de la población.

Producto: Acciones de extensión en la sociedad.

4- Impulsar procesos de modernización en la gestión capaces de sustentar eficientemente las transformaciones de la Universidad de la República.

Producto: Mejora de la gestión académica institucional y técnico-administrativa.

5- Mejorar la atención de la salud que se brinda en el Hospital de Clínicas y con ello la calidad de la formación de los recursos humanos para la salud.

Producto: Mejora de la salud de la población atendida.

A continuación se hará una presentación sucinta de las orientaciones que se adoptarán para materializar los precedentes objetivos estratégicos

1- RESPONDER A LA DEMANDA CRECIENTE POR ENSEÑANZA SUPERIOR, PROMOVRIENDO LA EQUIDAD SOCIAL Y GEOGRÁFICA Y MEJORANDO LA CALIDAD DE LA OFERTA PÚBLICA.

- En relación con la demanda creciente de la sociedad uruguaya en materia de educación superior surge, de lo expuesto en la Visión, que el desarrollo universitario hacia el 2004 debe planificarse en términos de una matrícula en expansión. En los estudios específicos que se han realizado al respecto (Fernández, Firpo, Perera; 2000) se señala que un incremento de la matrícula debida al crecimiento vegetativo del alumnado universitario previsto en un escenario de incremento moderado, hará crecer a éste en un 17.6% al 2005 (2005/1999). Ello significa una tasa de crecimiento anual de 3.3%. Dicha tasa, como se muestra en el referido trabajo, es una tasa moderada si se la compara con las tasas de crecimiento de los países de la OECD. Asimismo debe tenerse en cuenta que:

a- El posible desarrollo de ofertas terciarias que pudieran surgir de una coordinación ANEP-Universidad de la República orientaría parte del aumento de la demanda prevista.

b- La acción de las medidas que se proponen más adelante para mejorar la participación en la matrícula universitaria de los jóvenes provenientes de las familias de menor ingreso y de aquellas con residencia en el interior, promoverá un aumento de la demanda por educación superior.

c- Las tasas de crecimiento determinadas en el trabajo referido se han calculado a partir de las tendencias históricas observadas de la evolución del alumnado de la Universidad de la República desde 1961. Debe tenerse presente que en el período considerado se crearon las universidades privadas, las que incorporaron un número de alumnos a un ritmo que no parece probable se repita en el futuro. Por otra parte, el gasto del país en esta modalidad educativa es significativo si se lo compara con la experiencia europea. En consecuencia parece razonable asumir que, durante el próximo quinquenio, la proporción entre el número de estudiantes de la Universidad de la República y el número de estudiantes de las universidades privadas se mantenga estable.

Por lo anteriormente expuesto se tomará como orientación la siguiente.

Orientación 1.1- Se planificará el desarrollo de la Universidad de la República en el período 2000-2004 en la hipótesis de un alumnado en expansión con una tasa anual de crecimiento del 3.3%.

En cuanto a la equidad social de la enseñanza superior debe señalarse que la enseñanza media sesga considerablemente a la población que egresa de ella, en contra de los jóvenes provenientes de familias de menores ingresos (Rectorado de la UDELAR; 2000 ; Torello, Casacuberta; 2000). Esto no puede ser corregido desde la Universidad de la República. Sin embargo, surge con claridad que de aquellos que ingresan a la Universidad de la República, son los jóvenes provenientes de las familias de menores ingresos quienes más horas trabajan y por ello más se rezagan en sus estudios (Buchelli, Spremolla; 2000). No es aventurado suponer que el nivel económico familiar está presente, por las mismas razones, en el complejo de decisiones que lleva a la deserción. De acuerdo a lo anterior se adopta la orientación siguiente.

Orientación 1.2- Tomar medidas de organización curricular que ayuden al estudiante que trabaja y en particular a aquellos que lo hacen durante más de diez horas a la semana.

La participación de los jóvenes del interior en la matrícula de la Universidad de la República (29,5%) (Datos del Censo de 1988) está muy por debajo de la representación de éstos respecto al total cuando se considera la población del país (18 a 24 años) que asciende a 55% (estimación hecha a partir de la Encuesta de Hogares, datos de 1996. Incluye interior urbano y rural. Incluye el área metropolitana de Montevideo). Ello se explica por diversos motivos. Entre éstos sin duda debe figurar la diferente accesibilidad y calidad de la oferta de enseñanza media entre el interior y la zona metropolitana. Otra razón es el mayor costo que significa para la familia del joven el mantenimiento del mismo cuando éste debe emigrar a la capital para estudiar. La emigración del hogar y la radicación en una ciudad que no se conoce es contemporánea, para estos jóvenes, con el pasaje de la enseñanza media (tutelada) a la enseñanza universitaria (mucho menos tutelada). El efecto sobre el joven de estos dos fenómenos produce una mayor tasa de fracasos que el efecto del segundo aislado que es el que actúa sobre los jóvenes cuyas familias residen en la zona metropolitana. Por lo anterior se adoptan las dos orientaciones siguientes.

Orientación 1.3- Impulsar el incremento de la oferta educativa universitaria en el interior de la República. Toda oferta estará precedida de los estudios socioeconómicos correspondientes y se atenderán las demandas locales de formaciones específicas. Se ampliará la posibilidad de ingreso a la Universidad de la República de los jóvenes del interior en los centros universitarios más cercanos a su residencia familiar.

Orientación 1.4- Un aspecto de gran importancia en relación con el incremento de la participación de los jóvenes del interior en la matrícula universitaria radica en la articulación de medidas específicas en relación con la resolución del problema de la habitación en Montevideo y en las localidades del interior en las que se constituyan Centros Universitarios, tal como se propone en el capítulo correspondiente.

En lo que hace a la mejora de la calidad de la enseñanza superior hay dos aspectos centrales: uno de ellos es la retribución que percibe el personal docente y no docente sobre quienes recae la responsabilidad de enseñar y efectuar las tareas de apoyo para ello. Es fácil comprender que un personal mal retribuido en comparación con opciones existentes en el medio o en el exterior (para el personal docente más calificado) incentive la desertión de los cuadros mejor formados. Debe recordarse que el peso que tienen los salarios en el presupuesto de las instituciones educativas es siempre predominante puesto que el insumo principal del proceso de aprendizaje es el capital humano que se aplica al mismo. Por ello los bajos costo por estudiante (U\$S 1.170) o por egresado (U\$S 22.032) que presenta la Universidad de la República comparados con los mismos costos en el contexto nacional de la enseñanza universitaria privada o en el contexto internacional son indicadores que advierten sobre la necesidad de tomar medidas urgentes de corrección al alza, de los salarios para preservar y mejorar la calidad de la enseñanza brindada.

El segundo aspecto se relaciona con la formación didáctica del personal docente. En consecuencia, se adoptan las siguientes orientaciones.

Orientación 1.5- Los salarios docentes y no docentes deberán incrementarse como estímulo a la profesionalización de la vida académica de la Universidad de la República.

Orientación 1.6- Se promoverá en la Universidad de la República una decidida política de formación docente procurando la mejora de la calidad didáctica de los docentes universitarios.

En relación con la enseñanza de grado y según con lo establecido en la Visión, así como de acuerdo con las tendencias ampliamente aceptadas internacionalmente según consta en las resoluciones finales de la Conferencia Mundial de la UNESCO (París, 1998) las orientaciones que se adoptan son las siguientes:

Orientación 1.7- Dado la significación que posee la función de enseñanza y el atraso en materia de inversiones que ostenta en la Universidad de la República, en la presente solicitud presupuestal dicha función se privilegiará con un crecimiento proporcionalmente mayor que el de las otras funciones.

Orientación 1.8- Los planes de estudio serán estructurados teniendo en cuenta que el egresado se mantendrá vinculado a la Universidad como protagonista de un proceso de educación durante toda la vida. Por ello se le dará un fuerte énfasis a los contenidos orientados a facilitar dicha modalidad educativa. Se procurará una reducción sensible de la duración real de las carreras para quienes las cursen con dedicación completa al estudio.

Orientación 1.9- Los planes de estudio contendrán conjuntos de asignaturas opcionales que introducirán flexibilidad y diversidad a las formaciones individuales.

Orientación 1.10- Los planes de estudio dentro de una misma área temática deberán facilitar la organización de tramos comunes. Con ello se procurará retrasar en el tiempo las instancias de elección de las orientaciones que llevan al título de grado y facilitar la movilidad horizontal entre las opciones de egreso dentro de dicha área temática.

Orientación 1.11- Se incorporarán los procesos de evaluación continua en la gestión de los planes de estudio. Se efectuará una contrastación permanente entre las metas y los resultados obtenidos para cumplir aquellas, corrigiendo las prácticas ineficientes.

Orientación 1.12- Se deberán incorporar instrumentos modernos que habiliten al estudiante para la comprensión y el manejo del equipamiento y las herramientas con las que se encontrará en su práctica profesional corriente.

Orientación 1.13- Se estimulará la innovación educativa mediante la incorporación de una modalidad del régimen de alta dedicación que la tenga como contenido principal. Dicha modalidad implicará un estímulo salarial cuyo otorgamiento será temporal y requerirá una evaluación previa a la renovación del mismo.

La velocidad creciente en la generación de nuevos conocimientos hace que el contenido del ejercicio de las profesiones esté en permanente transformación. Por otro lado y por fuera de los ámbitos profesionales más tradicionales donde se produce el cambio aludido, van surgiendo

ramas profesionales nuevas y desapareciendo modalidades del ejercicio profesional más o menos arraigadas. Todo ello se traduce en una demanda creciente de cursos de actualización y reciclaje que se origina en el conjunto de egresados de la Universidad de la República. Esta demanda es atendida por la institución mediante una oferta de cursos de “educación permanente” destinados predominantemente a los egresados. A partir de estas realidades se adopta la orientación siguiente.

Orientación 1.14- Se organizará una oferta de cursos de educación permanente que atenderá la demanda creciente de actualización y reciclaje proveniente de los egresados. La existencia de esta oferta será tomada en cuenta en el desarrollo de la orientación 1.8.

La aplicación de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información a las actividades educativas abre nuevas posibilidades de relación entre la institución y diversos grupos de la población. Estos grupos están formados, por ejemplo, por estudiantes de grado con una importante dedicación a la actividad laboral no académica; por estudiantes que por razones de distancia no pueden asistir frecuentemente a los centros de estudio y por egresados que desean tomar cursos de formación y actualización en horarios compatibles con sus responsabilidades laborales.

Las mencionadas posibilidades de relación no son excluyentes con el necesario vínculo personal entre el educando y los docentes, debiéndose concebirlas como nuevos instrumentos a emplear para atender situaciones como las mencionadas, una vez que han sido efectuados los estudios de factibilidad y pertinencia. Por ello se adopta la siguiente orientación.

Orientación 1.15- Se promoverá cuando sea posible y pertinente, y en función de los estudios previos correspondientes y las evaluaciones que se realicen, la implementación de nuevas formas de enseñanza empleando las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.

La mejora de la oferta educativa de la Universidad de la República requiere un cambio sustantivo en el relacionamiento con la ANEP en particular y con otras instituciones y organismos públicos en general. Dicho relacionamiento debe permitir desplegar un conjunto de acciones educativas o de perfeccionamiento de la función educativa que cada una de las instituciones llevan a cabo. En ese sentido la Universidad de la República ha adoptado las siguientes orientaciones.

Orientación 1.16- La Universidad de la República propondrá a ANEP las siguientes líneas de trabajo:

*** Evaluación en común del nivel de preparación alcanzado por los jóvenes que egresan de la enseñanza media y que aspiran a ingresar a la Universidad de la República.**

*** Análisis conjunto de los cambios a introducir en los últimos años del ciclo preuniversitario para compatibilizar éste con las transformaciones producidas o a producirse en los planes de estudio de la Universidad de la República.**

*** Orientación vocacional del estudiante que ingresa incorporando a la información usual, información sobre el mercado de trabajo de los egresados universitarios y facilitando el contacto del estudiante con el personal docente de las diferentes Facultades.**

*** Análisis conjunto de ciclos de formación artística preuniversitarios necesarios para la formación superior.**

Orientación 1.17- Colaboración en las tareas de formación docente que ANEP actualmente realiza y complementación de dicha formación con actividades de actualización profesional y de posgrado a desarrollarse en la Universidad de la República.

Orientación 1.18- Incrementar el número de ofertas de carreras terciarias no universitarias, ofrecidas en colaboración entre ANEP y la Universidad de la República, y entre ésta y otros organismos públicos.

Los desajustes entre los planteos presupuestales universitarios y los presupuestos finalmente otorgados han dificultado, en general, una adecuación de los servicios a las demandas educativas creadas por el crecimiento del alumnado. Ello se ha acentuado en los servicios donde se han registrado mayores crecimientos y dentro de cada servicio en las modalidades educativas con mayores costos (laboratorios, trabajos de campo, etc.). Por ello se adopta la siguiente orientación.

Orientación 1.19- Deberá disponerse de un fondo que permita efectuar las correcciones que requiere el desajuste entre la ejecución presupuestal y las demandas surgidas por el crecimiento del alumnado. En estas correcciones se habrán de tener en cuenta los costos diferenciados que poseen las diferentes modalidades educativas.

Resultados

Enunciado y desarrollado el objetivo estratégico corresponde indicar los principales resultados esperados de la aplicación de las orientaciones que se han expuesto.

Los principales resultados esperados son los siguientes:

- Aumento de la cobertura de la matrícula de la Universidad de la República.
- Mejora de la equidad social y geográfica en la matrícula de la Universidad de la República.
- Mejora en la calidad y ampliación de la oferta de la enseñanza de grado y la educación permanente de la Universidad de la República.
- Mejora en la formación y calidad didáctica de los docentes universitarios.

2- IMPULSAR LA CREACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA ESTIMULANDO SU CALIDAD.

La existencia de capacidad de creación y aplicación de conocimientos por parte del personal académico de las universidades es una señal de calidad en las instituciones de educación superior. De hecho, es el factor que distingue una universidad de una institución de enseñanza terciaria no universitaria. Esto, que caracteriza a la universidad moderna, cobra una importancia sustantiva ante el fenómeno de velocidad creciente de generación de nuevos conocimientos y por ello de crecimiento de las propuestas de contenidos para los planes de estudio. La existencia de personal académico que en su ámbito técnico está en la frontera del conocimiento, servirá de orientación en la selección de los contenidos modernos y esenciales que deberán integrar los planes de grado y de posgrado. De otra forma la institución queda librada a la copia de los planes de instituciones de prestigio, cuya confección seguramente obedece a realidades propias de las sociedades en las cuales se hallan insertas. Por ello se adopta la siguiente orientación.

Orientación 2.1- Se extenderá el régimen de dedicación total orientado hacia la producción de nuevo conocimiento a un mayor número de docentes. En dicho incremento se atenderá a la calidad del postulante así como a la consolidación de la investigación científica en temáticas de significación para el país.

El desarrollo del complejo tejido social que demanda la construcción de un sistema nacional de innovación requiere estrechar nexos entre la investigación académica y la demanda de nuevo conocimiento en todos los aspectos de la actividad social (productivos, salud, medio ambiente, etc.). Ello cobra una importancia significativa en la región y en nuestro país en particular, donde la realización de actividades de investigación y desarrollo en ámbitos no académicos es, actualmente excepcional. Para estimular y acompañar el mencionado proceso social de innovación se adoptan las siguientes orientaciones.

Orientación 2.2- Se estimulará un mejor vínculo entre los investigadores universitarios y los problemas de interés en la sociedad uruguaya relacionados con las temáticas científicas cultivadas a alto nivel en la Universidad de la República.

Orientación 2.3- Se estimularán estadías temporales de docentes universitarios calificados en medios no académicos (públicos y privados) con interés en la innovación de productos y/o procesos de significación económica y social.

Orientación 2.4- Se estimularán estadías temporales en medios académicos donde se lleve adelante investigación científica, tecnológica o clínica, de técnicos calificados provenientes de ámbitos no académicos nacionales interesados en la innovación de procesos y productos.

La formación de los investigadores que permitirá desarrollar las capacidades académicas en la materia y asimismo colaborar en la conformación de verdaderos departamentos de investigación y desarrollo en las empresas, no puede quedar sujeta a las formaciones que se puedan efectuar en el extranjero como es la práctica habitual en los países que están en la etapa de montar sus primeras instituciones de educación superior. Esta formación exige el desarrollo armónico de carreras de posgrado (especializaciones, diplomas, maestrías y doctorados) para ámbitos académicos

y no académicos. En consecuencia se adopta la siguiente orientación.

Orientación 2.5- Se perfeccionarán las carreras de posgrado existentes y se crearán nuevas carreras para la formación de investigadores y de especialistas que requieren la academia y el país.

La creación artística es un componente fundamental de la cultura de un pueblo. El desarrollo de la creación artística adquiere una relevancia especial en procesos de integración y de “globalización”, en la medida en que contribuye al fortalecimiento de la identidad nacional y regional. En concordancia con uno de los aspectos de la Misión de la Universidad de la República, que es “impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas” se adopta la siguiente orientación.

Orientación 2.6- Se estimularán programas de incentivo a la creación artística, así como estadias de trabajo (artista en residencia) de creadores artísticos universitarios en ámbitos públicos o privados dentro y fuera del país. Se incentivarán actividades de difusión de la creación artística uruguaya en general y en particular de aquella efectuada en el ámbito universitario.

Orientación 2.7- Deberá disponerse de un fondo que permita superar situaciones de debilidad extrema en materia de creación y aplicación del conocimiento.

Resultados

Los principales resultados esperados como producto del desarrollo de las orientaciones aquí expuestas, son los siguientes:

- Mejora cualitativa y aumento de la actividad de creación y aplicación científica y artística en la Universidad de la República.
- Desarrollo de vínculos más diversos e intensos entre la creación académica y las demandas específicas de la sociedad uruguaya.
- Mejora de la capacidad de la Universidad de la República, de formación de investigadores con destino académico y no académico.

3- PROMOVER LA UTILIDAD SOCIAL DEL CONOCIMIENTO CONTRIBUYENDO A LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE HACEN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

La ley Orgánica de la Universidad en su Artículo 2° establece que además de las funciones de enseñanza pública superior le incumbe “a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas, y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno”.

Coincidente con estos postulados, la Universidad de la República entiende como trabajo de extensión a la comunidad un proceso de aprendizaje integral cuyo apoyo principal es la formación de individuos críticos. Este proceso educativo debe ser generado desde alternativas apropiadas, facilitando la construcción de soluciones específicas a los problemas de la comunidad en la interacción de los universitarios con ella. Además, la UNESCO en 1997 establece “Como trabajo de extensión a la comunidad se entiende un servicio mediante el cual los recursos de una institución se extienden más allá de sus confines con objeto de atender a una comunidad muy diversificada dentro del Estado o de la región que se considera como zona propia de la Institución en la medida en que sus actividades no contradigan el cometido de la Institución”.

En la enseñanza puede comprender un gran número de actividades como la enseñanza extra-universitaria, la educación permanente y a distancia, impartida en clases nocturnas, cursos de corta duración, seminarios, etcétera.

En la investigación puede consistir en aportar conocimientos especializados en los sectores públicos o privados, diversos tipos de consultas, la participación en investigaciones aplicadas y la utilización de los resultados de la investigación”.

La propuesta presupuestal para la función de extensión de la Universidad de la República se sustenta en estos postulados y se encauzará por medio de las siguientes orientaciones.

Orientación 3.1- Se promoverá una mayor apertura de la Universidad hacia la sociedad en su conjunto para poner a su alcance los productos del conocimiento, dando pleno cumplimiento a los postulados de la Ley Orgánica.

El propósito de ampliar y profundizar las políticas de descentralización universitaria conlleva la necesidad de consolidar y reactivar las actuales Casas Universitarias que se transformarán en Centros Universitarios y se crearán nuevos Centros de acuerdo a los estudios de demanda de servicios universitarios en diferentes regiones del país de acuerdo con la siguiente orientación.

Orientación 3.2- Se ampliará significativamente la oferta académica en el interior del país, en las funciones de enseñanza, investigación y extensión, contribuyendo de esta forma a abatir la inequidad en el acceso a los servicios universitarios entre la capital y el interior del país.

Estos programas generan una nueva modalidad multiprofesional del proceso de enseñanza-aprendizaje fuertemente arraigado a la realidad social y económica del país que contribuye a una formación integral del estudiante universitario. Ello sustenta la orientación siguiente.

Orientación 3.3- Se establecerán y consolidarán programas permanentes que integren y articulen las funciones de enseñanza, investigación y extensión con proyección a la comunidad, desde una perspectiva interdisciplinaria.

Orientación 3.4- Deberá disponerse de un fondo que permita superar situaciones de debilidad extrema en materia de extensión.

Resultados

Los principales resultados esperados como consecuencia del desarrollo de las orientaciones planteadas, son los siguientes:

- Incremento significativo de los vínculos de la Universidad con la sociedad para el logro de la utilización del conocimiento para el desarrollo humano.
- Mejora de la oferta académica de la Universidad en el interior del país.
- Establecimiento y consolidación de programas permanentes que integren y articulen las funciones de enseñanza, investigación y extensión con proyección a la comunidad

4- IMPULSAR PROCESOS DE MODERNIZACIÓN EN LA GESTIÓN CAPACES DE SUSTENTAR EFICIENTEMENTE LAS TRANSFORMACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.

En este objetivo se consideran dos modalidades de la gestión. La gestión académica que refiere a los aspectos institucionales de la Universidad de la República y la gestión técnico-administrativa.

Gestión académica

La gestión académica ha sido objeto de importantes transformaciones en el pasado inmediato. Ello ha generado nuevos ámbitos de actuación que hoy se están experimentando con el propósito de tomar decisiones futuras.

Debe destacarse que la evaluación institucional está relacionada estrechamente con cada uno de los cinco objetivos estratégicos señalados al comienzo del PLEDUR. Por ello se adopta la orientación siguiente:

Orientación 4.1- Se desarrollarán los procesos de evaluación institucional en la Universidad de la República como instrumento permanente de contrastar y ajustar las realizaciones con los objetivos y las orientaciones que aquí se enuncian, así como para sustentar el emprendimiento de las transformaciones que se juzguen necesarias. Asimismo dichos procesos proporcionan un material imprescindible a los efectos de rendir cuentas a la sociedad del empleo que la Universidad de la República realiza de los recursos que se le destinan para cumplir su misión.

Otro aspecto general que hace a la calidad de una institución académica es su relacionamiento con instituciones de educación superior en el mundo. En ese sentido la Universidad de la República se ha adoptado la orientación siguiente:

Orientación 4.2- Se incentivará en el desarrollo de todos los objetivos estratégicos, el intercambio y la cooperación con otras instituciones de educación superior de la región y del mundo. En particular se profundizará el relacionamiento con las 14 universidades de la región (Argentina, Brasil, Chile y Paraguay) que hoy, junto con la Universidad de la República, integran la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

Orientación 4.3- Deberá disponerse de un fondo que permita superar situaciones de debilidad extrema en materia de gestión académica.

Resultados:

- Seguimiento valorativo de los procesos de transformación y rendición de cuentas sobre las conclusiones de la evaluación institucional.
- Vínculos académicos activos con las universidades de la región y el mundo.

Gestión institucional

La gestión institucional también ha sido objeto de transformaciones en el pasado reciente. Las siguientes orientaciones procuran profundizar dichas transformaciones.

Orientación 4.4- Se continuará perfeccionando la delegación de funciones del Consejo Directivo Central al Consejo Ejecutivo Delegado con el cometido de resolver los asuntos sobre los cuales existe una política trazada por el CDC.

Orientación 4.5- Se continuará perfeccionando la delegación de funciones del CDC a la Comisión Directiva y la Dirección del Hospital de Clínicas con el propósito de aumentar al máximo compatible con el ordenamiento jurídico del país, la autonomía de gestión del Hospital de Clínicas.

Orientación 4.6- Se estimulará la consolidación de las Comisiones Sectoriales (integradas por representantes de las áreas y de los órdenes) que funcionan como asesoras del CDC (Comisión Sectorial de Enseñanza, Comisión Sectorial de Investigación Científica, Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio y Comisión Sectorial de Gestión) responsabilizándolas del manejo -bajo supervisión del CDC- de los fondos concursables destinados al desarrollo y la mejora de la calidad de cada una de las tres funciones sustantivas (enseñanza, investigación y extensión) y de la gestión.

Orientación 4.7- Se estimulará el funcionamiento de las Areas (agrupamientos de servicios por afinidad temática, son 5 Areas). Para ello, en las instancias de proyectos concursables, se favorecerá, a igual calidad, aquellos proyectos que supongan coordinación de unidades académicas dentro de una misma área.

Orientación 4.8- Se estimulará la formación y la consolidación de las Redes Disciplinarias (relacionamiento orgánico de las unidades académicas que se dedican a una misma disciplina). Para ello, en las instancias de proyectos concursables se favorecerá, a igual calidad, los proyectos que supongan coordinación de unidades de diferentes servicios dentro de la misma disciplina.

Orientación 4.9- Se estimulará la formación y la consolidación de las Redes Temáticas (relacionamiento orgánico de unidades académicas que trabajan sobre distintos aspectos de un mismo tema o problema). Para ello, en las instancias de proyectos concursables se favorecerá, a igual calidad, los proyectos que supongan coordinación de unidades de diferentes servicios dentro del mismo tema o problema.

Orientación 4.10- Se impulsará el funcionamiento de la Comisión Social Consultiva (organismo asesor del CDC con integración de Partidos Políticos, Intendentes, Empresas, Sindicatos y Cooperativas) con el propósito de crear un ámbito de diálogo permanente de la Universidad de la República y actores sociales relevantes.

Orientación 4.11- Deberá disponerse de un fondo que permita superar situaciones de debilidad extrema en materia de gestión institucional.

Resultados:

- Mejora de la eficiencia y la calificación en el funcionamiento del Consejo Directivo Central.
- Mejora en la gestión de la dirección del Hospital de Clínicas (Director y Comisión Directiva).
- Consolidación de las estructuras de Areas y Redes Disciplinarias y Temáticas, como modalidades de gestión institucional capaces de atender las nuevas demandas académicas.
- Consolidación de la Comisión Social Consultiva como un ámbito de diálogo permanente entre actores sociales relevantes y la Universidad de la República.

Gestión técnico-administrativa

En la gestión técnico-administrativa se han producido cambios tendientes a mejorar la calidad y la eficiencia, procurando la incorporación de tecnología moderna, así como la reorientación y capacitación de los recursos humanos. Entre las transformaciones realizadas pueden mencionarse especialmente la informatización del sistema de bedelías, la incorporación de la Universidad al sistema integrado de información financiera (SIIF) y el comienzo del proyecto para la instalación de un nuevo sistema de tramites, que incluye el empleo del expediente electrónico.

Entre los sistemas que deben completarse o desarrollarse se destacan la finalización de la informatización del sistema de bedelías, la generalización del sistema de expediente electrónico, el sistema de personal, los sistemas auxiliares financieros presupuestales y contables, patrimoniales, de proveeduría y abastecimientos, el sistema de bibliotecas y el sistema de información.

Orientación 4.12- Continuar desarrollando los sistemas horizontales de gestión, concebidos como sistemas integrados, dando prioridad a su informatización, normatización, simplificación, estandarización y unificación de procedimientos, así como a la descentralización de su operación. Se procura tener un mayor control del avance y cumplimiento de las políticas trazadas, disponiendo de una información precisa y en tiempo real para la toma de decisiones.

A los efectos de estudiar y modernizar los sistemas de gestión, se promoverán llamados a proyectos por medio de partidas concursables y la formación de un grupo técnicamente capacitado que actúe de manera continua y sistemática ubicando problemas de gestión y generando soluciones, en los diferentes servicios universitarios.

Orientación 4.13- Estimular el estudio de los problemas de gestión, apuntando a transformar y modernizar las estructuras formales, adecuándolas a los objetivos estratégicos generales resueltos por la Universidad y definiendo con mayor precisión los

roles y relaciones de dependencia de las mismas, tendiendo a su racionalización y simplificación.

Con el objetivo de desarrollar una política activa en materia de personal se prevé estimular, junto con las instancias específicas de capacitación, la consolidación del sistema de calificación de la actuación funcional y su estrecho relacionamiento con los concursos y ascensos, así como la regularización racionalización y reciclado de los recursos humanos en función de los objetivos prioritarios de la institución.

Orientación 4.14- A través de una política activa de personal promover, en forma simultánea con las transformaciones anteriormente señaladas, un conjunto de medidas que permitan la retención del personal calificado y que incentiven la capacitación y especialización del conjunto del personal no docente.

Orientación 4.15- Deberá disponerse de un fondo que permita superar situaciones de debilidad extrema en materia de gestión técnico-administrativa.

Resultados

- Adecuación de la gestión técnico-administrativa a las transformaciones universitarias.
- Modernización de las estructuras formales y los sistemas horizontales de Gestión, atendiendo especialmente a su informatización y a la capacitación del personal.
- Disminución de la participación porcentual de la Gestión en el presupuesto universitario.

5- MEJORAR LA ATENCIÓN DE LA SALUD QUE SE BRINDA EN EL HOSPITAL DE CLÍNICAS Y CON ELLO LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD.

La estructura y dinámica de la población del Uruguay evidencia la culminación de la transición demográfica y epidemiológica. Así, se define a la sociedad uruguaya con un “perfil” de sociedad envejecida y con patología crónico degenerativa predominantemente discapacitante. Los principales problemas de salud detectados en el “Estudio del peso de la enfermedad para el Uruguay” (1997) expresado como porcentaje del total de los problemas, son: (a) Enfermedades cardiovasculares, 22.4%; (b) Neoplasias Malignas, 16.7%; (c) Lesiones accidentales, 11.1%; (d) Anomalías congénitas, 8.9%; (e) Enfermedades neuropsiquiátricas, 8.8%; (f) Enfermedades Digestivas, 4.1% y (g) en Respiratorias Crónicas, 3.8%.

El referido estudio para Uruguay muestra el siguiente fenómeno: el perfil de las enfermedades encontradas en ésta fase del Peso de la Enfermedad, es similar al esperado por la Organización Mundial de la Salud para países de América Latina y el Caribe en el año 2020. Se identifica así una situación a la cual llegamos anticipadamente, que debemos afrontar y solucionar.

Dicha situación condiciona que las políticas sanitarias incorporen estos elementos a su práctica, teniendo en cuenta que la salud es un bien social y debe ser resguardado por el Estado, por lo que evitar superposición de servicios y apuntar a la calidad así como a la equidad, es un imperativo ético.

En este contexto epidemiológico y social el sector público brinda cobertura a casi la mitad de la población uruguaya, contando para ello con efectores dependientes del Ministerio de Salud Pública, de las distintas Intendencias y del Hospital Universitario. El Hospital asume a su vez otras misiones, inseparables de la anterior, una de las cuales es la formación del recurso humano en salud, tanto de grado como de especialización y la otra es la generación de nuevos conocimientos en el área salud. Así, el Hospital participa del subsistema de atención a las personas dentro del subsector público de múltiples formas, aunque esta inserción está poco formalizada en la Red de Servicios de Salud. Cabe resaltar entonces que el Hospital de Clínicas presenta una diferencia sustantiva con otros hospitales públicos por ser un centro académico.

La devolución a la sociedad que hace el Hospital de Clínicas por los recursos presupuestales que la misma le confía se dimensiona en la producción asistencial del mismo y en la formación de recursos humanos.

Es necesario resaltar que esa alta y compleja producción asistencial es la base, por una parte, para la formación en cursos anuales y semestrales de casi 4.000 alumnos de grado y otros 900 de nivel de posgrado en el Hospital Universitario. Por otra parte, para la realización de un alto número de investigaciones cada año. En 1999 se tenían registrados 84 investigaciones en curso.

Calculando solamente el costo de la producción asistencial de 1999 a precios establecidos por el MSP (aranceles), la misma estaría en el orden de los U\$S 28.150.000, cifra que supera la asignación presupuestal del hospital para el mismo año. De esta forma, la producción académica sería un producto o valor agregado aportado por la Universidad con el mismo presupuesto. En Brasil, Hospitales Universitarios de semejante complejidad y número de alumnos presentes, reciben sobre el presupuesto estimado según los aranceles de su actividad asistencial, un sobre arancel del

orden del 50 al 75% por su actividad académica, lo cual, aplicado al Hospital de Clínicas significaría un aumento presupuestal estimado entre los U\$S 14.075.000 y los U\$S 21.112.500 anuales. Lo anterior muestra una alta eficiencia económica en la utilización de los recursos por parte del Hospital Universitario.

La condición de complementariedad entre los efectores del sector público implica coordinar en la red y prestar asistencia a los problemas de salud según su nivel de resolutivez (condicionado por la complejidad del servicio). El Hospital Universitario cuenta con los recursos humanos necesarios para afrontar toda la gama de problemas complejos de salud que emergen del actual espectro epidemiológico. Asimismo, debe garantizar que la atención de estos problemas se realice de la mejor manera, con los procedimientos, equipos y planta física adecuados a una asistencia técnica calificada y humana, posibilitando la formación de los recursos humanos necesarios en este contexto de salud del país, en valores, conductas, destrezas y habilidades que los acrediten para un desempeño de alto nivel.

El retraso en la incorporación tecnológica del Hospital de Clínicas y la necesidad de una planta física adecuada a su operativa esencial, así como un importante avance en la calidad asistencial y académica, requieren un monto de dinero que debe provenir del préstamo derivado del Proyecto de Desarrollo del Hospital Universitario y Formación de Recursos Humanos actualmente en fase preparatoria.

Con el incremento Presupuestal solicitado se prevé comenzar con el proceso de cambios requerido en el Hospital.

Líneas de desarrollo futuro:

En el próximo quinquenio se prevé mejorar la eficiencia y la resolutivez del Hospital de Clínicas para los problemas más complejos reafirmando el perfil de hospital general de adultos de referencia nacional que adoptó el Consejo Directivo Central en el Documento “Imagen Objetivo”. Asimismo, su inserción en la Red de Servicios de Salud determinará una mayor recaudación de recursos extrapresupuestales, al estar coordinada su actividad en ella haciendo lo que mejor sabe hacer el Hospital.

Afin con esta situación de salud se enmarcan las decisiones emanadas del Fondo Nacional de Recursos, tal como la de priorizar que los pacientes provenientes del ámbito público se resuelvan preferentemente en los Institutos de Medicina Altamente Especializado del sector. El Hospital de Clínicas cuenta con tres IMAES habilitados (Centro de Nefrología, Cardiología y Cirugía Cardíaca) y potencialmente puede ampliar el área de transplantes (riñón y médula ósea).

La calidad de la atención, y la instalación de nuevas modalidades (Hospital/día, cirugía ambulatoria, etc.) requiere una adecuada proporción de los diferentes niveles de cuidado a los pacientes (desarrollo del modelo de Atención Progresiva de Pacientes, APP), para lo cual es necesario modificar el uso y la actual proporción entre camas de cuidados básicos, intermedios e intensivos. Ello es la base para las inversiones y la dotación de personal apropiada.

Asimismo, se deberá desarrollar armónicamente los demás servicios del Hospital (asistenciales no médicos, de diagnóstico y tratamientos especiales y de apoyo)

Las metas cuantitativas de producción responden a las necesidades de formación de recursos en salud. Por todo lo anterior se adopta la siguiente orientación:

Orientación 5.1. - Mejorar la calidad de la atención a las personas brindada a través de los distintos programas del Hospital de Clínicas: Hospitalización, Actividad Ambulatoria (Consulta Externa, Hospital Diurno), Actividad Quirúrgica (Cirugía de corta estadía, mayor y menor ambulatoria, Laparoscópica), Atención de Urgencia y Emergencia, Desarrollo de los procedimientos de alta complejidad (transplantes, cardiología, cirugía cardíaca y nefrología).

El Hospital de Clínicas es ámbito de formación de los recursos humanos en salud sustentado en la producción asistencial y tiene como objetivo la generación de conocimientos, la evaluación e incorporación de tecnologías y una instancia impostergable de democratización de la enseñanza superior (donde deben formarse los especialistas que manejan las tecnologías de alta complejidad) .

Si bien las necesidades docentes de pregrado se resuelven en el Hospital y en otros Servicios (utilización plena de la Red), para la formación por las especialidades y en el Postgrado, la relevancia del Hospital de Clínicas es muy importante. La capacidad actualmente instalada en el Hospital de Clínicas, ampliando el horario de utilización y con mejoras en la dedicación del personal, podría conducir a una mayor productividad. A nivel de docentes se priorizará la alta dedicación (“full time geográfico”). Por ello se adopta la siguiente orientación.

Orientación 5.2. - Mejorar las actividades académicas (enseñanza e investigación) a desarrollarse en el Hospital, sobre la base de una mejora continua de la calidad asistencial.

Sin el desarrollo del aparato de gestión y los servicios generales del Hospital de Clínicas, la mejora de calidad de la atención a las personas brindada a través de sus servicios no es posible. Se entiende estratégico el desarrollo de un sistema y tecnologías de información centrados en el proceso asistencial, integral e integrado, con los siguientes componentes: información del proceso de atención a las personas, información del proceso de gestión académica realizada en el Hospital de Clínicas, información de la administración general del Hospital y de la gestión hospitalaria. De acuerdo a lo anterior se adopta la siguiente orientación.

Orientación 5.3. - Desarrollar los sistemas de apoyo y administración general del Hospital contribuyendo a mejorar la gestión de las funciones de atención a la salud de las personas y de las funciones académicas que se realizan en el Hospital.

Resultados

- Mejora de la productividad asistencial del hospital en sus aspectos cuali-cuantitativos según metas programadas.
- Mejora de la calidad de la atención, así como en la percepción que de esta tiene el usuario.

- Mejora en la eficiencia del uso de los recursos hospitalarios (promedios de estadía, índice ocupacional tasa de mortalidad, satisfacción de los usuarios, indicadores de producción).
- Mejora en la calidad de formación de los Recursos Humanos para la Salud y aumento de la producción científica de orientación clínica.

Referencias generales

- Bucheli, M. & Spremolla, A.; (2000); *La oferta de trabajo de los estudiantes universitarios*; Documento de Trabajo del Rectorado N° 5; Universidad de la República.
- Fernández, Adrián; Firpo, C.; Perera, M.; (2000); *Proyección de la matrícula universitaria : período 2000-2030*; Documento de Trabajo del Rectorado N° 3; Universidad de la República.
- Galmés, M.; (2000); *Equidad y financiamiento en la educación superior*; Material aún no editado.
- González Pose, E.; Rama, M.; (2000); *Participación de actividades asistenciales y académica en el presupuesto del Hospital Universitario*.
- OECD; (1998); *Education at a glance*; OECD Indicators; París.
- OECD; (2000); *Education at a glance*; OECD Indicators; París.
- OECD; (2000); *Investing in education, Analysis of the 1999 World Education Indicators*; París.
- Rectorado de la Universidad de la República (2000); *Algunos tópicos sobre la educación en Uruguay : una aproximación desde la economía*; Documento de Trabajo del Rectorado N° 2; Universidad de la República.
- Torello, M. & Casacuberta, C.; (2000); *Las características socioeconómicas de la matrícula universitaria*; Documento de Trabajo del Rectorado N° 4; Universidad de la República.
- UNESCO (1998); *Informe Mundial sobre Educación*; París.
- UNESCO (1998); *World Development Indicators 1997*.
- WHO; (1996); *Investing in Health Research and Development*; Geneve.

PROYECTOS INSTITUCIONALES

1. Nombre del Proyecto

ATENCIÓN A LA DEMANDA DOCENTE DE CRECIMIENTO DEL ALUMNADO

2. Objetivo General

Enunciación

Uruguay, en la segunda mitad del siglo, no ha sido ajeno al proceso de crecimiento de la matrícula universitaria que la Declaración Mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción celebrada en París en octubre de 1998 califica como " la época de expansión más espectacular a escala mundial, donde el número de estudiantes matriculados se multiplicó por más de seis entre 1960 y 1995". En efecto, de acuerdo a los censos de estudiantes universitarios entre 1960 y 1999, la matrícula de la Universidad de la República se multiplicó por 4,3 y tomando todo el sistema de educación terciaria, el número de matriculados se quintuplicó en el período. Este proceso ha llevado a que la tasa bruta de escolarización terciaria en el Uruguay sea de las más altas de América Latina. Sin embargo, el nivel del 28% que hoy presenta, está aun lejos de la alcanzada por los países de mayor desarrollo relativo. Las proyecciones realizadas por estudios universitarios recientes colocan al final del quinquenio a la Universidad de la República con una matrícula de alrededor de 80.000 estudiantes, lo que llevaría (suponiendo el mantenimiento de la relación actual entre matriculados en la enseñanza post-secundaria pública y privada) a una tasa bruta de escolarización terciaria del orden del 33%, lejos aun de la tasa promedio del 60% que exhibían las naciones más desarrolladas en 1995.

La atención de esta demanda creciente por educación superior es un compromiso del Estado (Art. 4 de la Convención relativa a la lucha contra la discriminación en materia de enseñanza de 1960 en virtud del cual los Estados Partes se comprometen a "hacer accesible a todos, en condiciones de igualdad total y según la capacidad de cada uno, la enseñanza superior"). La misma permitirá, si se desarrolla en condiciones de calidad, pertinencia y sabiendo resolver las principales dificultades que la acechan, "contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad formando diplomados altamente calificados y ciudadanos responsables capaces de atender a las necesidades de todos los aspectos de la actividad humana, ofreciéndoles calificaciones que estén a la altura de los tiempos modernos, comprendida la capacitación profesional en las que se combinen los conocimientos teóricos y prácticos de alto nivel mediante cursos y programas que estén constantemente adaptados a las necesidades presentes y futuras de la sociedad" como expresa la mencionada Declaración Mundial de la Conferencia de París.

En este marco, los "Consensos para la Transformación de la Universidad de la República" aprobados por el Consejo Directivo Central el 22 de diciembre de 1999 establecen como principio general "el acceso sin restricciones a la Universidad de la República para quienes hayan finalizado el ciclo anterior, acceso basado en los méritos, la capacidad, los esfuerzos, la perseverancia y la determinación de los aspirantes..."

La atención de esta demanda creciente por educación universitaria de calidad exigirá la ampliación, mantenimiento y formación de un cuerpo docente con remuneraciones dignas. Con este proyecto institucional se procura atender a la demanda docente por el crecimiento previsto del alumnado en el quinquenio.

Descripción y resultado global esperado

Atención de una demanda creciente de educación terciaria manteniendo y mejorando sus estándares de calidad. Se espera aumentar la tasa bruta de escolarización terciaria del país hasta llevarla al 33% manteniendo la relación actual estudiantes/docentes (el número de docentes debe calcularse como el número equivalente de docentes con 40 hs/semana de dedicación), mejorando la dedicación docente a la función enseñanza y mejorando la remuneración del personal.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

La actual situación de docentes con bajas dedicaciones horarias, sobre todo en los servicios con alta matrícula, la fuga de cuadros docentes hacia empleos mejor remunerados, el alto costo de oportunidad que significa la permanencia como docente en la Universidad de la República hace insostenible atender, con la actual estructura, la demanda de servicios educativos que se prevé para el quinquenio. De manera que, en este proyecto, la existencia de recursos suficientes resulta crucial para su cumplimiento.

Fechas de inicio y finalización: 2001-2004.

3. Antecedentes, contexto y justificación

El Censo General de Estudiantes de la Universidad de la República identificó 66.500 estudiantes matriculados en la Universidad de la República en 1999. La tendencia observada a través de los diferentes censos estudiantiles, el crecimiento de la matrícula secundaria, las exigencias de un mercado laboral que cada vez más requiere altas cualificaciones, la incorporación masiva de la mujer en la educación superior, la experiencia internacional, hacen prever un crecimiento sostenido de esta matrícula en las próximas décadas. El estudio referido sobre proyección de la matrícula universitaria se plantea tres escenarios posibles para los próximos treinta años con tasas de crecimiento acumulativo anual de 3.3 %, 3.1%, y 2.9% en las hipótesis "alta", "media" y "baja" respectivamente. Crecimientos de estas magnitudes requieren de la previsión de incremento de los servicios educativos para atender la demanda incremental con niveles de calidad. Estos servicios refieren a servicios de personal docente y no docente, infraestructura administrativa, edilicia, no edilicia, implementación de nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje, es decir un conjunto de proyectos que deben concebirse fuertemente articulados e interdependientes. El presente proyecto refiere a uno de esos aspectos: el que tiene relación con las necesidades docentes para la atención de la demanda creciente por servicios educativos prevista.

La actual relación estudiante/docente a tiempo completo definida como el cociente entre la matrícula y el total equivalente de docentes de 40 horas (es decir total de horas docentes dividido por 40) es de 20. En relación a universidades de características similares a la nuestra esta relación no se considera inadecuada (aunque sería deseable su mejoramiento) por lo que en el presente proyecto se ha supuesto su mantenimiento. Por tanto, en el mismo, el crecimiento docente es directamente proporcional al incremento previsto en el número de estudiantes. Con respecto a este último se ha tomado la hipótesis "media" dentro de las mencionadas, por lo que se estima que la matrícula estudiantil al 2005 será de 78.300 estudiantes. Ello implica una tasa de

crecimiento acumulativo anual de 2.7% para el período 1999-2005, tasa a la que deberían crecer los recursos docentes correspondientes.

Se ha supuesto también que las partidas de gastos e inversiones deberán crecer a tasas similares manteniendo una relación similar a la actual con respecto a los sueldos. Las partidas para los otros componentes que hacen a la atención de la demanda estudiantil por servicios educativos se integran en otros proyectos institucionales (en particular: Educación a distancia, atención a estudiantes del interior, articulación con ANEP, nuevas ofertas de grado, mejoramiento edilicio y no edilicio, profesionalización docente) que, como se mencionó, no pueden considerarse de manera independiente a éste.

Las actuales remuneraciones docentes hacen impensable cualquier desarrollo docente de calidad para la atención de este alumnado incremental así como de la matrícula actual. Por ello se ha incorporado a la solicitud presupuestal el aumento general de remuneraciones que el desarrollo del proyecto implica.

De acuerdo a la formulación adoptada para la solicitud presupuestal, debe señalarse que el presente proyecto institucional está asociado a las siguientes orientaciones estratégicas contenidas en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR):

Orientación 1.1- Se planificará el desarrollo de la Universidad de la República en el período 2001-2004 en la hipótesis de un alumnado en expansión con una tasa anual de crecimiento del 3.3%.

Orientación 1.7- Dado la significación que posee la función de enseñanza y el atraso en materia de inversiones que ostenta en la Universidad de la República, en la presente solicitud presupuestal dicha función se privilegiará con un crecimiento proporcionalmente mayor que el de las otras funciones.

Orientación 1.12- Se deberán incorporar instrumentos modernos que habiliten al estudiante para la comprensión y el manejo del equipamiento y las herramientas con las que se encontrará en su práctica profesional corriente.

4. Objetivos específicos

La realización del proyecto permitirá el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

4.1 Aumento de la tasa de escolarización post-secundaria. La posibilidad de recibir y retener en el sistema educativo superior a la demanda incremental de estudiantes, aumentará la tasa bruta de escolarización universitaria al 33% suponiendo que la educación terciaria privada mantiene su actual porcentaje de la matrícula total y tomando la proyección de población por grupos de edades del Instituto Nacional de Estadística que sitúa al grupo de 20 a 24 en una población estimada de 274.294 para el año 2005.

4.2 Mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la enseñanza. Esta demanda incremental deberá ser atendida con calidad. Para ello deben mantenerse e incrementarse los niveles de calidad actuales. El proyecto, al articularse con otros proyectos institucionales (nuevas tecnologías, infraestructura edilicia y no edilicia, atención a estudiantes del interior, articulación con ANEP, nuevas ofertas de grado, profesionalización docente) se propone lograr este objetivo básico.

4.3 Mayor dedicación docente y mejoramiento de su situación. Una de las realidades más difíciles por las que atraviesa la Universidad de la República desde la reinstitucionalización en 1985 es la retención de sus cuadros docentes. No puede concebirse ningún proyecto a mediano o largo plazo, como el planteado sin una mayor retención de los docentes vía mejores remuneraciones, mayores atractivos por dedicaciones horarias superiores a las actuales y profesionalización de su función. El proyecto, al incorporar partidas para el mejoramiento de las remuneraciones, al articularse con otros proyectos sobre carrera docente, profesionalización docente, fondos concursables para el mejoramiento de la función enseñanza será pieza fundamental en el logro de este objetivo.

4.4 Mantenimiento de la relación estudiantes/docentes equivalentes a tiempo completo. Al plantearse un crecimiento de las horas docentes proporcional al crecimiento del alumnado, se mantendrá esta relación que en los sistemas educativos modernos se toma como una de las relaciones fundamentales como indicadora de calidad. Se considera que la relación actual, si bien perfectible es adecuada y el proyecto se ha concebido de tal forma que esta relación no disminuya a pesar del crecimiento tan fuerte de la matrícula.

5. Resultados esperados

El cumplimiento de los objetivos específicos planteados en 4. permitirán lograr los siguientes resultados cuantificables:

5.1 Llegar al 33% de tasa bruta de escolarización post-secundaria al final del quinquenio.

5.2 Disminuir la actual relación "estudiante matriculado por egresado" al atender (articuladamente con otros proyectos) de mejor manera la demanda incremental, logrando en conjunto, mejorar la eficiencia del sistema.

5.3 Establecer sistemas que propicien llegar al final del período meta con 150 docentes dedicados a la innovación en la función enseñanza en régimen de alta dedicación. Aumento de un 20% en el número de docentes con dedicación horaria en el tramo comprendido entre 30 y 40 horas semanales.

5.4 Aumentar de 3.300 a 4.000 el número de docentes equivalente a tiempo completo con lo que permitirá mantener la relación Estudiante / docente equivalente a tiempo completo en la cifra actual de 20.

6. Actividades y procedimientos de ejecución

6.1 Actividades referentes al objetivo específico 4.1.

Mantenimiento de las posibilidades formales de acceso sin restricciones a la Universidad de la República para quienes hayan finalizado el ciclo anterior. Adecuada difusión a nivel secundaria de las opciones universitarias. Articulación con ANEP a fin de flexibilizar las opciones de cursado de segundo ciclo de enseñanza secundaria permitiendo el acceso a distintas carreras universitarias a estudiantes que hayan optado por troncos comunes amplios a nivel de los últimos tramos de bachillerato diversificado. Mayor flexibilidad a la movilidad horizontal entre carreras universitarias con el establecimiento de ciclos básicos con amplios espacios comunes al interior de las áreas del conocimiento en la Universidad de la República.

6.2 Actividades referentes al objetivo específico 4.2.

Puesta en práctica de proyectos articulados con éste y que refieren a: mejoramiento de la infraestructura edilicia y no edilicia, implementación de metodologías de educación a distancia, nuevas ofertas de grado, proyectos coordinados con ANEP, atención a estudiantes del interior, nuevas ofertas de grado.

6.3. Actividades referentes al objetivo específico 4.3.

Aprobación de normas de estímulo a la alta dedicación para la innovación en la función enseñanza y sobre profesionalización docente. Llamados en el marco de las referidas normas. Llamados a proyectos concursables en la función enseñanza.

6.4. Actividades referentes al objetivo específico 4.4.

Designación de docentes y/o concesión de extensiones horarias acompasando anualmente el crecimiento observado del alumnado.

7. Riesgos, dificultades, restricciones, condicionantes

Las principales dificultades que se visualizan para el logro de los objetivos planteados radican en:

- Carencia eventual de articulación con otros proyectos.
- Escasez de oferta docente adecuada por condicionantes extrauniversitarias.
- Falta de adecuada articulación con ANEP.
- Calidad de la formación previa.

8. Calendario de ejecución

La ejecución del proyecto se acompasará con el crecimiento del alumnado.

9. Calendario financiero de ejecución del proyecto

U\$S 1/1/2000 – Montos acumulados

Años	2001*	2002	2003	2004
Totales	910.386	3.106.400	5.548.311	8.620.785

* Monto asignado

Referencias generales

- Fernández, A.; Firpo, C.; Perera, M.; (2000); *Proyección de la matrícula universitaria : período 2000-2030*; Documento de Trabajo del Rectorado N° 3; Universidad de la República.

1. Nombre del proyecto{PRIVADO }

EDUCACION A DISTANCIA

2. Objetivo general

Enunciación

Ampliar la cobertura educativa a nivel universitario y ofrecer nuevas modalidades autoadministradas, particularmente a estudiantes que trabajan. Incorporación de nuevos estratos estudiantiles y mantenimiento en el sistema de alumnos que, en las condiciones actuales, desertan.

Descripción y resultado global esperado

Implantación paulatina en el próximo quinquenio de 80 cursos a distancia en todas las áreas y servicios universitarios. Se utilizarán recursos informáticos (correo electrónico, foros, internet), materiales escritos (fichas, textos), audiocasetes, videocasetes, tutorías presenciales.

El resultado global esperado se expresará en: aumento de la tasa bruta de escolarización, disminución de la deserción y disminución de la duración promedio de las carreras.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

Asignación suficiente de recursos.

Oferta adecuada de docentes. Es posible lograr una masa crítica de profesores capaces de aceptar la modalidad y trabajar para la elaboración, implantación y mantenimiento de la misma.

Existencia de una demanda importante de la Educación a Distancia (ED) en el ámbito estudiantil.

Fecha prevista de finalización

La aplicación intensiva de la modalidad comenzará al principio del año lectivo 2001 y la primera etapa finalizará con la culminación del año escolar 2004.

3. Antecedentes, contexto y justificación

Los días 10 y 11 de diciembre de 1999 se realizó un encuentro de autoridades universitarias en Punta del Este, del que surgió un documento: "Consensos para la Transformación de la Universidad de la República". Este documento luego fue refrendado por el Consejo Directivo Central el 21 de diciembre del mismo año.

De 29 acuerdos resueltos en materia de enseñanza en el taller en el que participaron universitarios representativos de los tres órdenes, varios miembros del CDC, con la presencia de once decanos (o directores), el vicerrector y el rector, se destaca :

"1.6. Planificar el desarrollo de la Universidad en el escenario de una matrícula en expansión."

"2.8. Implementar nuevas metodologías en el proceso de enseñanza aprendizaje que permitan un mayor y más equitativo acceso a la educación universitaria. Desarrollar ofertas educativas pertinentes y de calidad dirigidas al estudiante que trabaja. Incorporar, en este sentido, en forma experimental y con las evaluaciones pertinentes, las nuevas tecnologías multimediatas de enseñanza a distancia."

Se ha aplicado la metodología y/o se están elaborando cursos para entrar en funciones en el corriente año lectivo, entre otras, en las facultades de: Agronomía, Arquitectura, Ciencias Económicas, Derecho, Ingeniería, Medicina, Química, y Veterinaria. También en el Instituto Nacional de Enfermería, la Regional Norte, la licenciatura de Ciencias de la Comunicación y en la Escuela Universitaria de Música.

La metodología se ha utilizado asimismo, con cierta intensidad, en educación permanente y se han realizado también proyectos interdisciplinarios de significación, por equipos académicos integrados con docentes de varios servicios.

Se han organizado debates (Facultad de Derecho, setiembre 98), jornadas (CSEP, octubre 98), talleres (Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, mayo y setiembre 99, UNESCO-UR, noviembre 99) con la participación de especialistas extranjeros. Se intervino en jornadas organizadas por ANTEL.

Académicos uruguayos estuvieron presentes en actividades internacionales de educación a distancia y aplicación de nuevas tecnologías en México, Argentina, Costa Rica, Colombia, Guatemala y España.

En este último país y a partir de un importante convenio con la Agencia Española de Cooperación Internacional, se visitaron varias universidades en Madrid, Barcelona y Alicante.

Como próximo paso de este convenio se organizan tres cursillos intensivos en Uruguay, de cinco días cada uno, proyectados, en principio, para agosto, octubre y noviembre de este año, con un temario muy ambicioso y exhaustivo, sobre metodología pedagógica, producción y diseño de materiales, organización de la educación a distancia, etc, a dictarse por especialistas de aquellas universidades.

La experiencia internacional muestra una aplicación intensiva de los métodos de educación a distancia. La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires incorporó al 30 % de sus estudiantes al sistema en 6 años. Experiencias importantes se llevan adelante en Brasil (Universidad Federal de Santa Catarina), Costa Rica, México, etc, para referirse a algunos países de la región y se viene realizando un trabajo de décadas en Gran Bretaña, Francia, España, Tailandia, Nueva Zelanda, Sudáfrica, etc, para mencionar ejemplos de todos los continentes.

Según el censo de estudiantes de 1999, en la Universidad de la República, el 64% de los estudiantes trabajan y entre éstos, el 40% lo hacen 40 y más horas semanales. Para ellos, una modalidad libre y autoadministrada de estudios, que ahorra además habitualmente el traslado al local universitario, va a significar una alternativa especialmente ventajosa para cursar algunas, no todas, de sus asignaturas pendientes.

La modalidad significará asimismo un apoyo para los cursos masivos.

De acuerdo a la formulación adoptada para la solicitud presupuestal, debe señalarse que el presente proyecto institucional está asociado a las siguientes orientaciones estratégicas contenidas en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR):

Orientación 1.2- Tomar medidas de organización curricular que ayuden al estudiante que trabaja y en particular a aquellos que lo hacen durante más de diez

Orientación 1.3- Impulsar el incremento de la oferta educativa universitaria en el interior de la República. Toda oferta estará precedida de los estudios socioeconómicos correspondientes y se atenderán las demandas locales de formaciones específicas. Se ampliará la posibilidad de ingreso a la Universidad de la República de los jóvenes del interior en los centros universitarios más cercanos a su residencia familiar.

Orientación 1.15- Se promoverá cuando sea posible y pertinente, y en función de los estudios previos correspondientes y las evaluaciones que se realicen, la implementación de nuevas formas de enseñanza empleando las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.

4. Objetivos específicos

- 4.1 Facilitar el tránsito por la Universidad de la República de estudiantes a tiempo parcial.
- 4.2 Incorporar al sistema a egresados del nivel secundario que por razones económicas y/o laborales hoy no ingresan.
- 4.3 Disminuir el tiempo promedio del egreso.
- 4.4 Apoyar a estudiantes que han experimentado fracaso en los cursos.
- 4.5 Disminuir la deserción.

5. Resultados esperados

- 5.1 Llegar al final del período con el 25% de la matrícula universitaria tomando por lo menos un curso en la modalidad.
- 5.2 Mejorar la relación de matriculación en la Universidad de la República entre los distintos quintiles de ingresos, aumentando la equidad.
- 5.3 Disminuir el 10% la duración de la carrera para esos estudiantes lo que puede llevar a una disminución del 2% en la duración promedio de toda la Universidad de la República.
- 5.4 Alivio de un 5% de la carga estudiantil en cursos presenciales al final del período.
- 5.5 Reducir la deserción en un 5% en valores absolutos.

6. Actividades y procedimientos de ejecución

6.1 Elaboración, instalación y funcionamiento de 80 cursos en la modalidad en el quinquenio.

6.1.1 Creación y puesta en marcha de una unidad central de coordinación, estímulo y evaluación de educación a distancia.

6.1.2 Creación de unidades coordinadoras en las áreas, con representación en todos los servicios.

6.1.3 Realización de cursos de capacitación para docentes que aplicarán la experiencia.

6.1.4 Sanción de una disposición general que establezca estímulos económicos a dichos docentes.

6.1.5 Ejecución de talleres de formación de tutores en las distintas áreas.

6.1.6 Implantación de cursillos de utilización fluida de los recursos informáticos y tecnológicos para los estudiantes que demanden la modalidad a distancia.

6.1.7 Elaboración, instalación y funcionamiento de cursos a distancia.

6.1.8 Evaluación, corrección y mantenimiento de los mismos.

6.2 Difundir la modalidad de cursos a distancia entre los alumnos de los últimos años del bachillerato diversificado, elaborar cursos propedéuticos especialmente dirigidos a estos estudiantes, particularmente de matemática y comprensión lectora.

6.3 Estimular la utilización de la modalidad entre los estudiantes que trabajan. Apoyarlos con las tutorías y asesoramientos psicopedagógicos que requieran.

6.4 Tomar las resoluciones reglamentarias adecuadas para permitir adquirir la modalidad de "estudiante libre asistido" a los alumnos que han sufrido fracasos.

6.5 Coordinar adecuadamente el conjunto de medidas anteriores.

7. Riesgos, dificultades, restricciones, condicionantes

Escasez de oferta docente adecuada por déficit de masa crítica o ausencia de interés profesional, demanda insuficiente del alumnado, incapacidad de estímulo y coordinación de las tareas, implementación defectuosa de proyectos complementarios (infraestructura edilicia, no edilicia, profesionalización docente) pueden ser motivo de retrasos, distorsiones y fracasos en la ejecución del proyecto.

8. Calendario de ejecución del proyecto

8.1 Elaboración, instalación y funcionamiento de 80 cursos: 2001-2004.

8.1.1.- Creación de unidad central.

8.1.1.1.- Llamado de cargos: noviembre 2000.

8.1.1.2.- Toma de posesión: Marzo 2001.

8.1.2.- Creación de unidades por áreas: marzo-agosto 2001

8.1.3.- Cursos para docentes: agosto 2000-diciembre 2004

- 8.1.4.- Reglamentación de estímulos económicos: marzo 2001.
 8.1.5.- Talleres de formación de tutores: agosto 2001- agosto 2004.
 8.1.6.- Cursos informáticos para alumnos: agosto 2001-diciembre 2004.
 8.1.7.- Elaboración, instalación y funcionamiento de cursos: de acuerdo al cuadro que sigue.

Cuadro 1.- Cursos a instalar y en funcionamiento en el quinquenio 2001-2004

{PRIVADO }Concepto /Año	2001	2002	2003	2004
Cursos a instalar	3	16	25	30
Cursos en funcionamiento	6	25	50	80

- 8.1.8.- Evaluación, corrección y mantenimiento de los cursos: marzo 2002 - noviembre 2004.

8.2

- 8.2.1.- Difusión de la modalidad en el bachillerato: octubre 2000 - noviembre 2004.

- 8.2.2.- Elaboración de cursos propedéuticos: marzo - noviembre de 2001.

- 8.3 Estimular la utilización de la metodología y asesoramiento: octubre 2000 - diciembre 2004.

- 8.4 Habilitación formal de la modalidad: octubre 2000 - octubre 2001.

- 8.5 Coordinación general: octubre 2000 - noviembre 2004.

9. Calendario financiero de ejecución del proyecto

U\$S 1/1/2000 - Montos acumulados

Años	2001*	2002	2003	2004
Totales	98.861	450.869	959.820	2.009.675

* Monto asignado

Referencias generales

- *Censo Estudiantil 1999*.

- *Estadísticas básicas de la Universidad de la República* (2000); Dirección General de Planeamiento de la Universidad de la República.

1. Nombre del Proyecto

ENSEÑANZA PARA ESTUDIANTES RADICADOS EN EL INTERIOR

2. Objetivo General

Enunciación

La matrícula de la Universidad de la República muestra una baja representación de estudiantes del interior. En efecto, mientras la población residente en el interior del país representa un 57% del total nacional con el 62% de la matrícula de enseñanza primaria y el 52% de la de enseñanza secundaria, la Universidad, de acuerdo al V Censo General de Estudiantes de 1999, tiene solamente un 34 % de estudiantes nacidos en el país y fuera de Montevideo. Por otra parte, el análisis de la población estudiantil universitaria proveniente del interior teniendo en cuenta el nivel de ingreso de sus hogares, muestra una fuerte inequidad. En efecto, si se consideran las tasas netas de escolarización por quintil de ingresos se tiene que mientras el quintil más pudiente del interior presenta una tasa neta de escolarización terciaria del 36%, el quintil más pobre de Montevideo muestra una tasa neta del 43%, es decir que la inequidad geográfica es tan fuerte que rebasa la inequidad económica.

Por otra parte, las características de la distribución espacial de la población nacional muestran, fuera del área metropolitana de Montevideo, un interior con escasa densidad poblacional y núcleos urbanos relativamente pequeños (la mayor capital departamental, Salto, tiene una población que representa el 3.5% de la población del país). Esta característica conduce a que la presencia universitaria en el interior deberá realizarse con diferentes estrategias que no pasan por la reproducción en el interior de la estructura universitaria hoy presente en Montevideo, sino por una combinación de metodologías semipresenciales y presenciales, tutorazgos y centros regionales, carreras cortas itinerantes y oferta de primeros tramos de carreras largas, etc.

Descripción y resultado global esperado

Mayor acceso a la oferta educativa de la Universidad de la República para jóvenes del interior, a través de cursos semipresenciales, tutorías, carreras cortas itinerantes, instalación de institutos regionales. La instalación, modalidad, tipo de carreras, metodologías de enseñanza-aprendizaje, serán definidos a partir de estudios especiales a realizar en cada departamento. Se espera aumentar sustancialmente la proporción de estudiantes provenientes del interior en la matrícula universitaria lo que provocará la disminución de la actual inequidad geográfica. Al mismo tiempo se espera, disminuir la inequidad Montevideo- interior en lo que refiere a la inequidad económica al permitir a estudiantes provenientes de hogares de menores ingresos su acceso y permanencia en el sistema universitario con políticas de Bienestar Estudiantil.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

En primer lugar, el cumplimiento de este proyecto supone la existencia de recursos suficientes. Asimismo supone el interés de las comunidades locales en la presencia de cursos universitarios así como su factibilidad a partir de los resultados de estudios específicos para cada región.

Fechas de iniciación y finalización: 2001-2004.

3. Antecedentes, contexto y justificación

El Censo General de Estudiantes de la Universidad de la República de 1999 identificó 66.500 estudiantes de los cuales un 40% cursó sexto año de secundaria en el interior, porcentaje que se reduce al 34% si se considera integrada a Montevideo su área metropolitana (área de 50 kms. alrededor de los límites departamentales de Montevideo). Por su parte, la inequidad Montevideo-interior se acentúa considerablemente por barreras económicas como ya se indicó.

Las experiencias realizadas por la Universidad en el interior del país, si bien limitadas, marcan un valioso antecedente de este proyecto. Desde carreras completas como las dictadas en la Regional Norte de la Universidad de la República (Salto) hasta la experiencia de cursos terciarios como los realizados por la Facultad de Odontología y el Instituto Nacional de Enfermería en Rivera, pasando por cursos itinerantes como los de Técnico en Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación o el dictado de primeros tramos de carreras como se realiza en la Regional Norte para algunas carreras de manera presencial y de Química de manera semipresencial, han pautado un interés permanente de la Universidad por la atención a estudiantes del interior. Los indicadores de equidad mencionados hacen imperiosa una mayor oferta universitaria en el interior dirigida a estudiantes allí radicados.

A través de las Intendencias Municipales, de grupos de ciudadanos y de estudiantes de secundaria, se ha exigido permanentemente en los últimos años, el incremento de esta oferta. Las actuales posibilidades tecnológicas que permiten combinar metodologías de enseñanza-aprendizaje presenciales con modalidades a distancia, deben ser aprovechadas eficientemente en este sentido.

El tipo de cursos a instalar, su modalidad, y la metodología pedagógica se definirán luego de la realización de estudios especiales que forman parte del presente proyecto.

De acuerdo a la formulación adoptada para la solicitud presupuestal, debe señalarse que el presente proyecto institucional está asociado a las siguientes orientaciones estratégicas contenidas en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR):

Orientación 1.3- Impulsar el incremento de la oferta educativa universitaria en el interior de la República. Toda oferta estará precedida de los estudios socioeconómicos correspondientes y se atenderán las demandas locales de formaciones específicas. Se ampliará la posibilidad de ingreso a la Universidad de la República de los jóvenes del interior en los centros universitarios más cercanos a su residencia familiar.

Orientación 1.4- Un aspecto de gran importancia en relación con el incremento de la participación de los jóvenes del interior en la matrícula universitaria radica en la articulación de medidas específicas en relación con la resolución del problema de la habitación en Montevideo y en las localidades del interior en las que se constituyan Centros Universitarios, tal como se propone en el capítulo correspondiente.

Orientación 1.15- Se promoverá cuando sea posible y pertinente, y en función de los estudios previos correspondientes y las evaluaciones que se realicen, la implementación de nuevas formas de enseñanza empleando las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.

Orientación 3.2- Se ampliará significativamente la oferta académica en el interior del país, en las funciones de enseñanza, investigación y extensión, contribuyendo de esta forma a abatir la inequidad en el acceso a los servicios universitarios entre la capital y el interior del país.

4. Objetivos específicos

4.1 Incorporar al sistema estudiantes del interior, a tasas mayores a las previstas para la Universidad en su conjunto que, en el quinquenio y en una proyección media, se estima en un 2.7% acumulativo anual (Ver "Proyección de la Matrícula Universitaria : Período 2000-2030; Documentos de Trabajo del Rectorado No.3.)

4.2 Incorporar al sistema a egresados del nivel secundario en el interior que hoy, por razones económicas y laborales, no ingresan (mejora de la equidad social).

4.3 Ofrecer opciones educativas adaptadas al medio.

4.4 Ayudar a los estudiantes en los primeros tramos de las carreras universitarias en la decisión de mantenerse en el sistema o cambiar de carrera en condiciones mejores que las actuales, al tomarlas en su medio.

4.5 Postergar o eliminar la necesidad de emigrar a Montevideo.

4.6 Favorecer el desarrollo local.

5. Resultados esperados

5.1 Realización de 20 estudios especiales de demanda de servicios educativos en el interior del país. Incorporación de 10 carreras cortas itinerantes en el interior del país en el quinquenio. Formación de 125 tutores para apoyo de estudiantes del interior en sistemas de enseñanza-aprendizaje semipresenciales. Creación de 5 Centros Universitarios regionales (los cuales están incluidos en el proyecto "Desarrollo de la extensión universitaria") en el quinquenio. Instalación de 60 cursos semipresenciales en el quinquenio. Incorporación de 5.000 nuevos estudiantes del interior en el quinquenio.

5.2 Mejorar la relación de estudiantes del interior provenientes de hogares de bajos ingresos con respecto a la de hogares de los quintiles más pudientes.

5.3 Disminuir la tasa de deserción de estudiantes del interior.

6. Actividades y procedimientos de ejecución

6.1 Actividades referentes al objetivo específico 4.1.

Incorporación por parte de las áreas y los servicios de cursos en el interior. Aprobación de planes de carreras cortas itinerantes. Formación de docentes y profesionales que actuarán como tutores.

Incorporación de cursos semipresenciales de formación de tutores. Articulación con las intendencias y demás organismos de gobierno local.

6.2. Actividades referentes al objetivo específico 4.2.

Otorgamiento de becas de estudio, de alimentación y vivienda a egresados de secundaria provenientes de hogares de bajos ingresos. Esta solicitud está incorporada en el proyecto “Promoción y desarrollo del bienestar de los estudiantes y funcionarios de la Universidad de la República”.

6.3. Actividades referentes al objetivo específico 4.3.

Realización de estudios especiales de demanda: paneles de estudiantes de secundaria; encuestas a informantes calificados y encuestas de hogares.

6.4. Actividades referentes al objetivo específico 4.4.

Amplia difusión a nivel del segundo ciclo de educación secundaria de la oferta educativa de la Universidad de la República y del mercado laboral de las profesiones. Implementación de cursos semipresenciales con apoyo tutorial en el interior, para los ciclos básicos de las diferentes carreras. Mejora de la movilidad horizontal de los estudiantes entre carreras, en especial en los primeros tramos.

6.5. Actividades referentes al objetivo específico 4.5.

Implementación de primeros tramos de carreras en el interior. Implementación de carreras cortas completas. Ampliación de la actual oferta de carreras de nivel superior completas en el interior del país.

6.6. Actividades referentes al objetivo específico 4.6.

Establecimiento de aquellas actividades educativas que, determinada su factibilidad por los estudios especiales, se adapten a las necesidades de desarrollo del medio. Establecimiento de Centros Universitarios regionales que se transformarán en centros de irradiación para la zona de influencia.

7. Riesgos, dificultades, restricciones, condicionantes

Las principales dificultades que se visualizan para el logro de los objetivos planteados radican en:

- Escasez de oferta docente por falta de masa crítica en el medio o por falta de interés.
- Falta de recursos para la implementación de proyectos complementarios (infraestructura y docentes).

8. Calendario de ejecución

La ejecución del proyecto implicará:

- a. La realización de cuatro estudios especiales de demanda de servicios universitarios en regiones del interior del país, por año;
- b. La implantación de dos carreras cortas itinerantes el primer año, cuatro el segundo, 5 el tercero y 6 en cada uno de los dos últimos años del quinquenio;
- c. Formación de 25 tutores por año;
- d. Instalación de un Centro Universitario Regional durante el 2002 y dos en cada uno de los dos últimos años del proyecto (2003 y 2004);
- e. Instalación de 5 cursos de enseñanza semipresencial durante el primer año, 15 cursos el segundo, 20 el tercero y 20 el cuarto.

9. Calendario financiero de la ejecución

U\$S 1/1/2000 - Montos acumulados

Año	2001*	2002	2003	2004
Totales	491.937	695.830	1.104.392	3.214.905

* Monto asignado

1. Nombre del Proyecto

ESTÍMULO Y FORTALECIMIENTO A NUEVAS OFERTAS DE GRADO

2. Objetivo General

Enunciación

Hoy, la Universidad de la República ofrece 76 títulos de grado de nivel superior (carreras de cuatro o más años de duración), 15 diplomas de grado de nivel terciario, diversos títulos intermedios además de un conjunto de títulos de posgrado y certificados de educación permanente. Por una parte, se cree necesario ampliar la oferta actual adecuándola al desarrollo del conocimiento; en segundo lugar es necesario aumentar la eficiencia consolidando servicios hoy separados y, en tercer término, es imprescindible financiar planes de estudio ya aprobados a nivel de las autoridades universitarias y que, en algunos casos no cuentan con recursos para su implementación y, en otros, se están desarrollando sin financiamiento específico, resintiéndose las otras actividades de los servicios que los han implementado.

La estrategia universitaria para atender las nuevas demandas tanto del campo laboral como académico atraviesa diversos proyectos educativos que no pueden sino considerarse de manera conjunta. La presencia universitaria en el interior del país con diferentes metodologías de enseñanza-aprendizaje que incorporen nuevas ofertas de grado, la implementación de mecanismos de educación a distancia, la coordinación para la realización de carreras conjuntas con la ANEP son iniciativas en ese sentido. El presente proyecto sobre "Estímulo y fortalecimiento a nuevas ofertas de grado" va también en el mismo sentido.

El mecanismo dinamizador de la enseñanza a nivel universitario es la Comisión Sectorial de Enseñanza. Desde la recuperación autonómica de 1985 la Universidad de la República hizo ingentes esfuerzos para potenciar la investigación científica a través de la Comisión Sectorial correspondiente y estos esfuerzos han fructificado en un importante desarrollo de la ciencia en el país, desarrollo aun insuficiente y para cuyo fortalecimiento y crecimiento se están solicitando recursos en el actual presupuesto. Un camino similar debe emprenderse con especial fuerza en el fortalecimiento de la enseñanza dotando a la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) de recursos incrementales que le permitan, mediante el otorgamiento de fondos concursables, potenciar a las áreas en el desarrollo de nuevas ofertas educativas (entendiendo por "nuevas" a aquellas que se aprueben en el futuro así como las ya aprobadas por el CDC y que no cuentan con financiamiento específico).

En el marco de una mayor eficiencia en el desarrollo de sus funciones y dentro de la estructuración de las áreas académicas, es necesario racionalizar el funcionamiento al interior de las áreas. La existencia de un Instituto asimilado a Facultad como el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, una Escuela Universitaria de Música que depende directamente del Consejo Directivo Central y la necesidad de ampliar la oferta en el campo artístico llevan a la conclusión que la Universidad necesita, por un lado fusionar servicios similares dentro de la misma área del conocimiento y, por otro, ampliar la oferta en esa área. Ese es el sentido de creación de una Facultad de Artes que se incorpora al presente proyecto.

Descripción y resultado global esperado

Ampliación de las ofertas de grado. Mayor libertad de elección para los estudiantes al brindarle mayores opciones educativas articuladas con currícula flexibles. Complementación de las carreras tecnológicas que se desarrollarán con ANEP. Complementación de la oferta de carreras y cursos para el interior del país. Se espera, aumentar el número de títulos de grado, administrar fondos concursables por parte de la Comisión Sectorial de Enseñanza que permitan potenciar y estimular la enseñanza de grado, crear la Facultad de Artes que tendrá un papel fundamental en el desarrollo de nuevas licenciaturas diversificadas y, conjuntamente con ANEP, de politécnicos artísticos, del Liceo Musical, del desarrollo de la educación artística en Enseñanza Primaria y Secundaria, de la formación de docentes en el área y en la incorporación a nivel de educación superior de áreas artísticas hoy no incorporadas como es el caso del "arte dramático".

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

Básicamente, el cumplimiento de este proyecto supone la existencia de recursos suficientes.

Fechas de iniciación y finalización: 2001-2004.

3. Antecedentes, contexto y justificación

El actual desarrollo científico-tecnológico, implica, necesariamente, dinamizar las ofertas de grado. Para ello, y como está establecido en los "Consensos para la Transformación de la Universidad de la República" aprobados por el CDC el 21.12.99, la Universidad de la República promoverá la flexibilización de sus planes de estudio así como la formulación de ofertas conjuntas ANEP-UR en materia de formaciones terciarias con miras al perfeccionamiento del sistema educativo nacional, con el objetivo de propender a la flexibilización. Estos planteamientos surgen de nuevas demandas del campo laboral y académico inducidas por la irrupción de nuevas tecnologías. Aparece así la necesidad de formación en campos nuevos y la necesidad de especialización en campos ya desarrollados. Se habla muy comúnmente de las "nuevas profesiones" de la era tecnológica. La Universidad debe responder a estas nuevas demandas y para ello es necesario el desarrollo de nuevos planes de estudio, la articulación de planes existentes con otros proyectos como los de nuevas ofertas educativas para el interior del país o la articulación de carreras conjuntas con ANEP, la consolidación de la estructura por áreas, la movilidad horizontal de los estudiantes, la atención al problema de la deserción y la necesidad del reciclaje de los desertores para reincorporarlos al sistema, la innovación en materia de enseñanza, la profesionalización docente. El presente proyecto sobre nuevas ofertas de grado debe verse integrado a los proyectos anteriores y contempla básicamente el financiamiento de planes de estudio de nuevas ofertas de grado, el fortalecimiento de la Comisión Sectorial de Enseñanza para que pueda implementar el otorgamiento de fondos concursables para nuevas iniciativas educativas y la creación de la Facultad de Artes como forma de aumentar la eficiencia en el área artística y de poder impulsar una mejor articulación del área con la ANEP.

De acuerdo a la formulación adoptada para la solicitud presupuestal, debe señalarse que el presente proyecto institucional está asociado a las siguientes orientaciones estratégicas contenidas en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR):

Orientación 1.1- Se planificará el desarrollo de la Universidad de la República en el período 2001-2004 en la hipótesis de un alumnado en expansión con una tasa anual de crecimiento del 3.3%.

Orientación 1.2- Tomar medidas de organización curricular que ayuden al estudiante que trabaja y en particular a aquellos que lo hacen durante más de diez horas a la semana.

Orientación 1.3- Impulsar el incremento de la oferta educativa universitaria en el interior de la República. Toda oferta estará precedida de los estudios socioeconómicos correspondientes y se atenderán las demandas locales de formaciones específicas. Se ampliará la posibilidad de ingreso a la Universidad de la República de los jóvenes del interior en los centros universitarios más cercanos a su residencia familiar.

Orientación 1.9- Los planes de estudio contendrán conjuntos de asignaturas opcionales que introducirán flexibilidad y diversidad a las formaciones individuales.

4. Objetivos específicos

1. Ampliar la oferta de grado tanto a nivel superior como a nivel terciario no superior.
2. Creación de la Facultad de Artes.

5. Resultados esperados

5.1 Terminar el quinquenio con una ampliación superior al 50% del número de títulos de grado de nivel superior, pasando de los 76 que hoy se otorgan a 115 y duplicar el número de títulos de grado de nivel terciario no superior lo que se articulará con el proyecto de carreras conjuntas con la ANEP.

5.2 Implementación y financiamiento de nuevos planes de estudio, nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje y actualización de planes vigentes.

5.3 Fusión del actual Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes y la Escuela Universitaria de Música dando origen a la Facultad de Artes.

6. Actividades y procedimientos de ejecución

6.1 Actividades referentes al objetivo específico 4.1.

Discusión y aprobación por parte de los Consejos Directivos de los Servicios u organismos equivalentes, con el asesoramiento preceptivo de las respectivas Asambleas del Claustro de nuevos planes de estudio y/o de la modificación de los existentes.

Aprobación por parte del Consejo Directivo Central de los planes de estudio enviados por los servicios.

Aprobación presupuestal de la asignación de fondos a la Comisión Sectorial de Enseñanza.

La Comisión Sectorial de Enseñanza manejará los fondos asignados por la vía de partidas concursables. Esta metodología tiene ya una tradición importante. Ver Anexo.

6.2 Actividades referentes al objetivo específico 4.2.

Continuación de la implementación de los mecanismos previstos en la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 04/04/2000 de creación de la Facultad de Artes.

7. Riesgos, dificultades, restricciones, condicionantes

Las principales dificultades que se visualizan para el logro de los objetivos planteados radican en:

- Dificultades para obtener recursos para la implementación de proyectos complementarios (infraestructura y docentes).

8. Calendario de ejecución.

La ejecución del proyecto implicará:

- a. El primer año deberán financiarse los planes de estudio aprobados al presente y sin financiamiento.
- b. La implantación de siete nuevas carreras el primer año, y ocho en cada uno de los años siguientes.
- c. Implementación de actividades incrementales a las que hoy desarrollan los servicios que conformarán la Facultad de Artes, a saber: cuatro nuevas carreras en el primer año, dos en el segundo, una en el tercero, una en el cuarto y una en el quinto.

9. Calendario financiero de la ejecución

U\$S 1/1/2000 - Montos acumulados

Años	2001*	2002	2003	2004
Totales	613.651	1.183.399	2.319.342	2.832.073

* Monto asignado

Anexo- El Anexo correspondiente a este proyecto se encuentra en el Volumen 2.

1. Nombre del proyecto

{PRIVADO }

FORMACION DIDACTICA DE DOCENTES UNIVERSITARIOS

2. Objetivo general

Enunciación

Mejorar la calidad, eficacia y eficiencia de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la Universidad de la República.

Brindar formación pedagógica y didáctica a la mayoría de los docentes universitarios como complemento de su formación académica.

Ponerlos en contacto con las corrientes primordiales de las ciencias de la educación, con las respuestas a la situación de masividad, con las nuevas tecnologías informáticas y de la comunicación aplicadas a la enseñanza, con las necesidades de la gestión académica.

Descripción y resultado global esperado

Instalación de un equipo central que elabore modalidades y coordine las tareas.

Realización de cursillos generales, en las diferentes áreas y servicios, talleres, trabajos en grupos de afinidad, actividades de aplicación, foros, etc.

Seguimiento y evaluación de desempeños.

Aumento de la relación egresados/estudiantes matriculados.

Disminución de la duración promedio de las carreras.

Formar adecuadamente a todo el cuerpo docente, de forma tal que responda a los aspectos pedagógicos y didácticos, a los estándares exigidos en una institución de educación superior. Mejora sustancial en la transmisión de conocimientos parte de los docentes y en el aprendizaje de los mismos.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

Consolidación e incremento del interés del orden docente en su formación pedagógica.

Creación de una masa crítica de profesores capaces de impulsar, coordinar, dirigir, llevar adelante las tareas y evaluar los resultados.

Asignación suficiente de recursos.

Fecha prevista de finalización

La aplicación sistemática comenzará en el año 2001 y la finalización del proyecto en el ejercicio presupuestal será en el 2004.

Con las modificaciones y correcciones que resulten del proceso evaluatorio se entiende que las actividades deben continuar a posteriori.

3. Antecedentes, contexto y justificación

Antecedentes

En los Consensos para la Transformación de la Universidad de la República, alcanzados en el encuentro realizado los días 10 y 11/12/99 y refrendados por el CDC el 21/12/99 se afirma

"5.2. Incorporar la formación pedagógica con especial énfasis en los aspectos didácticos."

Distintos servicios universitarios han creado y consolidado departamentos de apoyo a la enseñanza desde hace muchos años. En particular, la Facultad de Medicina lo hizo en simultáneo con la puesta en marcha del plan de estudios 1968, mientras que el Instituto Nacional de Enfermería lo puso en funcionamiento en el año 1962. Este proceso se generalizó a partir de la creación de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) de la Universidad de la República en los primeros años de la década que finaliza.

Las precitadas unidades realizaron y realizan cursillos, talleres y actividades de apoyo pedagógico, habitualmente recibidas con marcado interés por el cuerpo docente.

Proyectos concursables, de formación y evaluación docente, financiados con los rubros de la CSE, fueron llevados adelante por las facultades de Arquitectura, Ciencias Económicas, Ciencias Sociales, Derecho, Humanidades y Ciencias de la Educación, Ingeniería, Medicina, Odontología, Psicología, Química y Veterinaria y por las escuelas de Bibliotecología y de Nutrición.

También fueron organizadas jornadas centrales, con la participación de calificados docentes extranjeros.

Contexto y justificación

La docencia universitaria, ejercida en la actualidad por alrededor de seis mil personas (5.949 según cifras primarias del censo de junio 2000) es una actividad de masas, para las dimensiones uruguayas y requiere de una formación sistemática que no sólo se preocupe de la alta calificación en contenidos sino de la comprensión y ejercicio adecuado de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Las altas tasas de fracaso escolar, deserción y atraso en los estudios, son índices, entre otras circunstancias, de un desajuste entre las necesidades estudiantiles y la oferta de servicios docentes disponibles. La masa estudiantil, proveniente, en la mayoría de los casos, de hogares con déficit cultural con respecto a la formación superior, aconseja un trabajo con una importante componente pedagógica.

El objetivo de llegar en un quinquenio, a un 60% de docentes, pretende conjugar un primer paso de la universalización de la formación pedagógica con una cuota de realismo que permita su cumplimiento.

Existencia de estudios e informes previos

El ya citado censo de docentes de junio de 2000, va a proporcionar las características básicas de la población a la que se le destinará el presente proyecto y permitirá, en consecuencia, un diseño cuidadoso adaptado a la realidad universitaria.

Los proyectos parciales, también ya mencionados, revelan en sus informes finales, características y datos comunes y no comunes a ser tenidos en cuenta a la hora de los diseños curriculares y las modalidades de aplicación.

De acuerdo a la formulación adoptada para la solicitud presupuestal, debe señalarse que el presente proyecto institucional está asociado a la siguiente orientación estratégica contenida en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR):

Orientación 1.6- Se promoverá en la Universidad de la República una decidida política de formación docente procurando la mejora de la calidad didáctica de los docentes universitarios.

4. Objetivos específicos

- 4.1. Revalorizar la función enseñanza en el conjunto de la Universidad de la República, en particular en el orden docente.
- 4.2. Impulsar las preocupaciones pedagógicas y didácticas en profesores, asistentes y ayudantes.
- 4.3. Mejorar la calidad de la enseñanza y el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- 4.4. Mejorar la eficiencia de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- 4.5. Disminuir la deserción estudiantil.
- 4.6. Acortar la duración promedio de las carreras.

5. Resultados esperados

- 5.1. Dedicación más calificada a la función enseñanza en el conjunto del orden docente, en docencia curricular, en actividades de apoyo, en gestión académica, en actividades de capacitación y perfeccionamiento.
- 5.2. Asistencia a cursillos, talleres, actividades de capacitación de un importante porcentaje de docentes. Circulación, en publicaciones impresas o electrónicas, de trabajos específicos de docentes de la Universidad de la República.
- 5.3. Uniformizar pautas y mecanismos de evaluación docente y obtener mejores calificaciones promediales con el transcurso de los años del próximo quinquenio.
- 5.4. Incrementar los porcentajes de aprobación estudiantil y los promedios de calificaciones.
- 5.5. Reducir la deserción, adicional a la disminución provocada por otros mecanismos.

5.6. Disminuir la duración promedio de las carreras.

6. Actividades y procedimientos de ejecución

6.1. Realización de encuentros, foros, talleres a nivel central, de áreas y de servicios sobre la temática de enseñanza aprendizaje y la dedicación necesaria a la misma.

6.2. Organización de cursillos centrales, de áreas y de servicios. Aprobación de normas comunes sobre evaluación y aplicación sistemática de las mismas. Edición y circulación electrónica y en impresos de trabajos sobre enseñanza universitaria.

6.3. Aprobación de estímulos para promover las mejoras en los procesos de enseñanza aprendizaje. Aprobación de normas uniformes para evaluación de resultados en dichos procesos. Aplicación sistemática de la evaluación.

6.4. Realización sistemática de evaluación de eficiencia a nivel de docente, de cátedra y/o de instituto, de servicio, de área y de la Universidad de la República en conjunto.

6.5. Ofrecimiento de apoyos técnicos y psicopedagógicos a los estudiantes. Creación de estímulos para la permanencia en los estudios.

6.6. Integrar el conjunto de acciones precedentes, adecuándolas para obtener el objetivo correspondiente.

7. Riesgos, dificultades, restricciones, condicionantes

- Escasa masa crítica de docentes altamente calificados capaces de diseñar, planificar, coordinar, ejecutar y evaluar la experiencia.(Insuficiencias en la oferta).
- Falta de interés en sectores docentes de participar en experiencias de formación sistemática. (Escasez de demanda).
- Coordinación defectuosa.

8. Calendario de ejecución

Realización de estudios e investigaciones sobre formación docente. Acuerdos sobre conclusiones. 2001

Creación del equipo central de diseño, planificación, coordinación y evaluación de la experiencia. 2001

Creación y consolidación de los equipos coordinadores por áreas. 2001

Creación y consolidación de los grupos de trabajo coordinadores en cada servicio. 2001

Realización de encuentros, foros, talleres. 2001

Realización de cursillos y talleres centrales, por área y por servicio. Evaluación de resultados. 2001-2004

Reiteración de la experiencia después de la introducción de las correcciones adecuadas. 2002-2004.

9. Calendario financiero de ejecución

U\$S 1/1/00 - Montos acumulados

Año	2001*	2002	2003	2004
Totales	202.308	418.275	585.071	681.661

* Monto asignado

1. Nombre del proyecto{PRIVADO }

PROYECTOS CONJUNTOS CON ANEP

2. Objetivo general

Enunciación

Contribuir a la existencia de un sistema educativo nacional único. Impulsar la coordinación con ANEP.

Destraumatizar el tránsito estudiantil de la educación media a la universitaria. Mejorar la eficacia y la eficiencia de la Universidad de la República.

Contribuir a perfeccionar la formación de docentes de la enseñanza media.

Ampliar la oferta de opciones terciarias.

Descripción y resultado global esperado

Instalación de una comisión mixta ANEP-UR que gestione el proyecto y atienda los temas comunes de ambas instituciones.

Estudio de los programas del bachillerato y los primeros años universitarios y proposición de las modificaciones pertinentes. Evaluación de aprendizajes y aptitudes de los estudiantes que egresan de la educación media e ingresan en la superior. Apoyo a la elección vocacional de los jóvenes. Creación de opciones complementarias en el bachillerato.

Apoyo a la formación y perfeccionamiento de docentes de la educación media.

Creación y funcionamiento de carreras cortas conjuntas ANEP-UR.

Incremento de la fluidez de las relaciones y de la coordinación ANEP-UR.

Compatibilización de las currículas preuniversitarias y universitarias. Aumento del conocimiento de las generaciones de ingreso. Superación del ajuste de las elecciones de carreras. Disminución de la deserción y de la duración media de los estudios.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

Acuerdo con ANEP.

Asignación suficiente de recursos.

Fecha prevista de finalización: 2004

3. Antecedentes, contexto y justificación

De acuerdo a los "Consensos para la transformación de la Universidad de la República" surgidos en el encuentro del 10 y 11/12/99 y refrendados por el CDC el 21/12/99 la Universidad de la República debe:

"4.1. Impulsar enérgicamente la coordinación con ANEP en, por lo menos, los siguientes aspectos: a) apoyo a la formación técnica de sus docentes; b) colaboración con sus institutos de formación docente; c) examinar la posibilidad de un acercamiento institucional entre dichos institutos y la Universidad; d) constituir equipos mixtos para el tratamiento de los múltiples problemas de interfase ANEP-UR; e) articular la formación en los últimos tramos de enseñanza secundaria con la nueva estructura por áreas de la Universidad de la República."

"4.2. Promover la formulación de ofertas conjuntas en materia de formaciones terciarias con miras al perfeccionamiento del sistema educativo nacional."

"4.3. Mejorar sustancialmente la información hacia los estudiantes en los últimos años del ciclo anterior (planes, contenidos, exigencias y realidad laboral). En este sentido, incorporar el observatorio laboral de los egresados como elemento de información adicional, para los estudiantes al momento de decidir su carrera."

En los primeros años de la década que finaliza funcionaron comisiones mixtas ANEP-UR que elaboraron nuevos programas de bachillerato (microexperiencia), llegaron a acuerdos de complementación en la formación de docentes de la enseñanza media y pusieron en marcha la carrera de Tecnólogo Mecánico, emprendimiento conjunto de la Facultad de Ingeniería y el Consejo de Educación Técnico Profesional.(Anexo 1)

En los últimos años, docentes universitarios participaron en la capacitación y el perfeccionamiento de docentes, en la formación de formadores y en la elaboración de la currícula de los bachilleratos tecnológicos. El Consejo de Educación Secundaria colaboró con la realización de jornadas universitarias de apoyo a la elección vocacional de los jóvenes. En años pasados y en el presente, autoridades universitarias y de educación secundaria promovieron la coordinación de docentes de la misma asignatura en ambos niveles.

En la actualidad, las autoridades de ambos entes de enseñanza han formulado propósitos coincidentes y visiones semejantes de las necesidades educativas del país. Acciones conjuntas como las que se proponen gozan de un amplio consenso social y político.

El aumento de la eficacia y la eficiencia del sistema educativo dependen, en buena medida, de la coordinación ANEP-UR y de la realización de acciones conjuntas.

De acuerdo a la formulación adoptada para la solicitud presupuestal, debe señalarse que el presente proyecto institucional está asociado a las siguientes orientaciones estratégicas contenidas en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR):

Orientación 1.16- La Universidad de la República propondrá a ANEP las siguientes líneas de trabajo:

** Evaluación en común del nivel de preparación alcanzado por los jóvenes que egresan de la enseñanza media y que aspiran a ingresar a la Universidad de la República.*

** Análisis conjunto de los cambios a introducir en los últimos años del ciclo preuniversitario para compatibilizar éste con las transformaciones producidas o a producirse en los planes de estudio de la Universidad de la República.*

** Orientación vocacional del estudiante que ingresa incorporando a la información usual, información sobre el mercado de trabajo de los egresados universitarios y facilitando el contacto del estudiante con el personal docente de las diferentes Facultades.*

** Análisis conjunto de ciclos de formación artística preuniversitarios necesarios para la formación superior.*

Orientación 1.17- Colaboración en las tareas de formación docente que ANEP actualmente realiza y complementación de dicha formación con actividades de actualización profesional y de posgrado a desarrollarse en la Universidad de la República.

Orientación 1.18- Incrementar el número de ofertas de carreras terciarias no universitarias, ofrecidas en colaboración entre ANEP y la Universidad de la República, y entre ésta y otros organismos públicos.

Orientación 3.1- Se promoverá una mayor apertura de la Universidad hacia la sociedad en su conjunto para poner a su alcance los productos del conocimiento, dando pleno cumplimiento a los postulados de la Ley Orgánica.

4. Objetivos específicos

4.1 Restablecer la coordinación ANEP-UR. Establecer mecanismos ágiles y adecuados para asegurar que dicha coordinación sea eficaz, completa, sistemática y permanente.

4.2 Mejorar la pertinencia de los bachilleratos y de los ciclos básicos universitarios.

4.3 Tener un diagnóstico acabado de la educación media superior a nivel institucional y por establecimiento.

4.4 Complementar la información a los jóvenes sobre sus aprendizajes, aptitudes y perspectivas para continuar sus estudios.

4.5 Entregar información pertinente para la elección de estudios terciarios por parte de los jóvenes que habrán de ingresar a la Universidad de la República.

4.6 Colaborar en la formación de docentes de enseñanza media.

4.7 Apoyar la actualización y el perfeccionamiento de docentes de enseñanza media.

- 4.8 Mejorar el nivel científico de los centros de formación docente.
- 4.9 Impulsar la creación de opciones complementarias en el bachillerato.
- 4.10 Contribuir a la creación de nuevas carreras terciarias de tecnólogo.

5. Resultados esperados

- 5.1 Desarrollo de una comunicación fluida entre las autoridades de ambos organismos. Capacidad de tomar decisiones complementarias adecuadas en tiempo y forma. Proyecto y ejecución de las acciones acordadas.
- 5.2. Establecimiento de planes de estudio y de programas en correspondencia importante entre uno y otro ciclo, adaptados a las transformaciones de ambos.
- 5.3 Obtener información relevante, en tiempo y forma, a nivel institucional macro y micro.
- 5.4. Obtener información relevante en tiempo y forma a nivel individual.
- 5.5. Los jóvenes realizan su elección de bachillerato y de las opciones terciarias subsiguientes con un conocimiento relevante de sí mismos y de las implicancias de estudio y laborales de las opciones (aciertan más en la elección).
- 5.6. Aumento importante en el porcentaje de docentes graduados, fundamentalmente en el interior y en las asignaturas que hoy ostentan un déficit apreciable.
- 5.7. Elevación de la calificación media de los docentes de la enseñanza secundaria y técnica.
- 5.8. Elevación de la calidad de los centros de formación docente. Puesta en contacto de los docentes de dichos centros y de los futuros profesores de enseñanza media con el quehacer científico.
- 5.9. Existencia de bachilleratos en correspondencia con las áreas universitarias.
- 5.10. Funcionamiento y consolidación de nuevas opciones terciarias.

6. Actividades y procedimientos de ejecución

- 6.1 Crear y consolidar una comisión mixta permanente de coordinación y subcomisiones ad-hoc para cada una de las acciones conjuntas.
- 6.2 Establecer la subcomisión de planes y programas, grupos de trabajo por áreas temáticas, y un calendario de estudio y aprobación de las nuevas currículas y de su entrada en vigencia. Hacer funcionar los mecanismos de seguimiento y evaluación pertinentes.
- 6.3 Realización de un censo de aprendizajes al final del último año del bachillerato.

- 6.3.1 Diseño y planificación del censo.
- 6.3.2 Realización del censo
- 6.3.3 Introducción de las respuestas al equipo informático.
- 6.3.4 Obtención y elaboración de resultados.
- 6.3.5 Comunicación de resultados globales a la ANEP y a la Universidad de la República.
- 6.3.6 Comunicación de resultados institucionales a las facultades y a los centros de educación media.
- 6.4 Comunicación de resultados individuales y recomendaciones a los alumnos.
- 6.5 Apoyo a la elección vocacional de los jóvenes.
 - 6.5.1 Creación de un equipo de orientación vocacional, de alta calificación, en la Universidad de la República.
 - 6.5.2 Coordinación de puntos de vista y futuras actividades con su homólogo de ANEP.
 - 6.5.3 Elaboración de un plan masivo de calificación de docentes de la enseñanza media para llevar adelante las tareas necesarias en cada establecimiento.
 - 6.5.4 Realización de las tareas acordadas con los alumnos.
- 6.6 Formación de docentes de enseñanza media.
 - 6.6.1 Perfeccionar el acuerdo logrado en 1994.
 - 6.6.2 Iniciar y consolidar su aplicación sistemática.
 - 6.6.3 Implementar, en colaboración, cursos de educación a distancia para los docentes no graduados del interior, a los efectos de que logren su titulación.
- 6.7 Establecer pasantías en laboratorios e institutos universitarios y becas para la participación en cursos de educación permanente para docentes de enseñanza media.
- 6.8 Estimular la radicación temporal, en centros de formación docente del interior, de investigadores universitarios.
- 6.9 Contribuir a la creación de un liceo musical y de un bachillerato artístico.
- 6.10 Creación de nuevas opciones terciarias.
 - 6.10.1 Consolidar la carrera de Tecnólogo Mecánico.
 - 6.10.2 Crear y consolidar otras cinco carreras de tecnólogos en el quinquenio 2001-2004. Por ejemplo en química, electrónica, construcción, informática, administración, agropecuaria, etc.

7. Riesgos, dificultades, restricciones, condicionantes

Eventuales desacuerdos en los niveles de dirección de ambos entes, lentitud en la elaboración y concreción de acuerdos específicos, falta de interés de docentes de la enseñanza media en aceptar las

ofertas universitarias de perfeccionamiento, falta de interés de investigadores universitarios en radicarse temporalmente en centros de formación docente del interior, ausencia o inadecuación de los estímulos para provocar dicho interés.

8. Calendario de ejecución

- 8.1. Creación de comisión mixta y de subcomisiones: 2000-2001

- 8.2. Creación de subcomisión de planes y programas: 2001
Elaboración de planes y programas: 2001-2002
Entrada en vigencia de nuevos planes y programas: 2003.
Evaluación y correcciones: 2003-2004.

- 8.3. Creación de grupo de trabajo técnico mixto: 2000
Elaboración, prueba y diseño final de materiales: 2000-2001.
Realización de censos: 2001-2004
Evaluación y corrección de instrumentos y de resultados: 2002-2004
Comunicación de resultados: 2002-2004.

- 8.4. Comunicación de resultados a los alumnos : 2002-2004.

- 8.5. Creación del equipo de orientación vocacional: 2002.
Coordinación con ANEP: 2002-2004
Capacitación de docentes de enseñanza media: 2002-2004.
Cursillos y talleres con alumnos: 2002-2004.
Realización de Jornada Universidad de puertas
abiertas y ferias itinerantes: 2001-2004.

- 8.6. Creación de equipo de trabajo para acuerdo sobre formación docente: 2000.
Aprobación de los acuerdos por los consejos directivos centrales: 2001.
Aplicación, evaluación y perfeccionamiento de acuerdos: 2002-2004.
Implementación conjunta de cursos a distancia para lograr la titulación
de docentes del interior: 2002-2004.

- 8.7. Establecimiento de pasantías en laboratorios: 2001-2004.
Establecimiento de becas para docentes de enseñanza media: 2001-2004.

- 8.8. Radicación de investigadores en centros de formación docente del interior: 2002-2004.

- 8.9. Creación del liceo musical: 2001-2004
Creación del bachillerato artístico: 2001-2003

8.10. Consolidación y creación de carreras terciarias
Carreras terciarias

{PRIVADO } Año	Creación	Avance	Consolidación
2001	1		1
2002	2	1	1
2003	2	2	2
2004	--	2	4
2005	--	--	6

9. Calendario financiero de ejecución del proyecto

U\$S 1/1/2000 – Montos acumulados

{PRIVADO }Rubro/Año	2001*	2002	2003	2004
Pasantías	20.231	25.717	40.930	42.200
Educación Permanente	13.487	17.144	18.191	18.755
Educación a Distancia		25.717	27.286	28.133
Apoyo Científico		64.292	90.955	93.777
Censo de aprendizajes	57.321	72.864	77.311	79.711
Orientación Vocacional		60.066	63.668	85.524
Ferias itinerantes		8.572	18.191	18.755
Puertas abiertas	13.487	3.429	3.638	3.751
Facultad de Artes	55.298	85.722	133.703	203.497
Tecnólogos	30.346	68.568	122.789	168.799
Totales	190.170	432.091	596.662	742.902

* Monto asignado

CARRERAS TERCIARIAS. TECNOLOGOS.

Se previeron cinco carreras de tecnólogo para instrumentar en conjunto con el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP), ex UTU, de las cuales se desarrolló una sola: la de Tecnólogo Mecánico. La cantidad de bachilleratos tecnológicos del CETP es mayor que cinco, por lo que parece sensato desarrollar no menos de seis en el próximo quinquenio.

La única carrera desenvuelta tuvo dificultades en su realización, fundamentalmente por falta de financiación específica. Esto conspiró contra la buena marcha de la misma.

De todos modos y a partir de 1994 existen aproximadamente 100 inscriptos distribuidos en los seis semestres de la currícula, en cada uno de los años calendarios desde entonces al presente.

En el 98 había 17 egresados, todos ellos con trabajo calificado con relación a la profesión.

En el 94 la mayoría de los inscriptos provenía del Consejo de Educación Secundaria (CES), 56, contra 48 del CETP. Esta relación se invierte para quedar en el 99 con 70 del CETP frente a 8 del CES.

1. Nombre del Proyecto.

MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA NO-EDILICIA PARA LA ENSEÑANZA DE GRADO

2. Objetivo General

Enunciación

Incorporar a talleres y laboratorios aquellos equipamientos modernos que mejor habiliten al estudiante para la identificación y solución de problemas específicos de las diversas disciplinas de sus currícula, preparándolo apropiadamente para el ejercicio de su práctica profesional posterior. Ello es consecuencia del rápido avance del conocimiento que está íntimamente relacionado con una necesidad creciente de equipamiento moderno necesario para llevar a cabo una apropiada enseñanza en todos los niveles, pero es en el nivel superior donde esta necesidad se hace más perentoria.

Los equipos necesarios para la enseñanza superior, además de estar disponibles en cantidades claramente insuficientes en la Universidad, que dispone del 4% de su presupuesto actual en Inversiones, también se vuelven obsoletos muy rápidamente. Esto obliga no sólo a parar el largo proceso de descapitalización que en ese sentido viene sufriendo la Universidad, sino también a prever un proceso de capitalización continuada pues se trata de material perecedero por naturaleza.

De aquí que sea necesario prever un plan de inversiones con el fin de mejorar la infraestructura de equipamiento, que tome en cuenta tanto el estado cuantitativamente deficitario que existe en la Universidad en el momento actual en relación a este tipo de insumos, como la necesidad de su recambio continuado en el futuro.

En consonancia con lo anterior el equipamiento informático usado para la enseñanza es hoy significativamente insuficiente tanto para la enseñanza tradicional como para la flexible y asincrónica que hace uso de herramientas multimediáticas y permite optimizar el uso del tiempo por los estudiantes que trabajan y en este caso la velocidad con que se vuelven obsoletos estos equipos es la máxima.

Un caso específico que por su naturaleza cuanti y cualitativa merece una especial atención es el del equipamiento orientado a la enseñanza de algunas disciplinas de la Salud (como la odontología, por ejemplo), que exigen un gran dominio de los mismos por parte de los estudiantes. Por esto la Institución debe contar con suficiente cantidad de equipos de calidad apropiada para que los futuros profesionales de la Salud puedan formarse adecuadamente. Esto exige una significativa inversión para recuperar un nivel apropiado de equipamiento pues el actualmente disponible ha perdido vigencia y, en algunos casos, está francamente fuera de uso debido a su obsolescencia (60 años) poniendo en riesgo la formación adecuada de esos profesionales.

Descripción y resultado global esperado

Disponibilidad de suficiente instrumentación y equipamiento moderno en aulas, clínicas, talleres, laboratorios y salas de informática estudiantil, así como renovación adecuada de la misma, a través de un proceso racional de recuperación y renovación de los materiales y equipos, orientado por las necesidades de la enseñanza actualizada de las diversas disciplinas.

Se espera lograr, al final del quinquenio, que los materiales y equipos imprescindibles para una enseñanza universitaria moderna, estén disponibles y sean suficientes para la población estudiantil prevista

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

La progresiva incorporación de este equipamiento será compatible con la infraestructura edilicia disponible en cada etapa. Asignación suficiente de recursos.

Fechas: 2001-2004.

3. Antecedentes, contexto y justificación

La carencia crónica de recursos económicos, así como el proceso de creciente escolarización universitaria, ha hecho que las existencias de materiales y equipos necesarios para la enseñanza hayan disminuido aceleradamente en términos relativos a la población estudiantil y también que esos insumos no se hayan podido renovar a un ritmo compatible con las necesidades de una enseñanza universitaria moderna.

La estrategia de priorización de los aspectos relacionados con la modernización y mejora general de la enseñanza que constituye una de las bases principales de esta propuesta presupuestal, exige un esfuerzo definido orientado a la inversión en equipamiento no-edilicio que permita un óptimo aprovechamiento de los recursos humanos volcados a ese fin, que son los recursos más relevantes, pero que difícilmente puedan cumplir su rol sin un apropiado y moderno equipamiento. Debe notarse que, en términos cuantitativos, la inversión en este tipo de insumos corresponde a una mínima fracción del presupuesto pero tiene un alto impacto en los resultados de la enseñanza, constituyéndose así en una inversión con un costo muy bajo para el beneficio esperado.

De acuerdo a la formulación adoptada para la solicitud presupuestal, debe señalarse que el presente proyecto institucional está asociado a la siguiente orientación estratégica contenida en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR):

Orientación 1.12- Se deberán incorporar instrumentos modernos que habiliten al estudiante para la comprensión y el manejo del equipamiento y las herramientas con las que se encontrará en su práctica profesional corriente.

4. Objetivos específicos

1. Adquirir, instalar y mantener en los laboratorios y talleres de la Universidad los equipos necesarios para proveer en ellos una enseñanza moderna y permanentemente actualizada.

2. Proveer a las aulas universitarias de equipamiento audiovisual moderno compatible con todas las modalidades de enseñanza desde las tradicionales a las flexibles.

3. Equipar apropiadamente las salas de informática estudiantil en toda la Universidad para hacer accesible a todos los estudiantes las diversas herramientas multimediáticas de enseñanza-aprendizaje que hoy están disponibles en el mundo y que la Universidad tiene voluntad de promover de manera significativa.

4. Equipar apropiadamente las Clínicas Asistenciales (Hospital Odontológico) de la Facultad de Odontología destinadas a la formación de Recursos Humanos de la Salud Bucal en la Facultad de Odontología, a nivel de Odontología general y de especialista, mediante una adecuada enseñanza.

5. Resultados esperados

1. Equipar los laboratorios y talleres universitarios de tal forma que, al final del quinquenio, se disponga de un laboratorio o taller adecuadamente equipado y mantenido, por cada 600 estudiantes matriculados. Este último indicador es sólo un valor promedio para el total de la Universidad, ya que se ponderarán las necesidades de cada Servicio específico.

2. Adquirir, instalar y mantener equipos audiovisuales en las aulas universitarias de forma que, al final del quinquenio, se disponga de un set completo de equipos tanto tradicionales como multimediáticos por cada 500 estudiantes matriculados. Este último indicador es sólo un valor promedio para el total de la Universidad, ya que se ponderarán las necesidades de cada Servicio específico.

3. Equipar y mantener las salas de informática para uso estudiantil en la Universidad de forma que, al final del quinquenio, se disponga de 1 PC por cada 50 estudiantes matriculados. Este último indicador es sólo un valor promedio para el total de la Universidad, ya que se ponderarán las necesidades de cada Servicio específico.

4. Disponer de Clínicas Asistenciales apropiadas para los estudiantes de odontología (generalistas y especialistas).

6 Actividades y procedimientos de ejecución

6.1 Actividades referentes al objetivo específico 4.1.

Adquisición, instalación y mantenimiento de los equipos necesarios para los laboratorios y talleres de la Universidad.

6.2. Actividades referentes al objetivo específico 4.2.

Adquisición, instalación y mantenimiento de los equipos audiovisuales y multimediáticos en las aulas universitarias.

6.3. Actividades referentes al objetivo específico 4.3.

Adquisición, instalación y mantenimiento de los equipos informáticos en las salas de informática de uso estudiantil.

6.4. Actividades referentes al objetivo específico 4.4.

Adquisición, instalación y mantenimiento de los equipos odontológicos en las Clínicas Asistenciales de la Facultad de Odontología.

7 Riesgos, dificultades, restricciones, condicionantes.

8

Las principales dificultades que se visualizan para el logro de los objetivos planteados radican en una inadecuada infraestructura edilicia para adecuarla.

9 Calendario de ejecución del proyecto

La ejecución del proyecto implicará:

La adquisición e instalación, durante el quinquenio, de equipos de laboratorio y taller, equipos audiovisuales y multimediáticos, computadoras personales y equipos odontológicos, así como el mantenimiento de todos ellos, por un total de U\$S 7.623.343 (en el período 2001-2004).

Año	Inv.(totales)	Gastos	Total
2001*	150.021	6.623	156.644
2002	1.177.740	51.832	1.229.572
2003	2.398.846	105.727	2.504.573
2004	3.575.305	157.229	3.732.534

* Monto asignado

1. Nombre del Proyecto

DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA

2. Objetivo general

Acompañar el esfuerzo nacional para asegurar el fortalecimiento de la base de recursos humanos, el establecimiento de instituciones científicas, la mejora y actualización de la educación científica, la integración de la ciencia a la cultura nacional, el desarrollo de infraestructuras y la promoción de la tecnología y de las capacidades de innovación. Este objetivo general traduce también al plano local las recomendaciones principales del Congreso Mundial de Ciencia patrocinado por UNESCO (Budapest, 1999).

La Universidad intensificará su acción -como parte de un necesario esfuerzo nacional mancomunado- para incorporar el conocimiento a las actividades sociales y productivas, contribuyendo de esa manera a que nuestro país disponga recursos para la generación de tecnologías y lograr por esa vía un adecuado desarrollo social, económico y cultural.

Para estimular la innovación se requiere establecer vínculos entre las distintas áreas del conocimiento y una constante interacción entre los diferentes actores. Los conocimientos y la experiencia acumulada de la Universidad deben mantenerse abiertas a la demanda mediante una adecuada información pública. De esta manera se facilitará la necesaria participación de los científicos en los programas que tengan por objeto el desarrollo social y productivo armónico del país.

La Universidad debe procurar que los investigadores que en ella trabajan tengan una disposición favorable y disfruten de las condiciones de trabajo adecuadas, para permitirles cumplir con su responsabilidad de ofrecer la mejor contribución posible dentro del sistema nacional de innovación. Tal contribución es un ingrediente imprescindible para la elaboración de políticas en un entorno cada vez más complejo.

Deberá cuidarse al máximo el mantenimiento de la diversidad de la oferta de conocimientos y capacidades en materia científica, humanística, artística y tecnológica, cultivando al mismo tiempo la calidad de los procesos de investigación y de la formación de recursos humanos, para estar en capacidad de enfrentar desafíos futuros en un entorno que cambia de manera continua.

Finalmente, en el contexto de los desafíos del desarrollo científico y tecnológico actual, es esencial enfatizar que la Universidad de la República debe velar por un desarrollo armonioso de la capacidad de creación original en todos los ámbitos, única garantía de un crecimiento sustentable y que atienda a las necesidades fundamentales de la sociedad y a la afirmación de la dignidad humana.

3. Antecedentes, contexto y justificación

La investigación en la Universidad es una función inseparable de las otras funciones sustantivas, particularmente de la enseñanza. No hay enseñanza superior sin investigación que la sustente, ni investigación sustentable que se desarrolle sin la formación de nuevos técnicos y nuevos investigadores. Esto ha sido entendido así por la Universidad de la República, y basta señalar dos instancias fundamentales que lo comprueban:

3.1 Hacia mediados del siglo que termina, existían en la Universidad de la República importantes institutos de investigación que justificaron la creación de la Facultad de Humanidades y Ciencias, que vino a dar apoyo institucional a la labor universitaria de creación de conocimiento original. En esa misma época la Universidad creó el Régimen de Dedicación Total (RDT), con el propósito de estimular la alta dedicación a la actividad creadora. El régimen ha intentado dotar a sus investigadores de remuneraciones acordes con el desempeño de su actividad universitaria sin interferencias ajenas al interés de la misma. Logró su objetivo, al menos durante los primeros años de su aplicación, y aún ahora significa un importante estímulo. Por ese motivo, más de cuatro décadas después que la Universidad de la República estableció el RDT como medio de apoyar a sus docentes en la realización de sus labores de investigación, creemos que ha significado y significa un logro mayor, que debe ser cultivado para mantener su incidencia. Para ello (a) el Régimen debe resultar atractivo para cada investigador que desee desempeñar sus funciones universitarias dentro de su normativa, en particular desde el punto de vista de la remuneración que su desempeño le asegure, y (b) debe ser accesible a todos aquellos que posean los méritos suficientes para que el Régimen le sea otorgado

3.2 Con la recuperación del funcionamiento democrático de la Universidad, además de la creación de nuevas facultades (Ciencias, Ciencias Sociales) se instaló la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), con el propósito de fomentar la investigación. Esta Comisión ha administrado un presupuesto que ha variado año a año, pero que alcanzó el presupuesto de cuatro millones y medio de dólares en 1997, aunque para 2000 se cuenta con un presupuesto de menos de tres millones de dólares. Las principales acciones desarrolladas por la CSIC han sido (ver Anexo):

- (i) La subvención de proyectos de investigación y desarrollo, de vinculación con el sector productivo, o de fortalecimiento institucional. La mitad de los recursos disponibles ha tenido esta aplicación. La asignación de estas subvenciones se realiza mediante el procedimiento de concurso.
- (ii) La tercera parte de las disponibilidades presupuestarias de la CSIC, se ha utilizado para la subvención de actividades destinadas a la formación de recursos humanos (asistencia a congresos, pasantías, invitación a profesores extranjeros, apoyo a la radicación en el país de investigadores provenientes del extranjero).
- (iii) El 12% de los recursos se ha empleado en contribuciones a los docentes en RDT, para gastos, apoyo a publicaciones y a la adquisición de bibliografía, y subvenciones a programas especiales.

- (iv) Una pequeña parte, el 5%, se ha destinado al mantenimiento de la estructura de funcionamiento compuesta por una unidad docente (Unidad Académica) y el apoyo administrativo.

Se constata que las aspiraciones al desempeño del RDT y la demanda de subvenciones superan ampliamente las posibilidades presupuestarias de la Institución. Por ejemplo, la admisión de los aspirantes a desempeñar sus tareas dentro del RDT que fueron calificados en el primer nivel de calidad en el llamado de 1996, implicó un esfuerzo económico de tal índole, que hasta el corriente año no pudo reabrirse la recepción de nuevas aspiraciones. El 29% de los investigadores evaluados favorablemente no pudieron acceder al régimen por falta de fondos que lo permitieran.

Algo similar ocurre con las actividades que subvenciona la CSIC, por ejemplo, el 30% de los proyectos de investigación calificados como excelentes no alcanzó a ser financiado en el corriente año. Menos aún los calificados como buenos o muy buenos.

Dentro de este marco, la Universidad se propone continuar estimulando la amplia dedicación de los docentes a su tarea universitaria, sea de manera exclusiva o bien con un horario extendido, e intensificar los apoyos a la actividad creativa mediante subvenciones de la naturaleza ya puesta en práctica por la CSIC desde 1992, y también con nuevas características que contemplan los objetivos generales de este proyecto. En el Anexo 1 se adjunta un resumen del trabajo de la CSIC en el período 1992-1997.

De acuerdo a la formulación adoptada para la solicitud presupuestal, debe señalarse que el presente proyecto institucional está asociado a las siguientes orientaciones estratégicas contenidas en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR):

Orientación 2.1- Se extenderá el régimen de dedicación total orientado hacia la producción de nuevo conocimiento a un mayor número de docentes. En dicho incremento se atenderá a la calidad del postulante así como a la consolidación de la investigación científica en temáticas de significación para el país.

Orientación 2.2- Se estimulará un mejor vínculo entre los investigadores universitarios y los problemas de interés en la sociedad uruguaya relacionados con las temáticas científicas cultivadas a alto nivel en la Universidad de la República.

Orientación 2.3- Se estimularán estadías temporales de docentes universitarios calificados en medios no académicos (públicos y privados) con interés en la innovación de productos y/o procesos de significación económica y social.

Orientación 2.4- Se estimularán estadías temporales en medios académicos donde se lleve adelante investigación científica, tecnológica o clínica, de técnicos calificados provenientes de ámbitos no académicos nacionales interesados en la innovación de procesos y productos.

Orientación 2.6- Se estimularán programas de incentivo a la creación artística, así como estadías de trabajo (artista en residencia) de creadores artísticos universitarios en ámbitos públicos o privados dentro y fuera del país. Se incentivarán actividades de difusión de la

creación artística uruguaya en general y en particular de aquella efectuada en el ámbito universitario.

Orientación 3.1- Se promoverá una mayor apertura de la Universidad hacia la sociedad en su conjunto para poner a su alcance los productos del conocimiento, dando pleno cumplimiento a los postulados de la Ley Orgánica.

4. Objetivos específicos

4.1 Profundizar las acciones que promueven la creación de conocimientos, necesaria para el cumplimiento de los restantes objetivos de este proyecto.

4.2 Transformar la actividad de investigación en la Universidad de la República, diversificando su alcance, mejorando su calidad, y promoviendo sus aplicaciones. En particular:

4.2.a) Establecer o intensificar vínculos entre la creación realizada en la Universidad y su aplicación en beneficio de la sociedad. En particular, entre los investigadores y las empresas que utilizan el conocimiento y las aptitudes generados a partir de los procesos de investigación que se desarrollan en la Universidad de la República. El establecimiento de los vínculos que unen la creación de conocimientos con su aprovechamiento por parte de la sociedad es una aspiración de diversos sectores, en particular, de políticos, de organizaciones culturales y académicas, e incluso de los empresarios del sector productivo que cada vez toman mayor conciencia de que las tecnologías prefabricadas no resuelven sus problemas específicos, sin una adecuada transformación. La Universidad no sólo deberá tender a satisfacer demandas explícitas, sino también a identificar, interpretar y eventualmente impulsar la generación de nuevas demandas y propuestas para la sociedad. Ello deberá realizarse en los más amplios campos de la actividad universitaria, incluyendo la investigación y creación en las humanidades y artes, como forma de contribuir al fortalecimiento de nuestra identidad cultural

4.2.b) Emplear intensivamente la capacidad cultivada por los equipos humanos que desarrollan actividades de investigación para la resolución de problemas de interés técnico y social, estimulando su participación en asesoramientos a usuarios diversos, dentro y fuera de la Universidad. Utilizar asimismo, con análoga finalidad, la disponibilidad de importantes equipos de alta tecnología, instalados en la Universidad de la República en los últimos años. Este tipo de actividad, como ya se dijo, no sólo deberá tender a satisfacer demandas explícitas, sino también a identificar, interpretar y eventualmente también estimular la generación de nuevas demandas y propuestas para la sociedad. Ello también deberá realizarse en los más amplios campos de la actividad universitaria, incluyendo la investigación y creación en las humanidades y artes, como forma de contribuir al fortalecimiento de nuestra identidad cultural

4.2.c) Tender a un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales existentes en la Universidad de la República y en el país, mediante el estímulo a la cooperación entre grupos de investigadores, al trabajo interdisciplinario, a la racionalización de la utilización de los equipos y de la información.

4.2.d) Fomentar la movilidad de los docentes, para procurarles un conocimiento más directo de los problemas de interés para el país en cuyo estudio y solución puedan eventualmente participar.

4.2.e) Promover el acercamiento de los técnicos que desempeñan funciones en el sector productivo a los grupos de investigación que actúan en la Universidad.

4.3 Generalizar a toda la Universidad la prestación de asesoramiento a los procesos de registro de patentes resultantes de investigaciones.

5. Resultados esperados

Los resultados esperados del proyecto están implícitos en su formulación y fundamentación. A continuación se indican resultados observables, que podrán dar indicios del éxito del proyecto.

5.1 Incremento del número de investigadores, del número de publicaciones arbitradas que producen los investigadores de la Universidad de la República cada año, del número de presentaciones en congresos nacionales e internacionales, del número de patentes registradas cada año en el país por inventores de la Universidad de la República, del número de proyectos de investigación que concursan cada año para la obtención de subvenciones (de CSIC, CONICYT) y son evaluados favorablemente, del número de proyectos que obtienen financiación de esas u otras fuentes.

5.2 En particular:

5.2.a Incremento del número de proyectos de vinculación con el sector productivo cofinanciados con fondos universitarios y de las empresas interesadas.

5.2.b Incremento del número de asesoramientos que involucran la participación de grupos de investigadores calificados por su actividad científica conjunta, y/o la utilización de equipos de alta tecnología. Incremento de la actividad de asesoramiento prestada a través de convenios.

5.2.c Incremento del número de las publicaciones arbitradas y de las presentaciones en congresos, con contenido interdisciplinario. Constitución de redes temáticas motivadas por la realización de proyectos conjuntos de investigación.

5.2.d Incremento del número de pasantías de investigadores universitarios en la industria, o de técnicos externos a la Universidad en laboratorios de la Universidad de la República.

5.3 Establecimiento de un equipo de asesores, con capacidad para informar y cooperar en las gestiones de registro de la propiedad intelectual por parte de investigadores de la Universidad de la República.

6. Actividades y procedimientos de ejecución

6.1 Se realizarán llamados anuales a concurso de propuestas. Estas serán evaluadas por comisiones técnicas por área del conocimiento, que serán asesoradas por especialistas, investigadores de las disciplinas que se evalúan.

6.2 La Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) dará prioridad a propuestas que tiendan a promover las transformaciones acordadas en el documento de Consensos para la

Transformación de la Universidad de la República aprobado por el CDC el 21 de diciembre de 1999, a saber:

6.2.a) Que establezcan de manera principal una vinculación hacia la sociedad y hacia el sector productivo, y presenten importantes características de innovación. Se valorará especialmente la proposición de proyectos con intervención de varias empresas, sea del mismo ramo o también ligadas en cadena productiva.

6.2.b) Que impliquen la prestación de asesoramientos de alta especialización, y/o el aprovechamiento de importantes equipos de alta tecnología instalados en los últimos años en centros universitarios y extrauniversitarios (por ejemplo, microscopios electrónicos, espectrómetro de masa, citómetros de flujo, equipo de resonancia magnética nuclear, equipos de bajas temperaturas y alto vacío, de rayos X) y otros en curso de instalación.

6.2.c) Que fomenten la movilidad docente, alentando actividades, pasantías y estancias de mediana y larga duración, dentro y fuera de los ámbitos académicos, para el desarrollo de propuestas de trabajo concretas, o bien que incorporen especialistas o técnicos externos a la Universidad, que desempeñan su actividad en el sector productivo, al ambiente académico universitario.

Evaluar la conveniencia y oportunidad de que, además de priorizar los aspectos indicados previamente en llamados de carácter general, se realicen llamados específicos para la subvención de proyectos

6.2.d) Que impliquen la coparticipación de científicos básicos y tecnólogos en la solución de problemas relevantes:

6.3 Promover la extensión al ámbito de toda la Universidad de la República, de iniciativas por el momento localizadas en un servicio, cuyo objeto es prestar asesoramiento en los procesos de registro de patentes. Apoyar iniciativas tendientes a colaborar con la Oficina de Registro de la Propiedad Intelectual en la mejora de la calidad de los procesos de gestión de patentes en el país (Antecedente: Convenio existente).

7. Riesgos, dificultades, restricciones, condicionantes

Para la puesta en marcha de este proyecto es necesario dar a los docentes universitarios las condiciones de trabajo que les permitan dedicar una parte importante de su tiempo al estudio de problemas de investigación, y a la búsqueda de soluciones. Por ese motivo, su puesta en marcha está condicionada por el éxito paralelo del Proyecto "Profesionalización de la Carrera Docente"

Los ítems 4.2a y 4.2d intentan unir la creación del conocimiento y su aprovechamiento social.

Requieren la acción concertada de la Universidad junto con la de otras instituciones, organismos y programas vinculados a alguno de los muchos nodos de la complicada trama que une los extremos que se pretende vincular. La Dirección de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Cultura, el CONICYT, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República, se contarán probablemente entre los principales interlocutores, representando las

posiciones del Gobierno. También deberá concertarse actividades con las cámaras empresariales, y obtenerse apoyo de los sectores políticos. Una de las principales dificultades para obtener resultados es la falta de promoción entre las empresas de las posibilidades y ventajas de contar con el concurso de equipos de investigadores.

8. Calendario de ejecución

Las etapas del funcionamiento del proyecto, que implica enriquecer el funcionamiento continuado de la CSIC en los últimos años, y no termina una vez transcurrido el quinquenio, están dadas por la periodicidad anual prevista para los llamados.

9. Calendario financiero de la ejecución

U\$S 1/1/00 - Montos acumulados

Objetivos	2001*	2002	2003	2004
6.1	227.369	697.320	925.905	1.170.013
6.2a y 6.2c		193.700	418.489	425.459
6.2b			313.866	638.190
6.2d y 6.3				425.459
Total	227.369	891.020	1.658.260	2.659.121

* Monto asignado

Anexo- El Anexo correspondiente a este proyecto se encuentra en el Volumen 2.

1. Nombre del Proyecto

CARRERAS DE POSGRADO

2. Objetivo general

Perfeccionar las carreras de posgrado existentes y crear nuevas carreras para la formación de los investigadores y de los técnicos altamente especializados que requiere el país para el desarrollo de sus actividades productivas y para que el resultado de las mismas tenga la mejores consecuencias tendientes a elevar la calidad de vida de la sociedad en su conjunto.

3. Antecedentes, contexto y justificación

La Universidad de la República es la principal responsable de la formación de recursos humanos altamente capacitados, capaces de enfrentar los desafíos futuros de una manera global, y habilitados para actuar con flexibilidad, y para actualizar y adecuar sus conocimientos de manera continua.

La formación de investigadores y de personal técnico altamente calificado se practica como parte inseparable de la actividad científica que viene desarrollando la Universidad en sus institutos y laboratorios. Sin embargo, los programas curriculares con esa finalidad son relativamente recientes:

En asociación con el Ministerio de Educación y Cultura, la Universidad ha participado desde el PEDECIBA en el establecimiento de maestrías y doctorados en Biología, Física, Informática, Matemática y Química. Estas acciones datan de la década de los 80. Más recientemente se han puesto en marcha maestrías y doctorados en áreas tecnológicas, y maestrías en áreas de la salud, y en ciencias sociales y humanas.

En el Uruguay suele celebrarse el éxito que alcanzan algunos compatriotas que salen a realizar estudios de posgrado en países desarrollados, y continúan en ellos obteniendo contribuciones originales y realizando importante aporte a la rama del conocimiento en la que se han especializado. Sin duda, en algunos casos optan por continuar en el extranjero obteniendo los frutos de la formación que han recibido, en parte aquí y en parte donde han realizado sus estudios avanzados, porque donde permanecen reciben más y mejores estímulos para su trabajo creativo.

Pero también ocurre que su salida prematura del país a realizar estudios de posgrado en el extranjero, por la falta de oportunidades para desarrollarlos en el país, los pone en situación de alejarse antes de haber estrechado vínculos con los investigadores radicados en el país, a cuya labor podrían eventualmente aportar y dar continuidad. El desarrollo de carreras de posgrado en el país tiende a revertir esa situación, tendiendo a que la salida de nuestros jóvenes investigadores a perfeccionarse en el extranjero se realice en una etapa más avanzada de su formación, típicamente para la realización de estancias de postdoctorado, una vez que han desarrollado fuertes vínculos académicos con los investigadores radicados en nuestro país.

El apoyo a la continuación de las carreras existentes, con mayor desarrollo en extensión y en profundidad, y la creación de carreras nuevas en áreas aún no cubiertas, es necesario para la

continuidad a mediano y largo plazo de todas las actividades de nuestra educación superior, y, en particular, de la investigación que se realiza en el País.

De acuerdo a la formulación adoptada para la solicitud presupuestal, debe señalarse que el presente proyecto institucional está asociado a las siguientes orientaciones estratégicas contenidas en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR):

Orientación 1.6- Se promoverá en la Universidad de la República una decidida política de formación docente procurando la mejora de la calidad didáctica de los docentes universitarios.

Orientación 2.5- Se perfeccionarán las carreras de posgrado existentes y se crearán nuevas carreras para la formación de investigadores y de especialistas que requieren la academia y el país.

4. Objetivos específicos

Formar nuevos investigadores mediante la puesta en marcha de carreras de postgrado y el apoyo a los postgrados existentes.

5. Resultados esperados

Puesta en marcha de nuevos postgrados. Incremento del número de postgraduados, del número de becas otorgadas, del número de egresados de maestrías y doctorados. Publicación y presentación en congresos de resultados de las investigaciones contenidas en las tesis de los estudiantes o egresados de los postgrados.

6. Actividades y procedimientos de ejecución

6.1 Apoyar a los servicios para la contratación de profesores invitados, que participen en el dictado de cursos de postgrado.

6.2 Apoyar a los postgraduandos de maestrías y doctorados, para realizar pasantías de investigación, posiblemente ligadas a la realización de sus trabajos de tesis.

6.3 Otorgar becas de maestría y de doctorado.

6.4 A igualdad de calidad, dar preferencia a proyectos concursables que contribuyan principalmente a la formación de investigadores en la etapa inicial de su tarea científica.

6.5 Contribuir a sufragar gastos de infraestructura destinados a la puesta en marcha o mantenimiento de carreras de postgrado.

7. Riesgos, dificultades, restricciones, condicionantes

El requisito esencial para hacer viable una carrera de postgrado, es que ella esté sólidamente fundada en la existencia de un activo núcleo de investigadores, cuya actividad es apoyo y estímulo para la de los jóvenes postgraduandos. Por consiguiente, el éxito del programa de desarrollo y aplicación de la investigación en la Universidad es una condición natural para posibilitar el éxito de este programa.

8. Calendario de ejecución

La Comisión Sectorial de Investigación Científica realizará llamados anuales para otorgar mediante concurso de propuestas, los apoyos presupuestarios pertinentes. Las bases procurarán estimular las áreas de estudio más relevantes para el país, y el procedimiento mismo del concurso asegurará la adecuada calidad de las actividades a apoyar.

9. Calendario financiero de la ejecución

U\$S 1/1/2000 - Montos acumulados

Actividad	2001*	2002	2003	2004
6.1 y 6.5	69.054	195.275	186.275	321.468
6.2		4.286	16.372	33.760
6.3 (maestrías)	26.974	102.887	203.738	330.096
6.3 (doctorados)	38.844	160.452	366.729	580.669
Total	134.872	462.900	773.114	1.265.993

* Monto asignado

1. Nombre del proyecto

DESARROLLO DE LA EXTENSION UNIVERSITARIA

2. Objetivo general

Propender a que la Universidad de la República desarrolle la función de Extensión Universitaria de acuerdo con los postulados de su Ley Orgánica, sólidamente integrada y articulada con las otras dos funciones básicas de enseñanza e investigación.

Con este proyecto se plantea lograr un incremento significativo del relacionamiento de la Universidad con la sociedad en su conjunto para poner a su alcance los productos del conocimiento.

Para el cumplimiento de este objetivo se deberá dar respuesta a las demandas planteadas a la Universidad, así como identificar nuevos requerimientos que se detectarán en los estudios pertinentes.

Este Proyecto implica la continuidad de actividades en curso por lo que entrará en vigencia con la aprobación del presupuesto y se mantendrá como actividad permanente y sostenida.

3. Antecedentes, contexto y justificación

La extensión universitaria en el Uruguay se remonta a inicios del siglo XX. A partir de la aprobación de la Ley Orgánica en 1958, se institucionaliza con la creación de un Departamento de Extensión Universitaria. Este Departamento condujo diferentes actividades de extensión que se desarrollaron tanto en el Area Metropolitana como en el interior del país, con la participación de estudiantes y docentes de diversos servicios universitarios hasta el año 1973.

A partir de 1985 se reestructuró esta actividad universitaria con el establecimiento del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio, creado en 1988. En 1999 se dio un nuevo impulso a la relación Universidad-Sociedad con la creación del Pro Rectorado de Extensión y Relaciones con el Medio.

Las principales actividades que pautaron esta función en los últimos 15 años se realizaron por medio de 12 Cursos de Verano, las Casas Universitarias de Paysandú, Rivera y Tacuarembó, el Programa APEX-Cerro y los proyectos concursables de extensión universitaria.

La justificación del Proyecto se fundamenta por la creciente demanda de servicios universitarios de parte de los diferentes sectores que componen la sociedad y por la necesidad de mejorar la capacidad de los estudiantes para afrontar los problemas que en su futura vida profesional les planteará la realidad.

De acuerdo a la formulación adoptada para la solicitud presupuestal, debe señalarse que el presente proyecto institucional está asociado a las siguientes orientaciones estratégicas contenidas en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR):

Orientación 3.1- Se promoverá una mayor apertura de la Universidad hacia la sociedad en su conjunto para poner a su alcance los productos del conocimiento, dando pleno cumplimiento a los postulados de la Ley Orgánica.

Orientación 3.2- Se ampliará significativamente la oferta académica en el interior del país, en las funciones de enseñanza, investigación y extensión, contribuyendo de esta forma a abatir la inequidad en el acceso a los servicios universitarios entre la capital y el interior del país.

Orientación 3.3- Se establecerán y consolidarán programas permanentes que integren y articulen las funciones de enseñanza, investigación y extensión con proyección a la comunidad, desde una perspectiva interdisciplinaria.

4. Objetivos específicos

4.1 Contribuir a potenciar la oferta de servicios de la Universidad de la República en el interior del país, incrementando la oferta de actividades de enseñanza, investigación y extensión en función de las características socio-económico-culturales y las demandas que se identifiquen en las diferentes regiones.

4.2 Consolidar un espacio educacional en el ámbito comunitario, que integre actividades de docencia, investigación y extensión, con la participación de todos los servicios universitarios en interacción mutua con la comunidad y otras instituciones, con el propósito de contribuir a mejorar la formación de los estudiantes así como la calidad de vida de la población.

4.3 Promover el desarrollo de las actividades de extensión en los diferentes servicios de la Universidad de la República, en articulación e integración con la enseñanza y la investigación.

4.4 Profundizar el relacionamiento de la Universidad de la República con el sector productivo, con énfasis en el apoyo al movimiento cooperativo nacional.

5. Resultados esperados

5.1 Con el objetivo 4.1 se plantea lograr un incremento significativo de las actividades en las áreas de influencia de las actuales Casas de la Universidad, que se transformarán en Centros Universitarios, así como en las de los centros que se crearán en el marco de esta propuesta.

La Casa Universitaria de Paysandú opera a un nivel satisfactorio, el que se espera ampliar, profundizar y consolidar. Las Casas Universitarias de Rivera y Tacuarembó, actualmente en receso, serán reactivadas.

Se propone la creación de un Centro Universitario en Cerro Largo, en el segundo año del ejercicio presupuestal y otro en la Región Este, en lugar a determinar, en el cuarto año.

En el último año del período presupuestal se esperan los resultados cuantitativos que se presentan en el cuadro siguiente:

Centros Universitarios en operación	5
Servicios Universitarios participantes	19
Estudiantes participantes del interior	1.000
Convenios y acuerdos con organizaciones e instituciones públicas y privadas del interior	40
Programas y proyectos ejecutados	15
Población del interior involucrada en los programas y proyectos ejecutados	30.000

5.2 Objetivo 4.2: En el Programa APEX-Cerro se logrará una mejor interacción de los estudiantes con la comunidad atendida así como con los estudiantes de otras disciplinas y con las instituciones involucradas en esta propuesta.

Se obtendrá una mejora en la calidad y utilidad en los trabajos curriculares y de investigación por su adaptación al ámbito comunitario.

Habrà una mejora de la coordinación entre las diferentes instituciones estatales y comunitarias.

Se alcanzará un aumento de la participación comunitaria en las actividades que se desarrollen.

Los resultados cuantitativos que se espera alcanzar el último año del período presupuestal son los siguientes:

Servicios universitarios participantes	19
Carreras Universitarias participantes	23
Cursos Universitarios realizados	40
Cursos de Postgrado comunitarios	5
Estudiantes participantes	2.500
Trabajos presentados y publicados	31
Promedio de disciplinas por trabajo	4
Organizaciones e instituciones relacionadas al Programa	90
Población alcanzada por los servicios	30.000

5.3 Objetivo 4.3: Se espera que en función de la evolución de la demanda al finalizar el quinquenio presupuestal se encuentre en operación una Unidad de Extensión por cada servicio.

Se incrementará la cantidad y la calidad de los programas y proyectos de extensión universitaria elaborados y ejecutados por cada servicios.

Se verificarán avances relevantes en la sistematización, profundización y conceptualización de experiencias que aportarán a la elaboración de políticas universitarias de extensión.

Los actores universitarios habrán recibido asesoramiento y capacitación en el campo de la extensión y se habrán registrado importantes avances en la práctica curricular estudiantil de extensión.

Los resultados cuantitativos esperados al final del período presupuestal son los siguientes:

Unidades establecidas	19
-----------------------	----

Docentes universitarios directamente involucrados	380
Estudiantes universitarios directamente involucrados	7.600
Proyectos elaborados y ejecutados	90

5.4 Objetivo 4.4: Se espera por medio de este proyecto dar un fuerte impulso a la capacitación en temas legales, de organización y gestión cooperativa, tanto para la formación de los estudiantes universitarios, como la de los dirigentes y técnicos del movimiento cooperativo.

Se continuará editando el Boletín Estudios Cooperativos y se participará activamente en redes informáticas referidas al cooperativismo de alcance nacional e internacional.

Se brindará asesoramiento técnico en aspectos legales, de organización y de gestión a diferentes emprendimiento cooperativo y precooperativos.

Se realizarán estudios de factibilidad para la formación de cooperativas mediante convenios con grupos organizados con ese propósito.

Los resultados cuantitativos esperados en el último año del período presupuestal son los siguientes:

Cursos universitarios	4
Cursos a cooperativistas	3
Asesoramiento y estudios	5
Estudiantes universitarios involucrados	200

6. Actividades y procedimiento de ejecución

6.1 Realización de estudios socio-económico-culturales que permitan identificar las demandas de servicios universitarios de diferentes sectores de la sociedad en las áreas correspondientes a los Centros Universitarios.

Para la realización de estos estudios se contará con el aporte de recursos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por medio del Proyecto “Fortalecimiento de la oferta de servicios de la Universidad de la República en el interior del país”, recientemente aprobado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con un aporte del PNUD de U\$S 34.500.

Apoyo al centro Universitario de Paysandú en los aspectos que contribuyan a la consolidación, ampliación y profundización de las actividades de enseñanza, investigación y extensión que actualmente lleva a cabo.

Realización de las acciones necesarias para la reactivación y desarrollo de los Centros Universitarios de Tacuarembó y Rivera.

Planificación y ejecución de las actividades, coordinaciones y convenios necesarios para establecer y poner en operación los Centros Universitarios de Cerro Largo y Región Este.

6.2 Articulación de los proyectos de acción de cada barrio con las prácticas curriculares, los servicios de salud, los centros educacionales y las organizaciones comunitarias.

Generación de instrumentos que hagan efectiva y operativa la coordinación entre los servicios de salud de la zona, integrando a la comunidad en su funcionamiento.

Impulso a la creación de postgrados comunitarios de los profesionales del Área de la Salud.

Desarrollo y apoyo, en lo pertinente a las actividades universitarias, a programas específicos de salud familiar, infancia, adolescencia, adultos, adultos mayores y salud bucal, en las áreas temáticas de salud mental, animación socio-cultural, ambiente y desarrollo productivo.

6.3 Instrumentación de un mecanismo de proyectos concursables mediante el cual se adjudicarán recursos para el establecimiento de Unidades de Extensión en los servicios universitarios y para financiar proyectos de extensión y de divulgación presentados por dichos servicios.

Realización de actividades destinadas a apoyar el diseño, la implementación y la evaluación de proyectos de extensión.

6.4 Coordinación con grupos docentes de los servicios universitarios que lo demanden para la planificación y ejecución de cursos, cursillos y pasantías curriculares sobre cooperativismo.

Convenios específicos con la Confederación Uruguay de Entidades Cooperativas (CUDECOOP) que atiendan a la planificación, ejecución y régimen de requisitos para su aprobación, de cursos de capacitación orientados a dirigentes y técnicos del sector cooperativo.

Convenios específicos con Federaciones de Cooperativas, Cooperativas o grupos que aspiren a formar emprendimientos cooperativos para instrumentar estudios de prefactibilidad y acciones de asistencia técnica en aspectos legales, de organización y de gestión.

7. Riesgos, dificultades, restricciones, condicionantes

Las principales dificultades que se visualizan para el logro de los objetivos planteados radican en:

- El factor que condiciona la amplitud y la profundidad del trabajo que se lleve a cabo en el marco del Proyecto está dado por la demandas de servicios que la población involucrada plantea a la Universidad

- Los diferentes tiempos de las instituciones que participan en el Proyecto y los de la comunidad constituyen un factor restrictivo en un Proyecto cuya naturaleza hace de la coordinación un elemento clave.

8. Calendario de ejecución

Cada objetivo específico se desarrollará con un calendario de ejecución adaptado a sus condiciones particulares.

8.1 Objetivo 4.1

- Año 1 - Consolidación C.U. Paysandú
Reactivación C.U. Rivera y Tacuarembó
- Año 2 - Establecimiento C.U. Cerro Largo
- Año 3 - Consolidación C.U. Rivera y Tacuarembó
- Año 4 - Establecimiento C.U. Región Este

8.2 Objetivo 4.2

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Servicios universitarios	13	15	17	19
Número de estudiantes	1.900	2.100	2.300	2.500
Población alcanzada	23.000	26.000	28.000	30.000

8.3 Objetivo 4.3

Las Unidades de Extensión en los servicios universitarios se establecerán de acuerdo al siguiente calendario:

- Año 1 - 2 Unidades de Extensión
- Año 2 - 3 Unidades de Extensión
- Año 3 - 5 Unidades de Extensión
- Año 4 - 7 Unidades de Extensión

8.4 Objetivo 4.4

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Boletines editados	2	2	2	2
Cursos Universitarios	2	3	3	4
Cursos a cooperativistas	1	2	3	3
Asesoramientos y Estudios	2	3	4	5

8.5 Una vez aprobado el Proyecto y conocida la disponibilidad de recursos para su ejecución se llevará a cabo una planificación anual, con una relación detallada y su correspondiente calendario.

9. Calendario financiero de la ejecución

U\$S 1/1/00 - Montos acumulados

Años	2001*	2002	2003	2004
Totales	106.686	436.177	841.763	1.478.594

* Monto asignado

1. Nombre del Proyecto

COMUNICACION Y DIFUSION UNIVERSITARIA

2. Objetivo general

Establecer un sistema de comunicación y difusión para atender los requerimientos de la Universidad de la República, tanto en su proyección a la sociedad, como los que provienen de su dinámica interna.

Este objetivo se llevará a cabo mediante la creación de una Unidad de Comunicación Universitaria, que integre y coordine todas las dependencias que actualmente desarrollan actividades en el campo de la comunicación, tanto en el ámbito central como en los servicios. En la estructura universitaria vigente en el ámbito central, las dependencias abocadas a estas tareas son Medios Técnicos, Publicaciones y Relaciones Públicas. En los servicios existen diferentes unidades especializadas en comunicación científica y de divulgación.

El cumplimiento de este objetivo supone incrementar de manera significativa la eficiencia de los recursos aplicados actualmente a este propósito y al mismo tiempo, complementarlos con los elementos que aseguren mayor presencia institucional en los medios de comunicación social.

La necesidad de la comunicación y difusión universitaria determina que este objetivo deba ser puesto en práctica tan pronto como estén disponibles los recursos que se solicitan con este fin y se mantendrá como actividad permanente y sostenida.

3. Antecedentes, contexto y justificación

Los antecedentes en materia de comunicaciones y difusión de la Universidad de la República se remontan a la década del 60, con la creación del Departamento de Publicaciones, que en sus 40 años de existencia registra una profusa producción bibliográfica en sus aspectos científicos, literarios y de divulgación.

El Departamento de Medios Técnicos fue creado hace 25 años por la fusión de Televisión Universitaria y el Instituto Cinematográfico de la Universidad de la República. Actualmente cuenta con espacios de difusión en radios y en el Sistema Nacional de Televisión. La unidad de Relaciones Públicas fue establecida en la misma época.

Los medios de comunicación juegan un papel relevante en la información y generación de opinión en la sociedad. Por consiguiente, mediante este Proyecto se procura poner al alcance de la población los avances en el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico, así como en los aspectos humanísticos y artísticos y sus aplicaciones en la producción y en la cultura.

Los procesos de las investigaciones, científicas, humanísticas y artísticas se producen con una aceleración tal que aquellos que no se mantienen actualizados quedan en situación de marginalidad en el acceso al conocimiento, que es un insumo que todas las sociedades colocan como prioritario.

Tanto el Area Artística como la carrera de Ciencias de la Comunicación han realizado estudios que fundamentan la formulación de este Proyecto.

La Universidad adquirió recientemente equipamiento audiovisual por el Proyecto Unimedios, financiado por endeudamiento externo. Este equipo, radicado en Ciencias de la Comunicación, al igual que el que se encuentra en Medios Técnicos, será integrado al Proyecto.

Asimismo el país está hoy comprometido con la UNESCO en la instalación de un Centro Regional de Nuevas Tecnologías de la Información (CRNTI). La instalación de dicho centro cuenta con el apoyo de la Universidad de la República y su actividad reciente contribuirá a la formación de cuadros capacitados en las temáticas que comprende el presente proyecto institucional.

De acuerdo a la formulación adoptada para la solicitud presupuestal, debe señalarse que el presente proyecto institucional está asociado a las siguientes orientaciones estratégicas contenidas en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR):

Orientación 3.1- Se promoverá una mayor apertura de la Universidad hacia la sociedad en su conjunto para poner a su alcance los productos del conocimiento, dando pleno cumplimiento a los postulados de la Ley Orgánica.

Orientación 3.2- Se ampliará significativamente la oferta académica en el interior del país, en las funciones de enseñanza, investigación y extensión, contribuyendo de esta forma a abatir la inequidad en el acceso a los servicios universitarios entre la capital y el interior del país.

Orientación 3.3- Se establecerán y consolidarán programas permanentes que integren y articulen las funciones de enseñanza, investigación y extensión con proyección a la comunidad, desde una perspectiva interdisciplinaria.

Orientación 4.12- Continuar desarrollando los sistemas horizontales de gestión, concebidos como sistemas integrados, dando prioridad a su informatización, normatización, simplificación, estandarización y unificación de procedimientos, así como a la descentralización de su operación. Se procura tener un mayor control del avance y cumplimiento de las políticas trazadas, disponiendo de una información precisa y en tiempo real para la toma de decisiones.

4. Objetivos específicos

4.1 Generar productos multimediales con el objeto de ser utilizados en la difusión masiva y en los procesos didácticos interdisciplinarios a efectos de contribuir técnicamente a la enseñanza presencial y a distancia.

4.2 Propender a la creación de una radio universitaria como medio de altísimo potencial educativo a efecto de la difusión del conocimiento universitario.

4.3 Propiciar que los estudiantes de bachillerato diversificado en condiciones de ingresar a la Universidad de la República puedan hacerlo independientemente de sus condiciones socio-económicas y de su lugar de residencia dentro del territorio uruguayo.

5. Resultados esperados

5.1 Con este objetivo se plantea lograr el desarrollo de temáticas referidas al espacio audiovisual, videos, producciones para televisión, reportajes, etc, sobre distintos formatos: documentales, animación u otros. Se utilizarán espacios en televisión, mediante convenios con instituciones nacionales tales como Canal 5 SODRE y TV Ciudad de la IMM. Se realizarán producciones gráficas con base en el diseño computarizado y un taller de apoyo en medios artesanales y tecnología ligera.

En el último año del ejercicio presupuestal se esperan los resultados cuantitativos que a continuación se detallan:

-	Espacios radiales emitidos	-	150
-	Espacios televisivos emitidos	-	36
-	Publicaciones de difusión universitaria	-	6
-	Publicaciones de divulgación científica	-	45
-	Materiales didácticos	-	120

5.2 La radio ha demostrado desde los años 40 ser un instrumento de enorme potencial educativo. Existen innumerables experiencias latinoamericanas que confirman la importancia educativa de este medio y una acumulación relevante de conocimientos en torno a procedimientos, abordajes y recursos que multiplican su aporte posible a los fines de la enseñanza, la investigación y la extensión universitarias. En la actualidad son pocas las Universidades de entidad que no cuentan con un medio masivo de difusión de su riqueza de conocimientos. La Universidad de la República ha solicitado y reiterado su pedido de una onda radial para compartir con la comunidad su acervo científico, tecnológico y cultural, lo que aún constituye una deuda pendiente.

En el último año del ejercicio presupuestal se contará con una emisora radial de la Universidad de la República en operación.

5.3 La difusión de las posibilidades educativas y sociales de la Universidad de la República habrá llegado en el término de tres años a la totalidad de los estudiantes de enseñanza secundaria que cursan bachillerato diversificado en el interior del país.

El principio de equidad básico en las tradiciones universitarias, fundamenta el libre acceso a los estudios universitarios de todas aquellas personas que tengan las condiciones independientemente de las posibilidades socio-económicas y lugar de residencia que les ha tocado vivir.

Se habrán establecido canales de comunicación entre los servicios de la Universidad involucrados en el Proyecto , los centros de enseñanza secundaria del interior del país que tienen bachillerato diversificado y organismos tales como Intendencias, Juntas Departamentales y Locales e instituciones sociales, culturales y deportivas de la comunidad.

Los resultados cuantitativos que se espera alcanzar al término de este objetivo en el tercer año del ejercicio presupuestal, son los siguientes:

- Centros de Enseñanza Secundaria alcanzados en el Interior del país - 33
- Estudiantes involucrados en el Proyecto - 6600

6. Actividades y procedimientos de ejecución.

6.1 El primer año del proyecto deberán llevarse a cabo las actividades necesarias para establecer una sólida coordinación e integración de las diferentes dependencias de la Universidad que en la actualidad abordan la temática de la comunicación.

Una vez alcanzado esto, se establecerán unidades de producción con las siguientes funciones:

- Producción multimedia, televisión, video, internet, CD Rom.
- Producción de materiales didácticos para enseñanza presencial y a distancia.
- Producción de difusión radial.
- Producción gráfica.

Las Unidades de producción mencionadas constituirán el apoyo permanente de abastecimiento de materiales a todos los medios de comunicación.

6.2 Para establecer una emisora radial de la Universidad se procederá a la adquisición del equipo, el arreglo de las facilidades locativas y logísticas, el reclutamiento y capacitación del personal técnico e idóneo. Al mismo tiempo se procederá a diseñar el formato radial con la programación que emitirá la Universidad por este medio.

En el tercer año del período presupuestal comenzarán las emisiones experimentales y al final de dicho período la emisora estará en plena operación.

6.3 La difusión de las posibilidades educativas de la Universidad de la República se llevará a cabo estableciendo contactos con el CODICEN, para seleccionar los centros de enseñanza del interior del país con bachillerato diversificado y para la conformación de un equipo docente para la planificación y coordinación de las actividades de campo.

Asimismo se realizarán reuniones de coordinación de las actividades de campo; se prepararán materiales didácticos y de difusión; se coordinarán con docentes invitados y con las direcciones de los 33 liceos con Bachillerato Diversificado en todos los departamentos del interior. Por su parte se establecerán coordinaciones con las Inspecciones Generales de Enseñanza Media, así como con Asociaciones de Padres de Alumnos, representantes de la comunidad y con las Intendencias Municipales de los departamentos del interior del país. Finalmente se promoverá la más amplia difusión de las actividades a través de medios de comunicación de alcance regional y local.

Durante el segundo año del proyecto se prevé la realización de instancias de seguimiento de la difusión así como la organización de una jornada con los docentes asignados en cada uno de los 33 liceos seleccionados. Asimismo se llevarán a cabo reuniones de coordinación de las actividades de campo y reuniones de supervisión de las actividades de los becarios.

Durante el tercer año se realizará una tarea de sistematización de los resultados obtenidos a los efectos de elaborar un informe final con conclusiones y propuestas.

7. Riesgos, dificultades, restricciones, condicionantes.

Los riesgos que se afronten estarán en función de la magnitud del alcance del proyecto. En sus primeras etapas de producción de materiales para difundir en medios existentes los riesgos son menores y están dados solamente por el cumplimiento en tiempo y forma de los compromisos que se contraigan para la presentación de materiales de la Universidad.

En las etapas finales del proyecto, se plantea encarar el establecimiento de una Radio Universitaria, para lo cual la institución deberá adoptar todas las medidas que aseguren un servicio de alta profesionalidad y eficiencia que sea autosostenido. Como condicionante externa a la Universidad, se deberá contar con el otorgamiento de una onda radial por parte del Poder Ejecutivo.

8. Calendario de ejecución

La ejecución de este proyecto se registrará por el siguiente calendario:

Año 2001

Comunicación :

- Compra de equipo de comunicación
- Reclutamiento y capacitación del personal de comunicación

Difusión:

- Actividades preparatorias para las acciones de difusión en relación con los estudiantes de bachillerato diversificado

Año 2002

Comunicación:

- Producción de medios de comunicaciones radiales y audiovisuales

Difusión:

- Actividades de difusión en los 33 liceos con bachillerato diversificado del interior del país

Año 2003

Comunicación:

- Organización Institucional para el establecimiento de una Radio Universitaria.
- Continúa la producción de medios

Difusión:

- Elaboración y sistematización de resultados
- Evaluación e informe final

Año 2004

Comunicación:

- Operación de la Radio Universitaria

9. Calendario financiero de ejecución del proyecto

U\$S 1/1/00 - Montos acumulados

Años	2001*	2002	2003	2004
Totales	46.555	129.113	167.533	150.179

* Monto asignado

1. Nombre del proyecto

DESARROLLO DE LA GESTIÓN TÉCNICO -ADMINISTRATIVA

2. Objetivo general

Enunciación

El desarrollo y la modernización de la gestión técnico-administrativa en la Universidad es un instrumento fundamental para brindar un apoyo más eficaz y eficiente a las diferentes actividades sustantivas de la institución, contribuyendo con ello a la materialización de los objetivos estratégicos de la institución.

La Universidad ha venido instrumentando en los últimos años una serie de transformaciones en su estructura y en las principales instancias de gobierno y tiene planteado continuar profundizando esas transformaciones. En este contexto las estructuras técnico administrativas deberán adecuarse a los cambios con flexibilidad, dando respuesta rápida a los distintos requerimientos de la institución.

Descripción y resultado global esperado

El objetivo principal será la modernización de las estructuras formales y de los sistemas horizontales de gestión. Ello se llevará adelante poniendo particular énfasis en su informatización y en la capacitación del personal. Implicará una mayor calidad en la prestación de servicios y una disminución de la participación porcentual de la gestión en el presupuesto universitario. Dotará a las autoridades universitarias en sus distintos niveles, de información más completa y precisa, recibida en tiempo real, que contribuirá a la toma de decisiones.

Se espera transformar y modernizar las estructuras formales adecuándolas a los objetivos estratégicos generales establecidos por la institución, estimulando el estudio de los problemas de gestión, tendiendo a la racionalización y simplificación de las actuales estructuras, definiendo con mayor precisión los roles y relaciones de las mismas.

Para ello se considera fundamental continuar desarrollando los sistemas horizontales de gestión, concebidos como sistemas integrados, dando prioridad a su normatización, simplificación y unificación de procedimientos así como a la descentralización de su operación.

A través de una política activa de personal, se promoverán simultáneamente un conjunto de medidas que permitan la retención del personal calificado y que incentiven la capacitación y especialización del conjunto del personal no docente.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

Existencia de recursos para impulsar la transformación.

Conformación de un equipo técnico con capacidad en la temática de organización y métodos.

Voluntad política de la institución y existencia de instancias adecuadas para la toma de decisiones.

3. Antecedentes, contexto y justificación

En los últimos años se han producido un conjunto de avances en la gestión universitaria. En esa dirección se puede señalar entre otros, la instalación del Consejo Ejecutivo Delegado, la delegación de funciones en las autoridades del Hospital de Clínicas, la instalación de Prorectores y Comisiones Sectoriales relacionadas con las principales funciones de la institución, la conformación de las Áreas por afinidad temática así como el desarrollo, a diferentes niveles de concreción, de los sistemas unificados de bedelia, información financiera y expedientes.

Los estudios de gestión realizados por la Universidad en los años 1995 y 1996 (ver Anexo “Proyecto de Mejora de la Gestión Administrativa : resumen ejecutivo”) han contribuido de manera muy significativa a la realización de estos cambios. Los mismos constituyen una base, que debidamente actualizada y profundizada en diferentes aspectos, continúa aportando al proceso de transformación universitaria.

De acuerdo a la formulación adoptada para la solicitud presupuestal, debe señalarse que el presente proyecto institucional está asociado a las siguientes orientaciones estratégicas contenidas en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR):

Orientación 4.12- Continuar desarrollando los sistemas horizontales de gestión, concebidos como sistemas integrados, dando prioridad a su informatización, normatización, simplificación, estandarización y unificación de procedimientos, así como a la descentralización de su operación. Se procura tener un mayor control del avance y cumplimiento de las políticas trazadas, disponiendo de una información precisa y en tiempo real para la toma de decisiones.

Orientación 4.13- Estimular el estudio de los problemas de gestión, apuntando a transformar y modernizar las estructuras formales, adecuándolas a los objetivos estratégicos generales resueltos por la Universidad y definiendo con mayor precisión los roles y relaciones de dependencia de las mismas, tendiendo a su racionalización y simplificación.

Orientación 4.14- A través de una política activa de personal promover, en forma simultánea con las transformaciones anteriormente señaladas, un conjunto de medidas que permitan la retención del personal calificado y que incentiven la capacitación y especialización del conjunto del personal no docente.

Orientación 5.3. - Desarrollar los sistemas de apoyo y administración general del Hospital contribuyendo a mejorar la gestión de las funciones de atención a la salud de las personas y de las funciones académicas que se realizan en el Hospital.

4. Objetivos específicos

Conformar un equipo técnico con capacidad en la temática de organización y métodos destinado a asesorar sobre las medidas necesarias para transformar y modernizar las estructuras formales de gestión de los diferentes servicios universitarios, con la finalidad de aumentar su eficacia, eficiencia y calidad.

Estimular el estudio de problemas de gestión con la incorporación de partidas concursables, seleccionando los proyectos en base a criterios de calidad y pertinencia.

Generalizar a todos los servicios universitarios el nuevo sistema de expediente incluyendo la reingeniería y el pasaje a medios electrónicos de los trámites mas usuales.

Ampliar el alcance del sistema de Bedelías que este año se está terminando de instalar en todos los servicios universitarios, con la generalización del acceso estudiantil a las diversas gestiones e incorporándole nuevos elementos, entre los que se destaca la información y comunicación con el docente, incluyendo el acceso a información estadística.

Desarrollar e implantar un sistema de personal que abarque funcionarios docentes y no docentes, unificando toda la información del funcionario relativa a los diferentes aspectos (legajo, liquidación de sueldos, historia laboral, calificaciones, concursos, cuota mutual, información estadística, etc).

Desarrollar e implantar sistemas auxiliares del SIIF, adecuadamente conectados al mismo, relativos a los aspectos contables, presupuestales y financieros incluyendo los suministros, las proveedurías y la contabilidad patrimonial.

Desarrollar e implantar un sistema de bibliotecas que interconecte los diferentes servicios universitarios y eventualmente algunos no universitarios.

Desarrollar e implantar un sistema de información que conectado con los restantes sistemas de gestión universitaria, elabore la información y permita acceder a la misma con facilidad.

5. Resultados esperados

Adequar la gestión técnico administrativa a las transformaciones universitarias

Modernización de las estructuras formales de gestión atendiendo especialmente a su informatización y a la capacitación del personal.

Culminar el año 2004 con los sistemas horizontales de bedelías, trámite, auxiliares del SIIF, de personal, de bibliotecas y de información totalmente implantados.

Disminución de la participación porcentual de la gestión en el presupuesto universitario.

6. Actividades y procedimientos de ejecución

El equipo de Organización y Métodos será conformado mediante llamados abiertos en base a los méritos presentados por los aspirantes y eventualmente mediante la realización de pruebas.

Las proyectos a ser financiados a través de las partidas concursables, serán seleccionados en base a criterios de calidad y pertinencia.

Los equipos destinados a la definición e implantación de los sistemas horizontales serán conformados mediante llamados abiertos. En cada caso se estudiarán diversas alternativas de sistemas y se seleccionará la que se considere mas adecuada. En general se buscará que la Universidad tenga posibilidades posteriormente, de perfeccionar y adecuar el sistema a las necesidades que vayan surgiendo.

7. Riesgos, dificultades, restricciones y condicionantes

Se estima que los principales riesgos y/o problemas que pueden afectar el éxito del presente proyecto son:

Nivel salarial bajo que resulte poco atractivo para la conformación y consolidación de los equipos técnicos de trabajo.

Si bien no se menosprecian los problemas que pueden surgir con la implantación de nuevos sistemas y la consiguiente redefinición de funciones del personal, se entiende que estos problemas pueden ser superados con una política activa de personal de permanente diálogo, acompañada por la capacitación del personal afectado.

8. Calendario de ejecución del proyecto

En el año 2002 culminará la implantación de los sistemas horizontales de bedelías y de tramites. En los restantes sistemas comenzará a trabajarse a partir del 2002 culminando su implantación en el año 2004.

Los equipos destinados a estudiar los problemas de organización y método y el impulso a la capacitación del personal no docente se desarrollará desde el año 2001 incrementándose en los años posteriores.

Las partidas concursables se introducirán a partir del año 2003 incrementándose para el año 2004.

9. Calendario financiero de ejecución

U\$S 1/1/2000 - Montos acumulados

Años	2001*	2002	2003	2004
Totales	269.744	1.028.666	1.819.092	2.953.984

* Monto asignado

A ellos deben agregarse los existentes en el presupuesto actual que corresponden a la partida destinada a la mejora de la gestión.

Anexo- El Anexo correspondiente a este proyecto se encuentra en el Volumen 2.

1. Nombre del proyecto

ATENCION A LA SALUD EN EL HOSPITAL DE CLINICAS DR. MANUEL QUINTELA

2. Objetivo general

Contribuir a la mejora de la salud de la población, a través de una atención de alta calidad, la cual constituye un ámbito de enorme valor para la formación de recursos humanos y la generación y aplicación de conocimientos en el campo de la salud.

Fecha prevista de comienzo: 2001

Fecha prevista de finalización: 2004

3. Antecedentes, contexto y justificación

La estructura y dinámica de la población del Uruguay evidencia la culminación de la transición demográfica y epidemiológica. Así se define a la sociedad uruguaya con un “perfil” de sociedad envejecida y con patología crónico degenerativa predominantemente discapacitante. Los principales problemas de salud detectados en el estudio del peso de la enfermedad para el Uruguay (es la medición del estado de salud de la población a través del indicador años de vida saludables ajustados por discapacidad, AVISA, que mide conjuntamente pérdida por muerte y episodios de discapacidad) expresado en porcentaje, son: (a) Enfermedades cardiovasculares, 22.4; (b) Neoplasias Malignas, 16.7; (c) Lesiones accidentales, 11.1; (d) Anomalías congénitas, 8.9; (e) Enfermedades neuropsiquiátricas, 8.8; (f) Enfermedades Digestivas, 4.1 y (g) en Respiratorias Crónicas, 3.8.

El referido estudio para el Uruguay muestra el siguiente fenómeno: el perfil de las enfermedades encontradas en esta fase del Peso de la Enfermedad en el Uruguay, es similar al esperado por la Organización Mundial de la Salud para países de América Latina y el Caribe en el año 2020 (Investing in Health Research and Development. WHO, Geneve, september 1996), se identifica así una situación a la cual llegamos anticipadamente, que debemos afrontar y solucionar.

La constatación empírica de la medida del peso de la enfermedad en el Uruguay tiene una implicancia primordial para el sector salud en lo referente a los costos, el financiamiento y la orientación de los servicios que deben brindar los efectores de atención. El costo será alto por el tipo de patología que se observa en el “perfil” de enfermedades, predominantemente productor de discapacidad y condicionador de alta demanda y tecnología en los servicios asistenciales por un lado, y la necesidad de readecuar los dispositivos de atención a la salud para hacer frente a la situación actual y futura. El 10% del PBI se destina a salud y con una tendencia creciente en el mismo y es necesario que las fuentes de financiación y el uso que se hace de los recursos deban ser revisados y reasignar los mismos en función de las prioridades identificadas.

Lo anterior condiciona que las políticas sanitarias incorporen estos elementos a su práctica, teniendo en cuenta que la salud es un bien social y debe ser resguardado por el Estado, por lo que evitar superposición de servicios, apuntar a la calidad y equidad, se convierte en un imperativo ético.

En este contexto epidemiológico y social el sector público brinda cobertura a casi la mitad de la población uruguaya, contando para ello con efectores dependientes del Ministerio de Salud Pública, de las distintas Intendencias y el Hospital Universitario. La necesidad de complementariedad entre los efectores del sector público implica coordinar en la red, y prestar asistencia a los problemas de salud según su nivel de resolutiveidad (condicionado por la complejidad del servicio). Sin dudas el Hospital Universitario cuenta con los recursos humanos necesarios para afrontar toda la gama de problemas complejos de salud que emergen del actual espectro epidemiológico, pero asimismo, debe garantizar que la atención de estos problemas se realice de la mejor manera, con los procedimientos, equipos y planta física adecuados a una asistencia técnica calificada y humana, que posibilite la formación de los recursos humanos necesarios en este contexto, que se requieren para dotar a esos técnicos y profesionales en formación, de las destrezas y habilidades que los acrediten para un desempeño de alto nivel. Así, el Hospital participa del subsistema de atención a las personas dentro del subsector público en múltiples circunstancias, aunque esta inserción está poco formalizada en la Red de Servicios de Salud. Aunque cabe resaltar que el Hospital de Clínicas presenta una diferencia sustantiva de otros hospitales públicos por ser un centro académico. Su papel como centro evaluador de la nueva tecnología y como ente testigo para el Sistema de Salud en cuanto a la pertinencia, resultados y costos de la incorporación de la misma, sería de enorme beneficio para el país ya que posibilitaría su acceso más equitativo y una redistribución del financiamiento para actos de alta especialización, que posibilitarían el desarrollo del Hospital de Clínicas como efector público de atención, contribuyendo al mejor cumplimiento del conjunto de sus funciones sustantivas (asistenciales, docentes, investigación).

El Hospital de Clínicas juega actualmente un papel muy importante en el país. Esto se visualiza por la dimensión y calidad de su producción, tanto en relación a la atención a la salud como a las funciones académicas.

Se puede considerar estos productos como parte de la devolución que realiza la Universidad a la sociedad, por los recursos que la misma destina para su funcionamiento.

Si analizamos la producción en servicios asistenciales del Hospital es necesario destacar su importancia cuantitativa y su especialidad.

1. En el año 1999 el Hospital produjo:

- 8.300 egresos hospitalarios,
- 971 partos en maternidad de Alto Riesgo Obstétrico (ARO),
- 3.999 procedimientos quirúrgicos de los cuales 633 son cirugía de emergencia, 513 son neurocirugías, incluyendo 120 pediátricas, 368 oftalmológicos, 422 de otorrinolaringología,
- consultas ambulatorias: 124.113, de las cuales 26.435 son consultas de urgencia y emergencia.

Siendo el centro público de resolución de especialidades tales como: endocrinología, urología, nefrología, neurología y neurocirugía, otorrinolaringología, oftalmología, asesoramiento toxicológico, medicina nuclear.

Para lo que fue necesario realizar:

- 30.082 tratamientos y estudios fisiátricos
- 13.107 tratamientos cardiológicos
- 21.230 radiografías
- 6.804 tomografías
- 5.016 ecografías
- 905.364 exámenes de laboratorio
- Se reciben y procesa sangre de 5.690 donantes a los cuales se les realiza: 28.450 determinaciones para despistar enfermedades transmisibles
- 10.840 estudios de medicina nuclear, el 57% de los cuales son derivados de los otros hospitales públicos, incluyendo estudios a niños
- 6.103 estudios anátomo patológicos

2. Contribución a la formación de Recursos Humanos y la investigación

Esta alta y compleja producción asistencial son la base, el ámbito docente por una parte para la formación en el hospital de alumnos de pregrado de la Facultad de Medicina y sus escuelas (de Tecnología Médica, Nutrición y Dietética); alumnos de Pre y Posgrado del Instituto Nacional de Enfermería y otros servicios universitarios tales como Odontología y Psicología, distribuidos en cursos semestrales y anuales. Asimismo se forman el 85% de los especialistas médicos, lo que da un total de 4.900 alumnos cada año. Por otra parte, en el 1999 se tenían registrado 84 investigaciones en curso.

Resulta importante estimar el valor de la producción asistencial del Hospital de Clínicas. Si aplicáramos para el cálculo los aranceles del Ministerio de Salud Pública, establecidos en el Decreto 314/91, y que son los que se utilizan en los hospitales de ASSE-MSP, tanto para facturar servicios a terceros como para las transacciones entre instituciones públicas y privadas.

De acuerdo al trabajo realizado por los Economistas Ernesto González Pose y Marcia Rama en julio de este año (**Anexo 1**), resulta que el valor de la producción asistencial de 1999 según la metodología antedicha llega a la cifra de U\$S 28.149.600, siendo el monto ejecutado por el

Clínicas en el mismo año, de U\$S 32.364.637 incluidos los recursos extra presupuestales generados por venta de servicios.

Es importante destacar que por los Institutos de Medicina Altamente Especializada instalados en el mismo, excluido el CE.NA.QUE., se recaudó U\$S 2.674.448 en el mismo período.

Si a toda esa ejecución se le descontara lo correspondiente al valor de la producción asistencial, la diferencia correspondería al valor de la producción académica.

Teniendo en cuenta la población de estudiantes que se forma en el Hospital Universitario, resulta que a cada uno de ellos se destinarían U\$S 856 anualmente.

Es importante destacar en un cuadro la información anterior (Tipo de cambio : 11,34):

Ejecución Presupuestal más extrapresupuestal del Hospital de Clínicas	U\$S 32.364.637
Valor de producción asistencial	U\$S 28.149.600
Diferencia entre la ejecución - costo producción - asistencial	U\$S 4.215.037
Número de alumnos Pre y Post-grado	4.923
Costo estudiante – año	U\$S 856

Fuente: Ernesto González Pose y Marcia Rama (julio de 2000); “Análisis y valoración de la producción asistencial del Hospital de Clínicas”;

Se podría estimar el valor de la producción académica en el Clínicas, aplicando el criterio utilizado en Brasil. En ese país a los Hospitales Universitarios se les paga sobre el arancel correspondiente a la producción asistencial, otro que oscila entre el 50 y 75% del anterior, de acuerdo a la complejidad del Hospital, el número de estudiantes que en él se forman y la producción científica; con estos parámetros aplicados al Clínicas, por encima de los U\$S 28.149.600 se agregaría para atender las necesidades académicas, entre U\$S 14.075.000 y U\$S 21.112.500 cada año. Esto indicaría que el Hospital de Clínicas realiza un aporte a la sociedad como mínimo cada año de U\$S 10.000.000, al cumplir, con la formación de recursos humanos y la investigación por los U\$S 4.215.037 de diferencia entre lo ejecutado y el valor de la producción asistencial calculada. El nivel de eficiencia en la utilización de los recursos asignados al Hospital es de importancia.

Esto no quiere decir que no se pueda y deba mejorar la gestión en el Hospital de Clínicas. A ello se dirige el proyecto institucional, cuyo propósito es elevar la calidad de la asistencia que en él se realiza, pero es fundamental partir de la enorme contribución que el mismo hace, para proyectar avances futuros.

El análisis precedente justifica y argumenta el aumento de la asignación presupuestal, que posibilite los mismos.

El retraso en la incorporación tecnológica del Hospital de Clínicas y la necesidad de recuperación de la planta física y su operativa esencial, así como un importante avance en la calidad asistencial y académica, requieren un monto de dinero que entendemos debe provenir del préstamo que se consigna para el Proyecto de Desarrollo del Hospital Universitario y Formación de Recursos Humanos.

Con el incremento presupuestal solicitado se espera comenzar el proceso de cambios requerido en el hospital, comenzando la recuperación cultural y funcional del mismo.

En el próximo quinquenio se prevé mejorar la eficiencia y la resolutiveidad del Hospital de Clínicas para los problemas más complejos, reafirmará su perfil como hospital general de adultos de referencia nacional que adoptó el Consejo Directivo Central en el Documento “Imagen Objetivo”, asimismo, esta inserción determinaría una mayor recaudación de recursos genuinos y su aporte como centro público de referencia para procedimientos de alta complejidad y tecnología de punta.

Afín con esta situación de salud se enmarcan las decisiones emanadas del Fondo Nacional de Recursos, tal como la de priorizar que los pacientes provenientes del ámbito público se resuelvan preferentemente en los Institutos de Medicina Altamente Especializado del sector.

El Hospital de Clínicas cuenta con tres IMAES habilitados (Centro de Nefrología, Cardiología y Cirugía Cardíaca) y potencialmente puede ampliar el área de transplantes (riñón y médula ósea).

El Hospital se reafirmará en su perfil de centro universitario formador de Recursos Humanos y creador de conocimientos que tiene como imperativo ético una asistencia de calidad, altamente humanizada, respetuosa de las personas y sus valores con un profundo compromiso por parte de los trabajadores que la realizan.

De acuerdo a la formulación adoptada para la solicitud presupuestal, debe señalarse que el presente proyecto institucional está asociado a las siguientes orientaciones estratégicas contenidas en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR):

Orientación 4.5- Se continuará perfeccionando la delegación de funciones del CDC a la Comisión Directiva y la Dirección del Hospital de Clínicas con el propósito de aumentar al máximo compatible con el ordenamiento jurídico del país, la autonomía de gestión del Hospital de Clínicas.

Orientación 5.1. - Mejorar la calidad de la atención a las personas brindada a través de los distintos programas del Hospital de Clínicas: Hospitalización, Actividad Ambulatoria (Consulta Externa, Hospital Diurno), Actividad Quirúrgica (Cirugía de corta estadía, mayor y menor ambulatoria, Laparoscópica), Atención de Urgencia y Emergencia, Desarrollo de los procedimientos de alta complejidad (transplantes, cardiología, cirugía cardíaca y nefrología).

Orientación 5.2. - Mejorar las actividades académicas (enseñanza e investigación) a desarrollarse en el Hospital, sobre la base de una mejora continua de la calidad asistencial.

Orientación 5.3. - Desarrollar los sistemas de apoyo y administración general del Hospital contribuyendo a mejorar la gestión de las funciones de atención a la salud de las personas y de las funciones académicas que se realizan en el Hospital.

4. Objetivos específicos

4.1 Afianzar y desarrollar el modelo de atención progresiva del paciente.

- 4.2 Fortalecer y ampliar los procedimientos de alta complejidad y tecnología.
- 4.3 Desarrollar los servicios de diagnóstico especiales con el fin de asegurar la mejora de la calidad asistencial.
- 4.4 Adecuar los espacios físicos destinados a las actividades académicas como contribución del Hospital a las mismas.
- 4.5 Apoyar la actividad académica a través de los servicios de Fototecnia y CE.TE.CI.
- 4.6 Incrementar la plantilla de Enfermeras Profesionales a fin de aumentar la relación Auxiliar de Enfermería - Licenciada (Actual 78/22, propuesta 70/30).
- 4.7 Profesionalizar los Servicios de Apoyo y de Administración general de recursos materiales, humanos y financieros.
- 4.8 Profesionalizar la División Mantenimiento del Hospital de Clínicas, creando las áreas de Equipamiento, Biomédico, Mantenimiento de Edificio y Operación de Planta.
- 4.9 Racionalizar la circulación vertical de las personas en el Hospital de Clínicas.
- 4.10 Mejorar el Programa de Higiene Ambiental y de gestión de residuos sólidos.
- 4.11 Diseñar, desarrollar e instalar un sistema de información integral e integrado en el Hospital de Clínicas.

5. Resultados esperados de cada objetivo específico

5.1 Resultados esperados para el objetivo 4.1

5.1.1 Incorporar de las modalidades de atención de Hospital/Día, cirugía mayor y menor ambulatoria, y Centro de Rehabilitación. Ampliar la modalidad de cirugía ambulatoria convencional que conjuntamente con cirugía menor y mayor se propone realizar en el año 2000, 1.500 intervenciones (20% de la actividad quirúrgica total).

5.1.2 Adecuar la proporción de camas por niveles de cuidados como sustento para la incorporación y desarrollo de los procedimientos de alta tecnología y elevación de la calidad y eficiencia de la atención en el Hospital de Clínicas. Se pretende llegar en el año 2004 con la siguiente proporción:

- 80% camas, cuidados básicos y moderados
- 14% camas, de cuidados intermedios
- 6% camas de cuidados intensivos

5.1.3 Mejorar resolutiveidad de la Emergencia del Hospital de Clínicas para una calificada atención del politraumatizado. Cuenta la Institución con los recursos humanos calificados, requiere adecuar la planta física y reequipamiento para el logro del objetivo propuesto, con los

límites de las funciones del Hospital y su rol en la red sanitaria. Lo anterior requerirá la coordinación con MSP-ASSE con el fin de establecer el marco y los convenios pertinentes.

5.2 Resultados esperados para el objetivo específico 4.2

5.2.1 Incrementar el número de procedimientos de alta tecnología progresivamente

a) Procedimientos de diagnóstico y terapéuticos cardiológicas

- Angioplastias: Llegar en el 2004 al 50% de las necesidades del sector público en el año 1999 se realizaron 250.
- Valvuloplastias: Llegar en el 2004 absorbiendo la totalidad de la demanda pública -50 anuales.
- Colocación de marcapasos: Llegar al 2004 a 100% que corresponde al 25% de las necesidades públicas.
- Cateterismos cardíacos: dado que de cada 3 de estos procedimientos se genera 1 cirugía cardíaca, en base a las necesidades del año 1999, se prevé en el año 2004 la realización de 1000; que cubrirá el 68% de la demanda pública del año 1999.

b) Cirugías cardíacas:

Incrementar progresivamente el número de cirugías cardíacas pudiéndose llegar al año 2004 al 50% de las necesidades del sector público del año 1999 -350 cirugías cardíacas anuales.

c) Diálisis:

Duplicar los pacientes con insuficiencia renal crónica en programa de Hemodiálisis, llegando al año 2004 a 36 anuales.

d) Transplantes renales:

Llegar al año 2004 cubriendo toda la demanda del sector público: 10 transplantes renales por año.

e) Transplantes de médula ósea:

Dado que existe otro centro a nivel público: se pretende cubrir el complemento del área pública, llegando en el año 2004 a 15 anuales. Desarrollando líneas de investigación prioritarias para valorar la eficacia en aplicación de este procedimiento en tumores sólidos de gran prevalencia en el país, tales como el tumor de mamas.

f) Cirugía Laparoscópica

Ampliar atención a través del Centro Regional de Cirugía Laparoscópica del Hospital, llegar a 250 en el año 2004.

g) Cirugía endovascular periférica:

Ampliar el programa de cirugía endovascular periférica proponiendo llegar al 2004 con 100 procedimientos anuales.

5.3 Resultados esperados para el objetivo 4.3

5.3.1 Elevar la producción y la eficiencia (resolutividad) en los servicios de referencia, para dar respuesta a las necesidades incrementadas por los programas de Desarrollo de los Servicios Clínicos.

5.4 Resultados esperados para el objetivo 4.4

5.4.1 Aporte de locales adecuados a la función de enseñanza e investigación (anfiteatros, laboratorios, salones para conferencias, etc.)

5.5 Resultados esperados para el objetivo 4.5

5.5.1 Producción de materiales audiovisuales de apoyo para las actividades académicas.

5.6 Resultados esperados para el objetivo 4.6

5.6.1 Profesionalización de los cuidados del paciente por personal de enfermería licenciado, como uno de los ejes de la calidad en la prestación de los servicios asistenciales.

5.7 Resultados esperados para el objetivo 4.7

5.7.1 Mejora de la gestión de los recursos.

5.8 Resultados esperados para el objetivo 4.8

5.8.1 Mediante la incorporación de profesionales mejorar la calidad del servicio prestado, así como del seguimiento y control de Servicios e Inversiones en equipamiento.

5.9 Resultados esperados para el objetivo 4.9

5.9.1 Disminución de los tiempos de espera, satisfaciendo las necesidades de los usuarios internos y externos del Hospital.

5.10 Desarrollar los servicios de diagnóstico especiales con el fin de asegurar la mejora de calidad asistencial. Resultados esperados para el objetivo 4.10

5.10.1 Adecuada clasificación del residuo hospitalario (en su origen) para disminuir el costo de la disposición final de los residuos potencialmente contaminados.

5.10.2 Mejorar la Seguridad e Higiene del entorno del Hospital y ámbito interno como coadyuvantes de la mejoría de la calidad asistencial.

5.11 Resultados esperados para el objetivo 4.11

5.11.1 Disponer de información oportuna para la gestión y toma de decisiones el Hospital, así como soporte a las actividades académicas y asistenciales.

5.11.2 Brindar un banco de datos para investigaciones clínicas, epidemiológicas y en gestión.

6. Actividades y procedimientos de ejecución

6.1 Actividades referentes al objetivo específico 4.1

6.1.1 Elaboración y ejecución del Plan de Obras para el área ambulatoria. Desarrollo del proyecto global, contrapartida del Hospital de Clínicas U\$S 200.000.

6.1.2 Convenios con ASSE-MSP u otras instituciones pública (BSE).

6.1.3 Elaboración de Programa Funcional y Arquitectónica de: Centro de Cuidados Intensivos, Cuidados Coronarios (Unidad Coronaria) y Cuidados Intermedios.

6.1.4 Programar e instalar Block de Cirugía Ambulatoria.

6.1.5 Plan de Obras para la incorporación de salas en hospitalización de cuidados básicos y moderados con mejoras en hotelería (confort, privacidad).

6.1.6 Equipamiento de las áreas mencionadas.

6.1.7 Dotación de personal según las necesidades docente-asistenciales.

6.1.8 Reciclaje y reequipamiento de la planta física.

6.1.9 Incorporar especialidad traumatológica.

6.1.10 Convenios con Entes Públicos (ASSE, BSE, etc.).

6.2 Actividades referentes al objetivo específico 4.2

6.2.1 Se cumplen a través de las actividades prevista en el objetivo 4.1

6.2.2 Establecimiento de Convenios con el subsector público, utilización de los IMAE's del Hospital para la atención de pacientes derivados de las Clínicas de la Facultad de Medicina que operan en Hospitales del Ministerio.

6.2.3 Adquisición de 2 equipos para Hemodiálisis en el año 2003.

6.2.4 Plan de Obras (reciclaje del área de transplante).

6.2.5 Convenios con el CENAQUE a fin de utilizar su capacidad instalada.

6.2.6 Desarrollo del personal docente y técnico.

6.2.7 Incorporación de 1 equipo (torre).

6.2.8 Capacitación del personal.

6.3 Actividades referentes al objetivo específico 4.3

6.3.1 Definición de equipamiento necesario y de las prioridades para su adquisición, según criterios explicitados con los Servicios involucrados. Se consideran prioritarios: Laboratorio Clínico, Imagenología y Radioterapia.

6.3.2 Plan de desembolso financiero para la adquisición de los equipos priorizados.

6.4 Actividades referentes al objetivo específico 4.4

6.4.1 Plan anual de mantenimiento correctivo y operativo menor de las áreas destinadas a la actividad académica.

6.5 Actividades referentes al objetivo específico 4.5

6.5.1 Proyecto y recuperación de los salones destinados a conferencias u otros eventos (Salón Surraco, Piso 19).

6.6 Actividades referentes al objetivo específico 4.6

6.6.1 Estudio de la plantilla de cargos del personal de Enfermería (Auxiliares, Licenciadas).

6.6.2 Racionalización de la plantilla de acuerdo a los parámetros fijados.

6.6.3 Proceder al llamado de los cargos que resultaran necesarios de la actividad anterior (con los limitantes presupuestales de cada etapa).

6.7 Actividades referentes al objetivo específico 4.7

6.7.1 Capacitación de los mandos altos y medios de esos subsistemas.

6.7.2 Incorporación de personal de nivel profesional en cada área.

6.8 Actividades referentes al objetivo específico 4.8

6.8.1 Reestructura de la División Mantenimiento.

6.8.2 Incorporación de profesionales.

6.8.3 Capacitación del nivel operativo en los Talleres.

- 6.8.4 Mejora de la eficiencia (respuesta) de los Talleres.
- 6.9 Actividades referentes al objetivo específico 4.9
 - 6.9.1 Realizar la investigación operativa del dimensionamiento de la circulación vertical.
 - 6.9.2 De acuerdo a la investigación, realizar la licitación para la compra (llave en mano) de ascensores.
- 6.10 Actividades referentes al objetivo específico 4.10
 - 6.10.1 Implementación del Programa de residuos sólidos.
 - 6.10.2 Incorporación de equipos para limpieza de áreas de circulación y asistenciales
- 6.11 Actividades referentes al objetivo específico 4.11
 - 6.11.1 Relevamiento de la capacidad técnica.
 - 6.11.2 Definición de programas a utilizar (diseño y/o adquisición).
 - 6.11.3 Diseño de la arquitectura del sistema (redes, equipos).
 - 6.11.4 Capacitación de los usuarios (50 personas por año).

7. Riesgos, dificultades, restricciones, condicionantes

Se identifican como principales riesgos para la viabilidad del proyecto los posibles problemas de coordinación estratégica y de actividades con dependencias del sector público y del sector privado.

Respecto a la coordinación con el sector público se han venido realizando una serie de contactos con la Dirección General de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y con los Directores de diferentes Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública (MSP), con el objetivo de coordinar el funcionamiento de convenios (asistencia integral) y la realización de estudios que, por el momento, el MSP-ASSE no lleva acabo.

8. Calendario de ejecución del presupuesto

Los objetivos vinculados al Apoyo Académico (Objetivo 4.5); la Dotación y Relación Auxiliar de Enfermería-Licenciada (Objetivo 4.6) y la Profesionalización de los Servicios de Apoyo y Administración General (Objetivos 4.7 y 4.8) se concretarán a través de la actual asignación presupuestal. Los mismos constituyen un soporte para la consecución de los demás objetivos, ubicándose dentro del calendario de actividades previsto.

Años	2001	2002	2003	2004
Objetivo 4.1	5 camas Centro de Cuidados Intensivos (CTI)	2 camas CTI 16 camas Cuidados Intermedios (CI)	5 camas CTI 16 camas CI	16 camas CI
Objetivo 4.2				Adquisición de un equipo para hemodiálisis
Objetivo 4.3	Adquisición de equipos definidos	Adquisición de equipos definidos	Adquisición de equipos definidos	Adquisición de equipos definidos
Objetivo 4.4	Mantenimiento de áreas destinadas a actividad académica	Mantenimiento de áreas destinadas a actividad académica	Mantenimiento de áreas destinadas a actividad académica	Mantenimiento de áreas destinadas a actividad académica
Objetivo 4.5				
Objetivo 4.6				
Objetivo 4.7				
Objetivo 4.8				
Objetivo 4.9	1 ascensor	1 ascensor	1 ascensor	2 ascensores
Objetivo 4.10	Incorporación de equipos de limpieza (tratamiento de residuos hospitalarios)	Incorporación de equipos de limpieza (tratamiento de residuos hospitalarios)	Incorporación de equipos de limpieza (tratamiento de residuos hospitalarios)	Incorporación de equipos de limpieza (tratamiento de residuos hospitalarios)
Objetivo 4.11	Diseño, adquisición y puesta en funcionamiento del sistema de informatización del Hospital de Clínicas	Diseño, adquisición y puesta en funcionamiento del sistema de informatización del Hospital de Clínicas	Diseño, adquisición y puesta en funcionamiento del sistema de informatización del Hospital de Clínicas	Diseño, adquisición y puesta en funcionamiento del sistema de informatización del Hospital de Clínicas

9. Calendario financiero de la ejecución del Proyecto

A continuación se presenta un detalle del cronograma de desembolso financiero relacionado con ellos. De acuerdo a lo manifestado en el punto 8, los objetivos 4.5, 4.6, 4.7 y 4.8 se concretarán a través de la actual asignación presupuestal, razón por la cual no aparecen cuantificados.

U\$S 1/1/2000 - Montos acumulados

Años	2001*	2002	2003	2004
Objetivo 4.1	138.918	859.917	1.474.539	534.667
Objetivo 4.2				143.986
Objetivo 4.3	67.436	291.695	934.567	2.279.776
Objetivo 4.4	30.346	116.678	976.103	767.925
Objetivo 4.5				
Objetivo 4.6				
Objetivo 4.7				
Objetivo 4.8				
Objetivo 4.9	40.462	70.007	124.609	287.972
Objetivo 4.10	20.231	46.671	41.536	35.996
Objetivo 4.11	33.718	116.678	207.628	479.953
Gastos corrientes asociados a proyecto institucional	89.370	512.975	44.239	1.906.160
Totales	420.481	2.014.621	3.803.221	6.436.435

* Monto asignado

Anexos- En el Volumen 2 se adjuntan los Anexos correspondientes a este proyecto.

1. Nombre del Proyecto

CORRECCION DE LA DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

2. Objetivo general*Enunciación*

Corregir las desigualdades entre Areas y Servicios que hoy existen en la Universidad de la República en materia presupuestal y que se traducen en la calidad de las actividades de la institución.

Descripción y resultado global esperado

Se trata de un fondo que procurará atender atrasos relativos de las Areas y los Servicios en materia presupuestal, que se traducen en una menor capacidad para atender sus cometidos específicos.

El resultado global esperado es mejorar sustantivamente la capacidad de cumplimiento de los fines de aquellas Areas y Servicios que afrontan en la actualidad mayores dificultades presupuestales relativas.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

La hipótesis fundamental es que, a través de los procedimientos de ejecución que se plantean a continuación -que radican en la administración de fondos concursables-, las Areas y Servicios receptores del apoyo presupuestal incorporen, cuando corresponda, prácticas académicas que les permitan acceder en el futuro a los fondos concursables usuales que las Comisiones Sectoriales de Enseñanza, Investigación, Extensión y Gestión administran.

Fecha prevista de comienzo

El proyecto comenzará en 2001. No obstante, la porción sustantiva que está relacionada con la actuación de las Comisiones Sectoriales, se prevé que comience en 2002.

Fecha prevista de finalización

La finalización se establece cuando la totalidad del fondo haya sido adjudicada a los Servicios por parte de las Comisiones Sectoriales. Ello debe ocurrir al finalizar el año 2004.

3. Antecedentes, contexto y justificación

3.1 Antecedentes

La existencia de un fondo como el propuesto carece de antecedentes en la Universidad de la República. El proceso de crecimiento de su alumnado, la complejidad de sus funciones, así como tener que afrontar esta realidad con recursos relativamente escasos, ha compelido a la institución a atender las necesidades más apremiantes de su desarrollo no habiendo dispuesto anteriormente ninguna medida de corrección de retrasos relativos en materia presupuestal entre los Servicios que la integran.

3.2 Contexto y justificación

Son múltiples los indicadores que podrían tomarse para mostrar las desigualdades que existen en la Universidad de la República como consecuencia de la carencia de recursos presupuestales ante un alumnado que no ha cesado de crecer, hecho que se agrega a la creciente complejidad de las demandas de la sociedad sobre las instituciones de educación superior (ver Visión de la Universidad de la República). A los efectos de contextualizar el presente Proyecto se considerará el costo (bruto) por egresado. Para calcularlo se considera la asignación presupuestal anual permanente por servicio y el número promedio (en el período 1994-1998) de egresados equivalentes al egresado de la carrera de mayor duración nominal del servicio.

Procediendo de la forma indicada se obtiene que la relación entre el egresado de mayor costo y el de menor es de 11,8. Esto quiere decir que el costo de la carrera más cara es algo casi doce veces mayor que el de la menos cara.

A los efectos de ponderar mejor el resultado evitando la singularidad de algunos servicios puede efectuarse el mismo cálculo para cada una de las Áreas. Procediendo ahora de esta otra manera puede efectuarse el mismo cálculo que anteriormente y se llega a la relación de 3,5.

De la información internacional disponible (**Anexo 1**) surge que la relación 3,5 es aceptable, mientras la de 11,8 no. En consecuencia, puede concluirse que los desequilibrios mayores entre servicios, se encuentran dentro de las propias áreas. Por ello, una forma de estimar el monto de la componente principal de este fondo -que es la que corresponde al objetivo específico 4.1- consiste en calcular el costo de hacer llegar a la media de cada Área, a los Servicios que la integran y que se ubican por debajo de la media. Efectuando los cálculos correspondientes para todas las áreas se llega a un monto de U\$S 7.819.740.

Debe señalarse que el cálculo anterior sirve únicamente a los efectos de estimar, en forma directa, un monto total suficiente -referido a este objetivo específico- para lograr su cumplimiento. Dicha modalidad de cálculo no anticipa criterios a emplear en su distribución puesto que los mismos deben ser más específicos y deben, asimismo, hacer referencia al atraso relativo en cada una de las actividades sustantivas (enseñanza, investigación y extensión) y a la gestión.

En relación con los tres objetivos específicos restantes, a continuación se explicitan los montos solicitados y la justificación correspondiente.

Respecto al objetivo específico 4.2, éste se refiere a la necesidad de emprender obras complementarias a las construcciones hoy disponibles para paliar el atraso que se tiene en cuanto a la demanda locativa dada por un alumnado en crecimiento continuado. En el **Anexo 2** se fundamentan en detalle los emprendimientos edilicios propuestos. El monto para el año 2004 de este objetivo asciende a U\$S 1.605.287.

En relación con el objetivo 4.3 éste alude a una reducción de los montos globales de los fondos concursables a disposición de las Comisiones Sectoriales de Enseñanza, Investigación y Extensión que el CDC efectuó en 1999 con la finalidad de prevenir un déficit global en la partida de retribuciones. Dicha reducción fue de 12,4% del monto total de los fondos concursables. Ello dio lugar a la postergación de numerosas iniciativas que se juzga importante recuperarlas. Por ello se solicita un monto de U\$S 1.092.201 que corresponde al porcentaje referido según se documenta en el **Anexo 3**.

3.4 Existencia de estudios y/o informes previos

Los estudios previos constan en los Anexos citados en el texto.

De acuerdo a la formulación adoptada para la solicitud presupuestal, debe señalarse que el presente proyecto institucional está asociado a las siguientes orientaciones estratégicas contenidas en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR):

Orientación 1.19- Deberá disponerse de un fondo que permita efectuar las correcciones que requiere el desajuste entre la ejecución presupuestal y las demandas surgidas por el crecimiento del alumnado. En estas correcciones se habrán de tener en cuenta los costos diferenciados que poseen las diferentes modalidades educativas.

Orientación 2.7- Deberá disponerse de un fondo que permita superar situaciones de debilidad extrema en materia de creación y aplicación del conocimiento.

Orientación 3.4- Deberá disponerse de un fondo que permita superar situaciones de debilidad extrema en materia de extensión.

Orientación 4.3- Deberá disponerse de un fondo que permita superar situaciones de debilidad extrema en materia de gestión académica.

Orientación 4.11- Deberá disponerse de un fondo que permita superar situaciones de debilidad extrema en materia de gestión institucional.

Orientación 4.15- Deberá disponerse de un fondo que permita superar situaciones de debilidad extrema en materia de gestión técnico-administrativa.

4. Objetivos específicos

Los objetivos específicos del fondo son cuatro, a saber:

4.1 Transformación profunda en el desempeño académico de Areas y Servicios con carencias presupuestales relativas notorias y con disposición de aplicar prácticas de construcción académica que les permita –en un futuro inmediato- el acceso a los fondos concursables gestionados por las Comisiones Sectoriales

4.2 Puesta en marcha de un plan mínimo y urgente de acciones edilicias destinadas a resolver situaciones críticas en diversos servicios.

4.3 Recobrar la capacidad de transformación de los fondos concursables que radican en las Comisiones Sectoriales, mediante la restitución a los mismos de las detracciones efectuadas por el CDC en 1999. Dichas detracciones fueron realizadas para prevenir una situación de potencial déficit global en la ejecución de la partida de retribuciones de la Universidad de la República.

5. Resultados esperados de cada objetivo específico

5.1 Resultados esperados del objetivo específico 4.1

Se espera que los fondos sean distribuidos por parte de las Comisiones Sectoriales, según se explica más adelante, empleando la modalidad de contrato-programa. Ello significa que la entrega de los fondos deberá efectuarse contra un compromiso del servicio en cuanto a las modalidades y ritmos de aplicación. Por ello, los resultados esperados en relación con este objetivo, son los de transformación positiva de los servicios receptores en aquellos aspectos de su práctica académica en los cuales han sido tradicionalmente débiles.

5.2 Resultados esperados del objetivo específico 4.2

Se espera una mejora significativa en la capacidad locativa de los servicios que hoy presentan situaciones más críticas al respecto según se expone en el **Anexo 2**.

5.3 Resultados esperados del objetivo específico 4.3

Se espera una mejora en la capacidad de las Comisiones Sectoriales involucradas para apoyar una demanda creciente de proyectos concursables de calidad.

6. Actividades y procedimientos de ejecución

A los efectos de la gestión del fondo éste se distribuirá de la siguiente forma:

6.1 Actividades referentes al objetivo específico 4.1

Las Comisiones Sectoriales de enseñanza, investigación, extensión y gestión gestionarán en total un monto de U\$S 7.819.740. Cada Comisión recibirá de las Areas el planteo de sectores a ser apoyados y los planes de transformaciones que se comprometen a efectuar con el apoyo solicitado. La Comisión respectiva luego de estudiar las presentaciones y recabar los asesoramientos del caso, recomendará al CDC sobre los apoyos a ser brindados y las transformaciones comprometidas. El CDC será quien tomará la decisión final.

6.2 Actividades referentes al objetivo específico 4.2

En relación con las acciones edilicias, el monto previsto para el año 2004 asciende a U\$S 1.605.287 y el CDC actuará asesorado por la Comisión Asesora de Planes y Proyectos de Arquitectura (CAPPPA).

6.3 Actividades referentes al objetivo específico 4.3

Los montos a ser distribuidos entre las Comisiones Sectoriales (Enseñanza, Investigación Científica y Extensión), para resarcir a las mismas de la detracción sufrida en 1999 y cuyo destino será incrementar los fondos concursables que cada Comisión gestiona por un total de U\$S 1.092.201.

7. Riesgos, dificultades, restricciones, condicionantes

Los riesgos radican esencialmente en el cumplimiento del objetivo 4.1. Como se señaló, el cumplimiento de este objetivo implica capacidad de diagnóstico y voluntad de los servicios con mayores atrasos relativos, de transformarse en las funciones donde precisamente radica su debilidad. Ello no es fácil en ninguna institución aunque no imposible. La aplicación de la modalidad del contrato-programa seguramente colaborará en el éxito del proyecto en el objetivo referido. En lo que hace a los demás objetivos (4.2, 4.3 y 4.4) la experiencia institucional previa en las materias respectivas permiten concluir que no habrá dificultades particulares en el cumplimiento de los mismos.

8. Calendario de ejecución

El fondo se distribuirá en el tiempo de acuerdo a los siguientes cometidos de ejecución.

En el primer año (2001) se procederá a organizar los trabajos de diagnóstico en las Areas para culminar con las solicitudes fundamentadas a ser presentadas en las respectivas Comisiones Sectoriales. Por lo tanto el ítem correspondiente comenzará a ejecutarse en el plan anual del 2002. Los dos ítems restantes comenzarán a ejecutarse desde el comienzo de 2001.

9. Calendario financiero de ejecución del proyecto

U\$S 1/1/00 - Montos acumulados

Año	2001*	2002	2003	2004
1 Corrección	0	2.766.477	4.952.758	7.819.740
2 Readecuación	151.051	557.025	993.127	1.605.287
3 Comisiones	121.776	449.219	804.226	1.092.200
Totales	272.827	3.772.721	6.750.111	10.517.227

* Monto asignado

ANEXO 1

GRUPOS DE DISCIPLINAS Y SOBRECOSTO RELATIVO ENTRE CADA UNA DE ELLAS

<i>Grupo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Sobrecosto</i>
A	disciplinas clínicas y ciencias veterinarias	4.5
B	disciplinas basadas en laboratorios (ciencias, disciplinas pre-clínicas, ingeniería y tecnología)	2
C	disciplinas con elementos de laboratorio y trabajo de campo	1.5
D	todas las otras disciplinas	1

<i>Disciplina</i>	<i>Categoría</i>
1. Medicina Clínica	A
2. Odontología clínica	A
3. Ciencia veterinaria	A
4. Anatomía y Fisiología	B
5. Enfermería y Estudios paramédicos	C
6. Estudios de salud y comunidad	C
7. Psicología y Estudios del comportamiento	D
8. Farmacia	B
9. Farmacología	B
10. Biociencias	B
11. Química	B
12. Física	B
13. Agricultura y Forestación	B
14. Ciencias de la tierra, del mar y del medio ambiente	B
15. Ciencias generales	B
16. Ingeniería general	B
17. Química general	B
18. Ingeniería mineral, metalúrgica y de materiales	B
19. Ingeniería civil	B
20. Ingeniería mecánica, aérea y en computación	B
21. Ingeniería mecánica, aérea y de producción	B
22. Otras tecnologías	B
23. Arquitectura, ambiente de construcción y planeamiento	C
24. Matemáticas	D
25. Tecnología de la información y ciencias de sistemas	B
26. Administración de hoteles y catering	B
27. Negocios y Administración	D
28. Geografía	D
29. Estudios sociales	D
30. Bibliotecología y ciencias de la comunicación	D
31. Estudios de lenguas	D
32. Humanidades	D
33. Artes de diseño y creación	D
34. Educación	D

FUENTE: HEFCE (1996). Funding method for teaching from 1998-1999. How HEFCE allocates its funds. HEFCE, UK.

ANEXO 2

INVERSIONES EN READECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA

Objetivo general

La infraestructura edilicia de la Universidad de la República se compone mayoritariamente de antiguos edificios, de los cuales, cerca del 80 % fueron construidos durante la primera mitad del siglo XX, o sea que para un área total de la Planta Física de la Universidad, de 222.953 m² (excluyendo los 100.000 m² del Hospital de Clínicas) se utilizan estructuras de más de 50 años de edad, con un área superior a los 170.000 m².

Simultáneamente a este hecho, se intensifican a lo largo de la última década, dos procesos que caracterizan a la Universidad actual:

- intenso crecimiento de la población estudiantil;
- importantes transformaciones académicas.

Los niveles de inadecuación de la infraestructura edilicia a esta realidad, podría conducir a una política dirigida a la sustitución de un número importante de edificios existentes.

Sin embargo, esto es absolutamente impensable para la realidad del país y de la propia Universidad de la República.

En consecuencia, la estrategia a desarrollar, como complemento a las acciones permanentes de mantenimiento (Proyecto: “Mantenimiento de la Infraestructura Edilicia”) e independientemente de los nuevos emprendimientos (incluidos en el Proyecto “Crecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Edilicia”) se centra en un **conjunto de inversiones en obras de readecuación** a desarrollar en el período 2001-2004.

Objetivos específicos

La meta específica es la adaptación de los edificios y sus instalaciones, así como la realización de mínimas ampliaciones (interiores y exteriores) que redunden a favor de:

- optimizar la utilización y obtener el mayor provecho y rendimiento del recurso físico disponible;
- mejorar las condiciones ambientales para el dictado de cursos y la investigación;
- mejorar las condiciones de seguridad de los edificios;
- incorporar nuevas instalaciones, acordes a los nuevos equipamientos tecnológicos y científicos;
- multiplicar las salas acondicionadas y equipadas para videoconferencias (aulas virtuales);
- ejecutar reformas menores, para contar con espacios de dimensiones y/o características acordes a cambios funcionales o aumento de los grupos de personas usuarias (aulas de mayor capacidad y/o salas de conferencias que tendrán uso compartido por los diferentes servicios que se localizan en cada CENTRO, de acuerdo a la estructura territorial, propuesta por el P.D.

9. Calendario financiero de la ejecución del proyecto

U\$S 1/1/2000

El cuadro indica montos incrementales (expresados en dólares) que deberán sumarse a los recursos disponibles en el P.O. 99’.

	2001	2002	2003	2004
Readecuación	151.051	557.025	993.127	1.605.287

Anexo 3

QUITA EFECTUADA A LOS PROGRAMAS Y PARTIDAS CENTRALES

PROGRAMAS Y PARTIDAS CENTRALES				
Precios 31/12/98	QUITA R0+1	QUITA GASTOS	QUITA INV.	TOTAL QUITA
CSIC	3,463,258	546,561	6,298	4,016,117
REINSERCIÓN DE CIENTÍFICOS	354,731	0	0	354,731
PROY. CENTRALES GENERALES	60,038	79,520	0	139,558
CONVENIOS	0	51,261	0	51,261
CONTRAPARTIDA CONVENIOS	767,730	0	0	767,730
COMPUTARIZACIÓN	0	41,007	0	41,007
APEX (Quita 0.351%)	8,300	0	0	8,300
BIBLIOGRAFÍA	19,364	0	716,968	736,332
MEJORA DE LA GESTIÓN	644,322	0	0	644,322
APOYO ORGANOS DEL	35,473	0	0	35,473
COGOBIERNO				
COM. CONSULT. EDUC. TERCIARIA	47,298	0	0	47,298
COM. SEC. EXTENSION Y	135,980	0	0	135,980
ACT. MEDIO				
COM. SECTORIAL ENSEÑANZA	591,218	0	0	591,218
EDUCACIÓN PERMANENTE	496,482	0	0	496,482
OBRAS FACULTADES Y	460,851	0	2,997,527	3,458,378
ESCUELAS				
OBRAS/INST. FAC. DE CIENCIAS	0	748,666	0	748,666
TOTAL	7,085,045	1,467,015	3,720,793	12,272,853

QUITA EFECTUADA A LOS PROGRAMAS Y PARTIDAS CENTRALES ACTUALIZADA AL 1.01.00

PROGRAMAS Y PARTIDAS CENTRALES				
Precios 1/01/00	QUITA R0+1	QUITA GASTOS	QUITA INV.	TOTAL QUITA
CSIC	3.667.837	546.561	6.298	4.220.696
REINSERCIÓN DE CIENTÍFICOS	375.685	0	0	375.685
PROY.CENTRALES GENERALES	63.585	79.520	0	143.105
CONVENIOS	0	51.261	0	51.261
CONTRAPARTIDA CONVENIOS	813.081	0	0	813.081
COMPUTARIZACIÓN	0	41.007	0	41.007
APEX (Quita 0.351%)	8.790	0	0	8.790
BIBLIOGRAFÍA	20.508	0	716.968	737.476
MEJORA DE LA GESTIÓN	682.383	0	0	682.383
APOYO ORGANOS DEL COGOBIERNO	37.568	0	0	37.568
COM.CONSULT.EDUC.Terciaria	50.092	0	0	50.092
COM.SEC.EXTENSION Y ACT.MEDIO	144.013	0	0	144.013
COM.SECTORIAL ENSEÑANZA	626.142	0	0	626.142
EDUCACIÓN PERMANENTE	525.810	0	0	525.810
OBRAS FACULTADES Y ESCUELAS	488.074	0	2.997.527	3.485.601
OBRAS/INST.FAC.DE CIENCIAS	0	748.666	0	748.666
TOTAL \$	7.503.568	1.467.015	3.720.793	12.691.376
TOTAL U\$S				1.092.201

1. Nombre del Proyecto:

INFORMATIZACIÓN ACADÉMICA

2. Objetivo general

A través de la tecnología informática, desarrollar las herramientas de apoyo al ámbito académico que permitan potenciar y mejorar el desempeño de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión de la Universidad de la República.

El proyecto se articula en dos grandes subproyectos, el primero de los cuales se orienta a adecuar la infraestructura base de la Universidad, y el segundo a introducir un avance sustantivo en los tiempos de acceso al conocimiento científico.

I.1. Nombre del Subproyecto

INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA PARA LA ACADEMIA

I.2. Objetivo general del Subproyecto

Enunciación

Adecuar la infraestructura informática base de la Universidad para el apoyo directo a la academia (disponibilidad de enlaces, servidores centrales, servicios centrales), a las necesidades determinadas por los avances tecnológicos.

Descripción y resultado global esperado

El subproyecto consiste en la consolidación, modificación y ampliación de la Red Académica Universitaria de forma de permitir al ámbito académico utilizar las nuevas prestaciones que la tecnología pone a su disposición.

El resultado esperado es una red intrauniversitaria, con conexiones nacionales e internacionales, que brinde al ámbito académico de la Universidad servicios de conexión, de procesamiento y de acceso a la información similares a las de sus pares regionales.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

Los supuestos considerados para la elaboración del subproyecto son:

- Evolución tecnológica de las comunicaciones ofertadas por ANTEL, acordes a los estándares internacionales
- Evolución de la red regional y mundial en los ámbitos académicos, acorde a las perspectivas más firmes planteadas hoy en los encuentros y workshop regionales e internacionales

Fecha prevista de comienzo: primer semestre del 2001

Fecha prevista de finalización: segundo semestre del 2004

I.3. Antecedentes, contexto y justificación

Antecedentes

Desde el año 1990 en que la IANA (Internet Assigned Names and Addresses) delegó en la Universidad de la República la administración del dominio uruguayo .UY y se inauguró el primer servicio de Correo Electrónico sobre protocolo IP (protocolo de Internet), seguido por la inauguración de la Red Académica Uruguay al servicio de las Universidades del país, de organismos gubernamentales y no gubernamentales, el desarrollo de la infraestructura de comunicaciones de la Universidad para el desenvolvimiento de las tareas docentes, de investigación y de extensión, ha sido preocupación central en el ámbito académico universitario.

La infraestructura de comunicaciones actualmente instalada presenta serias carencias por las dificultades que ha habido de costear su instalación y ampliación de capacidades así como el desarrollo e instalación de recursos de información y la contratación de recursos humanos especializados requeridos, con el presupuesto actual asignado.

Contexto y justificación

Nos proponemos actualizar esta infraestructura y aumentar la capacidad de comunicación durante estos años, a fin de permitir cumplir con los requerimientos de desarrollo de múltiples proyectos académicos, de investigación y extensión como podrían ser: educación a distancia, desarrollo de proyectos de investigación conjuntos con otros países de la región, cursos de capacitación para trabajadores de diversos ámbitos del país, etc.

Existencia de estudios y/o informes previos

Conectados a la propuesta actual, se han realizado varios proyectos anteriores para el inicio de la instalación de infraestructura y conectividad, entre los que se mencionan, por su importancia:

- Proyecto Internet presentado y aprobado en 1992 a la Unidad de Proyectos de Endeudamientos Externo.
- Proyecto de red intrauniversitaria presentada y realizada en los años 1996-1997 con financiamiento de la CSIC .
- Informes anuales con propuestas de realización de proyectos específicos para la ampliación de las redes de la Universidad.

De acuerdo a la formulación adoptada para la solicitud presupuestal, debe señalarse que el presente proyecto institucional está asociado a las siguientes orientaciones estratégicas contenidas en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR):

Orientación 1.6- Se promoverá en la Universidad de la República una decidida política de formación docente procurando la mejora de la calidad didáctica de los docentes universitarios.

Orientación 1.12- Se deberán incorporar instrumentos modernos que habiliten al estudiante para la comprensión y el manejo del equipamiento y las herramientas con las que se encontrará en su práctica profesional corriente.

Orientación 1.15- Se promoverá cuando sea posible y pertinente, y en función de los estudios previos correspondientes y las evaluaciones que se realicen, la implementación de nuevas formas de enseñanza empleando las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.

Orientación 2.1- Se extenderá el régimen de dedicación total orientado hacia la producción de nuevo conocimiento a un mayor número de docentes. En dicho incremento se atenderá a la calidad del postulante así como a la consolidación de la investigación científica en temáticas de significación para el país.

Orientación 3.1- Se promoverá una mayor apertura de la Universidad hacia la sociedad en su conjunto para poner a su alcance los productos del conocimiento, dando pleno cumplimiento a los postulados de la Ley Orgánica.

Orientación 4.7- Se estimulará el funcionamiento de las Areas (agrupamientos de servicios por afinidad temática, son 5 Areas). Para ello, en las instancias de proyectos concursables, se favorecerá, a igual calidad, aquellos proyectos que supongan coordinación de unidades académicas dentro de una misma área.

Orientación 4.8- Se estimulará la formación y la consolidación de las Redes Disciplinarias (relacionamiento orgánico de las unidades académicas que se dedican a una misma disciplina). Para ello, en las instancias de proyectos concursables se favorecerá, a igual calidad, los proyectos que supongan coordinación de unidades de diferentes servicios dentro de la misma disciplina.

Orientación 4.9- Se estimulará la formación y la consolidación de las Redes Temáticas (relacionamiento orgánico de unidades académicas que trabajan sobre distintos aspectos de un mismo tema o problema). Para ello, en las instancias de proyectos concursables se favorecerá, a igual calidad, los proyectos que supongan coordinación de unidades de diferentes servicios dentro del mismo tema o problema.

I.4. Objetivos específicos

- 4.1. Ampliación de enlaces
- 4.2. Instalación de Internet-IP v.6
- 4.3. Ampliación de servicios
- 4.4. Instalación de Internet 2

I.5. Resultados esperados

5.1 Resultados esperados del objetivo específico 4.1.

Acompasar el ancho de banda disponible en la RAU a la extensión del uso de Internet en el ámbito académico.

Disponer de un ancho de banda mínimo que permita incorporar la nueva tecnología en desarrollo para el ambiente de Internet.

5.2 Resultados esperados del objetivo específico 4.2

Disponer del nuevo protocolo standard de Internet y de personal capacitado para su soporte.

5.3 Resultados esperados del objetivo específico 4.3.

Mantener los equipos centrales de la RAU actualizados, evitando la degradación de servicios .
Contar con personal suficiente en cantidad y calidad para brindar un correcto soporte central de la RAU.

Contar con un servicio de administración del dominio .uy adaptado al nuevo marco internacional.
Contar con un servicio de apoyo para la generación y publicación de contenidos para los servicios de información Web de la Universidad.

5.4 Resultados esperados del objetivo específico 4.4.

Contar con la infraestructura y el conocimiento necesario para la integración de la Universidad al proyecto "interconexión de redes académicas del Mercosur", basado en Internet 2.
Implantar el proyecto de interconexión.

I.6. Actividades y procedimientos de ejecución

6.1 Actividades referentes al objetivo específico 4.1.

Evaluar la utilización del ancho de banda.
Determinar la evolución del crecimiento.
Evaluar la tecnología disponible.
Programar la instalación de las ampliaciones de ancho de banda.
Instalar las ampliaciones.

6.2 Actividades referentes al objetivo específico 4.2.

Conformar un grupo de desarrollo del objetivo.
Estudiar e investigar acerca del protocolo IP versión 6.
Evaluar el impacto de su incorporación en la RAU.
Definir los requerimientos para brindar los nuevos servicios .
Programar la migración del protocolo vigente al nuevo.
Incorporar los nuevos servicios.

6.3 Actividades referentes al objetivo específico 4.3.

Actualizar los equipos centrales, de acuerdo a la evaluación de requerimientos y estudio de tecnología disponible.
Incorporar el personal requerido y consolidar los grupos de soporte de los servicios brindados por la RAU.
Extender los servicios de asesoramiento y de atención de la administración de los equipos centrales.

Elaborar los programas y ejecutar la capacitación para la generación de información, y asesoramiento para su publicación.

Capacitar a usuarios en el uso de la tecnología Internet.

Definir e implantar nuevos servicios.

6.4 Actividades referentes al objetivo específico 4.4.

Participar en las instancias regionales de coordinación para la ejecución de este proyecto.

Estudiar e investigar la tecnología vinculada a Internet 2.

Identificar las aplicaciones pilotos que hagan uso de esta tecnología.

Determinar el equipamiento necesario.

Instalar la infraestructura y el apoyo técnico a los usuarios.

I.7. Riesgos, dificultades, restricciones, condicionantes

La evolución tecnológica es constante. El no evolucionar de acuerdo a las tecnologías, constituiría un grave riesgo que podría implicar la suspensión de los servicios Internet y de redes, como por ejemplo no poder instalar IP versión 6.

El objetivo 4.4 está supeditado a la continuación del proyecto relativo a Internet 2 "Interconexión de Redes Académicas" del Mercosur.

I.8. Calendario de ejecución del Subproyecto

- Etapa 1 - Año 2001

Selección de personal y consolidación de los distintos grupos requeridos para la ejecución del Subproyecto.

Estudio e investigación para la instalación de IP versión 6 y ejecución de pruebas de implantación.

Estudio y programación de ejecución de las ampliaciones de los anchos de banda.

Inicio de servicios de asesoramiento para la generación y publicación de información sobre páginas Web.

Conformación de la ampliación de servicios de asesoramiento y asistencia de la administración de la red.

Inicio de los servicios de capacitación.

Coordinación regional en el proyecto "interconexión de redes académicas del Mercosur".

- Etapa 2 - Año 2002

Ejecución de la ampliación de los anchos de banda requeridos para este período.

Actualización de equipamiento central (aproximadamente 40% del equipamiento).

Instalación de IP versión 6 e inicio de los servicios sobre este protocolo.

Continuación de los servicios de asesoramiento y asistencia.

Continuación de los servicios de capacitación.

Continuación de la coordinación para el proyecto "interconexión de redes académicas del Mercosur", y comienzo de su ejecución.

- Etapa 3 - Año 2003

Ejecución de la ampliación de los anchos de banda requeridos para este período.
Actualización de equipamiento central (aproximadamente 30% del equipamiento).
Continuación de los servicios de asesoramiento y asistencia.
Continuación de los servicios de capacitación.
Continuación de la ejecución del proyecto regional "interconexión de redes académicas del Mercosur".

- Etapa 4 - Año 2004

Ejecución de la ampliación de los anchos de banda requeridos para este período.
Actualización de equipamiento central (aproximadamente 30% del equipamiento).
Continuación de los servicios de asesoramiento y asistencia.
Continuación de los servicios de capacitación.
Culminación del desarrollo del proyecto regional "interconexión de redes académicas del Mercosur".

I.9. Calendario financiero de la ejecución del Subproyecto : véase II.9

II.1. Nombre del Subproyecto

INCORPORACIÓN DE PUBLICACIONES PERIODICAS EN SOPORTE ELECTRONICO A LAS COLECCIONES DE REFERENCIA DE LAS DIFERENTES AREAS DEL CONOCIMIENTO

II.2. Objetivo General del Subproyecto

Enunciación

Introducir un avance sustantivo en los tiempos de acceso al conocimiento científico generado a escala mundial por parte de los universitarios de las diferentes disciplinas académicas, con los consiguientes impactos en la mejora de las funciones de producción y transmisión del conocimiento que se realizan por la Universidad de la República.

Descripción y resultado global esperado

Consiste en la incorporación paulatina de la modalidad de suscripción “on-line” (o soporte electrónico) de una cuota parte de las publicaciones periódicas que la Universidad de la República adquiere en la actualidad (en soporte papel o magnético) e integran las colecciones correspondientes como forma de permitir acceder en tiempo real a los investigadores universitarios a la divulgación del conocimiento científico de última generación.

Se enmarca dentro del programa de Fondo Bibliográfico de la Universidad de la República, a través del cual la Universidad de la República destina 435 mil dólares en el ejercicio 2000 a la adquisición de bibliografía con destino a los diferentes servicios de documentación y biblioteca de la Universidad de la República.

El resultado global esperado consiste en lograr que la totalidad de las publicaciones periódicas que conforman las colecciones de referencia de las diferentes disciplinas académicas pasen a suscribirse bajo esta modalidad, con el consiguiente impacto en materia de impulso a las actividades de investigación y enseñanza que se realizan en la Universidad de la República.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

La modalidad de suscripción “on-line” para publicaciones periódicas de referencia es de reciente data y todo indica que tiende a generalizarse en la medida que avanza el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información. El subproyecto incluye un supuesto de incorporación anual promedio equivalente al 20% de las suscripciones de publicaciones periódicas de referencia.

El desarrollo del subproyecto se encuentra indisolublemente ligado a la evolución de los recursos disponibles medidos en dólares y a la evolución de los costos internacionales de las publicaciones periódicas. En tal sentido los supuestos fundamentales consisten en el mantenimiento del monto básico medido en dólares, un incremento anual promedio del costo de las publicaciones periódicas en el entorno del 8% anual de acuerdo a los antecedentes en la materia de los últimos cinco años, y un coste adicional de las suscripciones “on-line” que en la actualidad se sitúa

promedialmente en el 25%, con una disminución gradual que se estima en un 20% para el año 2004.

Fecha prevista de comienzo

De contarse con los rubros que permitan iniciar este proceso de transformación la fecha de comienzo sería el ejercicio presupuestal del año 2001 en el cual se realizan las suscripciones de publicaciones periódicas correspondientes al año 2002.

Una vez iniciado el proceso de incorporación y sustitución de esta modalidad de suscripción el mismo deberá mantenerse en el tiempo como un programa permanente de la Universidad de la República, ya que en caso de discontinuarse el mismo se afecta a la posibilidad de acceso al conocimiento científico por discontinuarse las colecciones de publicaciones periódicas de referencia para el desarrollo de las actividades sustantivas.

II.3. Antecedentes, contexto y justificación

Antecedentes

La Universidad de la República destina anualmente una cifra cercana al millón de dólares de sus rubros de inversión a la adquisición de materiales bibliográficos, de los cuales más de las tres cuartas partes se destinan a la adquisición de publicaciones periódicas que conforman las colecciones de referencia de las diferentes áreas del conocimiento.

Desde 1991 la Universidad de la República ha instrumentado con tal finalidad un programa central denominado Fondo Bibliográfico, que para el ejercicio 2000 se sitúa en 435 mil dólares, mediante el cual se ha dado una fuerte inyección de rubros presupuestales con el objetivo de incrementar las adquisiciones de publicaciones periódicas y asegurar que en las diferentes áreas del conocimiento se cuente con las colecciones de referencia imprescindibles para el desarrollo de las actividades sustantivas de investigación y enseñanza que se desarrollan en los diferentes servicios universitarios.

Mediante este Fondo Bibliográfico se ha promovido, en forma simultánea, la inversión que los diferentes servicios universitarios realizan con cargo a sus propios rubros presupuestales con destino a las adquisiciones bibliográficas, los cuales en 1999 sumaron 421 mil dólares adicionales.

Contexto y justificación

El conocimiento se ha constituido en un importante recurso económico, y los tiempos en que se duplica la producción del mismo se han visto notoriamente acortados, así como se ha avanzado notoriamente en la velocidad de su divulgación, particularmente a partir del desarrollo de las comunicaciones y la informática durante la últimas décadas.

La Universidad de la República sensible a los cambios que se han producido en éstas áreas ha desarrollado diversos programas destinados a acompañar el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y a disponer de centros de documentación e información que permitan estar a

la altura de las circunstancias y coadyuven a un buen desarrollo de las funciones sustantivas de enseñanza e investigación.

En este marco se inscribe el proyecto actual destinado a permitir que la Universidad de la República continúe siendo la institución de referencia que es en la actualidad en la producción y transmisión del conocimiento académico.

Existencia de estudios y/o informes previos

El presente subproyecto se encuentra relacionado con los proyectos de Modernización de Bibliotecas financiados con fondos externos actualmente en ejecución, y el desarrollo de la Red Académica Universitaria, así como con el Proyecto del Sistema de Información Bibliográfico de la Universidad de la República del cual se ha desarrollado el Programa de Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas y el Programa de Fondo Bibliográfico en el cual se enmarca.

De acuerdo a la formulación adoptada para la solicitud presupuestal, debe señalarse que el presente proyecto institucional está asociado a las siguientes orientaciones estratégicas contenidas en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR):

Orientación 1.6- Se promoverá en la Universidad de la República una decidida política de formación docente procurando la mejora de la calidad didáctica de los docentes universitarios.

Orientación 1.12- Se deberán incorporar instrumentos modernos que habiliten al estudiante para la comprensión y el manejo del equipamiento y las herramientas con las que se encontrará en su práctica profesional corriente.

Orientación 1.15- Se promoverá cuando sea posible y pertinente, y en función de los estudios previos correspondientes y las evaluaciones que se realicen, la implementación de nuevas formas de enseñanza empleando las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.

Orientación 2.1- Se extenderá el régimen de dedicación total orientado hacia la producción de nuevo conocimiento a un mayor número de docentes. En dicho incremento se atenderá a la calidad del postulante así como a la consolidación de la investigación científica en temáticas de significación para el país.

Orientación 3.1- Se promoverá una mayor apertura de la Universidad hacia la sociedad en su conjunto para poner a su alcance los productos del conocimiento, dando pleno cumplimiento a los postulados de la Ley Orgánica.

Orientación 4.7- Se estimulará el funcionamiento de las Areas (agrupamientos de servicios por afinidad temática, son 5 Areas). Para ello, en las instancias de proyectos concursables, se favorecerá, a igual calidad, aquellos proyectos que supongan coordinación de unidades académicas dentro de una misma área.

Orientación 4.8- Se estimulará la formación y la consolidación de las Redes Disciplinarias (relacionamiento orgánico de las unidades académicas que se dedican a una misma disciplina). Para ello, en las instancias de proyectos concursables se favorecerá, a igual calidad, los

proyectos que supongan coordinación de unidades de diferentes servicios dentro de la misma disciplina.

Orientación 4.9- Se estimulará la formación y la consolidación de las Redes Temáticas (relacionamiento orgánico de unidades académicas que trabajan sobre distintos aspectos de un mismo tema o problema). Para ello, en las instancias de proyectos concursables se favorecerá, a igual calidad, los proyectos que supongan coordinación de unidades de diferentes servicios dentro del mismo tema o problema.

II.4. Objetivos específicos

4.1 Acelerar los plazos de disponibilidad de las publicaciones periódicas de referencia por parte de los usuarios de los servicios de documentación y biblioteca de la Universidad de la República.

4.2 Mantener actualizadas las colecciones de publicaciones periódicas de referencia en las diferentes disciplinas académicas.

II.5. Resultados esperados

5.1 La modalidad de suscripción “on-line” permitirá un acortamiento de los plazos de disponibilidad de las publicaciones periódicas. Dicho acortamiento sería como mínimo del orden de los tres meses, pues es de tres meses el tiempo mínimo de demora en llegar a los servicios de documentación y biblioteca las publicaciones periódicas, debido a las formas de envío de las mismas.

5.2 Evitar la discontinuidad en las colecciones de publicaciones periódicas de referencia es esencial para asegurar el acompañamiento de la evolución del conocimiento a escala mundial, así como para evitar los incrementos de costos derivados de pasar a la compra fuera de fecha.

II. 6. Actividades y procedimientos de ejecución

6.1 La prosecución del objetivo 4.1 implica la realización anual de una evaluación de las publicaciones periódicas de referencia que incluyan la modalidad de suscripción “on-line” y la determinación de acuerdo a prioridades académicas de aquellas que deban ser incluidas en esta modalidad, así como la aplicación de las normas y procedimientos de ejecución que regulan al Fondo Bibliográfico.

6.2 La prosecución del objetivo 4.2 implica la modificación de algunas normas de procedimiento que en la actualidad regulan el Fondo Bibliográfico como forma de garantizar la adquisición de las publicaciones periódicas de referencia de las diversas disciplinas académicas.

II.7. Riesgos, dificultades, restricciones, condicionantes

Las restricciones o dificultades que pueden presentarse para el subproyecto son de dos tipos.

Por una parte se pueden presentar dificultades relativas a un menor grado de evolución de la modalidad de suscripción “on-line” para las publicaciones periódicas de referencia respecto al ritmo de incorporación gradual que se ha supuesto.

Por otra parte se observa con preocupación la posible evolución de los fondos disponibles por efecto de los mecanismos de los coeficientes de actualización de las partidas presupuestales que en los últimos tres años ha afectado negativamente el Fondo Bibliográfico de la Universidad, el cual ha experimentado una disminución del 18% medido en dólares, en forma simultánea con un incremento del costo de las publicaciones periódicas de un 25% promedio.

Ambos efectos sumados resultan en un deterioro del poder adquisitivo del Fondo Bibliográfico, que en términos reales representa una pérdida de la tercera parte de las adquisiciones de publicaciones periódicas, con las consiguientes discontinuidades de las colecciones de referencia.

II.8. Calendario de ejecución del Subproyecto (Definición de etapas)

El subproyecto implica la incorporación gradual en cuatro etapas de carácter anual de la modalidad de suscripción “on-line”, donde se prevé un incremento de esta modalidad del equivalente al 20% de las publicaciones periódicas de referencia en forma anual hasta alcanzar para el año 2004 al equivalente al 80% de las mismas.

II.9. Calendario financiero de la ejecución del Proyecto

U\$S 1/1/2000 – Montos acumulados

Años	2001*	2002	2003	2004
Totales	137.716	508.019	980.273	2.316.274

* Monto asignado

1. Nombre del Proyecto

MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA

2. Objetivo General

Enunciación

Mejorar las acciones de mantenimiento de la planta física de la Universidad de la República y realizar los ajustes necesarios en ella como consecuencia del incremento de la demanda por educación universitaria previsto y en función de las nuevas condicionantes funcionales.

Descripción y resultado global esperado

En la actualidad la planta física de la Universidad de la República es aproximadamente de 223.000 m² (excluye 100.000 m² del Hospital de Clínicas), lo que supone que, dada la población estudiantil obtenida a partir del censo universitario de 1999, una relación (promedio) de 3,5 m² por estudiante.

Dicho valor es muy inferior al que se llegó entre 1900 y 1930, cuando como consecuencia de una intensa actividad constructora, se pasó de 8.000 m² disponibles a fin de siglo XIX, a un área próxima a los 50.000 m² y a una relación de 28 m² por alumno.

Hoy es impensable acercarse a aquellos valores, e incluso corregir mínimamente dicha ecuación, en el lapso de un quinquenio.

La meta entonces se fija para el corto plazo, no tanto en valores cuantitativos, sino en términos cualitativos, optimizando las condiciones de uso de los edificios, y midiendo la eficacia, no en m² por alumno, sino en niveles de profundización y extensión horaria, de la relación docente – alumno, aprovechando los grandes adelantos y posibilidades de los medios y equipamientos de comunicación (educación a distancia).

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento.

Los índices aceptados en la región para el monto que insume el mantenimiento de la infraestructura edilicia universitaria, se ubican entre el 1% y 3% (anual) del costo de reposición del edificio (dependiendo de su complejidad funcional y constructiva, tipo e incidencia relativa de las instalaciones, intensidad de uso, edad, etc.).

A los efectos del cálculo, se aplicará el índice menor: 1% anual.

El segundo parámetro a establecer, es el valor promedio del m² de construcción, de edificios de enseñanza superior, que para el caso de la Universidad de la República, comprenden diversas tipologías y una variada complejidad en materia de instalaciones.

Para este Proyecto, se utilizó un costo promedio de los valores fijados por el Instituto Nacional de Estadística para distintos tipos de edificaciones (según cuadros estadísticos incluidos en el Boletín de marzo/2000).

Para un costo promedio de U\$S 914 / m² (que incluye: materiales, mano de obra, leyes sociales, gastos generales y beneficio, trámites, etc.), en tanto la Universidad se beneficia de un régimen especial de aportes al BPS (55,36% sobre la M. de O. imponible), el costo unitario puede estimarse en promedio en U\$S 800 / m².

Para un área total edificada (excluyendo al Hospital de Clínicas):
S=222.953 m² y una inversión: I = U\$S 8 / m² ANUAL

Los recursos totales (anuales) requeridos para mantenimiento, deberían fijarse en:
M = U\$S 1.783.971 (la cifra no es exacta por redondeo decimales)

Fecha prevista de comienzo (dando continuidad a las acciones emprendidas): 2001.

Fecha de obtención de los niveles de inversión esperados: 2004.

3. Antecedentes, contexto y justificación

La infraestructura edilicia de la Universidad de la República se compone mayoritariamente de antiguos edificios, de los cuales, cerca de un 80%, fueron construidos durante la primera mitad del siglo XX.

Desde sus orígenes hasta 1900, la Universidad de la República no construyó edificios propios, ocupando diferentes locales realizados para otros fines, como el “Hotel Nacional” o la “Casa de los Ejercicios”, ambos en la Ciudad Vieja.

Entre 1900 y 1930, se construyen los primeros cuatro conjuntos de edificios específicos para la Universidad:

Instituto de Química y Facultad de Medicina (1908 y 1910 respectivamente);
Facultades de Derecho y de Comercio, junto con la Sección Ens.Secundaria I.A.V.A. (1909);
Facultad de Agronomía (1909); y
Facultad de Veterinaria (1915).
Se indica: año de su inauguración.

Entre 1930 y 1950, se completa la estructura física básica de la Universidad, en Montevideo y en el Interior, con la construcción de nuevos e importantes edificios:

Centro Médico (Parque Batlle): Hospital de Clínicas, Facultad de Odontología e Instituto de Higiene (proyectados a fines de la década del 20);
Facultad de Ingeniería (proyecto de 1938);
Facultad de Arquitectura (proyecto de 1942); y
Facultad de Química (proyecto de ampliación de 1934).

Por su parte, se inicia un proceso de descentralización, extendiéndose en el medio rural la matriz territorial de la Universidad, con la construcción de conjuntos asociados a la producción agropecuaria:

Estaciones Experimentales de las Facultades de Agronomía y de Veterinaria (Dr. M. Cassinoni – Paysandú; San Antonio – Salto; Bañado de Medina – Cerro Largo; Libertad – San José; y Migueles – Canelones).

Entre 1950 y 1970, en coincidencia con el importante impulso que en el plano académico, se otorga a la investigación científica, se emprende la creación y construcción de tres institutos centrales de investigación:

Instituto de Investigaciones Pesqueras;
Centro de Investigaciones Nucleares; e
Instituto de Tisiología.

Durante el período de la intervención no se realizaron nuevas construcciones y el crecimiento de la planta física se reduce a unas pocas adquisiciones de inmuebles existentes – en general antiguos – como la ex – Scuola Italiana (Magallanes y Uruguay) y el Colegio Niño Jesús de Praga (T. Narvaja y Uruguay), actuales sedes de las Facultades de Humanidades y de Psicología respectivamente.

A partir de 1985, con la reapertura democrática, se introducen modificaciones a la gestión relativa a las estructuras edilicias y territoriales, concretándose nuevos grandes emprendimientos:

Facultad de Ciencias Económicas (readecuación integral del ex – Hospital Pedro Visca);
Facultad de Ciencias Sociales (nuevo edificio – ampliación del local ex – Emilio Fontana);
Facultad de Ciencias (nuevo conjunto edilicio en Malvín Norte); y
Proyecto Regional Norte en Salto (nueva sede en construcción).

De acuerdo a la formulación adoptada para la solicitud presupuestal, debe señalarse que el presente proyecto institucional está asociado a las siguientes orientaciones estratégicas contenidas en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR):

Orientación 1.1- Se planificará el desarrollo de la Universidad de la República en el período 2001-2004 en la hipótesis de un alumnado en expansión con una tasa anual de crecimiento del 3.3%.

Orientación 2.1- Se extenderá el régimen de dedicación total orientado hacia la producción de nuevo conocimiento a un mayor número de docentes. En dicho incremento se atenderá a la calidad del postulante así como a la consolidación de la investigación científica en temáticas de significación para el país.

Orientación 3.1- Se promoverá una mayor apertura de la Universidad hacia la sociedad en su conjunto para poner a su alcance los productos del conocimiento, dando pleno cumplimiento a los postulados de la Ley Orgánica.

Orientación 4.7- Se estimulará el funcionamiento de las Areas (agrupamientos de servicios por afinidad temática, son 5 Areas). Para ello, en las instancias de proyectos concursables, se favorecerá, a igual calidad, aquellos proyectos que supongan coordinación de unidades académicas dentro de una misma área.

4. Objetivos específicos

Se relacionan con el crecimiento y el proceso de transformaciones académicas ya iniciados en la Universidad de la República.

En los aspectos cuantitativos se tienen en cuenta los datos aportados por el informe “Proyección de la Matrícula Universitaria. Período 2000-2030” (Fernández, Firpo, Perera; 2000). Este estudio prevé, que para distintas hipótesis de trabajo (diferentes combinaciones de los factores: evolución del ingreso de hogares y del nivel educativo de los hogares) la que da un menor crecimiento, prácticamente duplica la población estudiantil en 30 años.

Los crecimientos varían según diferentes escenarios, entre un máximo correspondiente a hogares con clima educativo alto e ingreso alto (donde el crecimiento proyectado es de 66.600 a 197.700 estudiantes) y un mínimo, para hogares con clima educativo bajo, e ingreso bajo (de 66.600 a 136.000 estudiantes).

4.1 Conservación y recuperación de estructuras antiguas o de mediana edad, con capacidad de uso incluidas acciones de preservación, - que la institución está obligada a realizar – en edificios identificados como pertenecientes al patrimonio histórico, cultural, artístico y arquitectónico de la Nación.

4.2 Mantenimiento preventivo de estructuras de reciente construcción.

4.3 Mejoramiento de las instalaciones y medidas de seguridad en los edificios.

5. Resultados esperados de cada objetivo específico

5.1 Mantener en uso, viejas estructuras de elevado costo de reposición en condiciones adecuadas a sus fines y a las nuevas solicitudes (transformaciones académicas, crecimiento de la matrícula e intensidad de uso).

5.2 Dotar a los edificios de nuevas instalaciones (o adaptando las existentes) en laboratorios de investigación en los que se incorporan equipamientos científicos de última generación.

5.3 Optimizar el uso integral de toda la infraestructura edilicia disponible, incluyendo adaptaciones para su accesibilidad (condiciones de utilización por todas las personas, incluidos usuarios que presentan diversas discapacidades físicas y/o sensoriales).

6. Actividades y procedimientos de ejecución

6.1 Realizar relevamientos de situación y estudios específicos dirigidos a la formulación de diagnósticos.

6.2 Redacción de manuales de mantenimiento, estableciendo directivas para una rutina de inspecciones relativas al estado general de las estructuras, equipos e instalaciones.

6.3 Disponer de un personal básico de mantenimiento en cada edificio y de una nómina de empresas que proporcionen respuestas rápidas a distintas emergencias.

6.4 Para acciones de mayor escala y costo, mantener las actuales modalidades de ejecución:
Por contrato de empresas privadas (vía licitación).
Por convenio con el M.T.O.P.

6.5 Fortalecer la participación de Comisiones de Edificios de los distintos servicios, para la programación de actividades y definición de prioridades.

7. Riesgos, dificultades, restricciones y condicionantes

Las dificultades previstas están relacionadas con posibles situaciones críticas que entorpecen los ritmos y avances de las obras.

En este sentido, la experiencia acumulada permite identificar las siguientes:

- Dependencia de la regularidad (o no) de la disponibilidad real de los créditos otorgados;
- Extensión excesiva de los tiempos de obra ejecutados por el M.T.O.P.;
- Complicaciones en los procesos de control e intervención del Tribunal de Cuentas, relacionados con Licitaciones;
- Desajuste entre los incrementos reales de los costos de obra, y los actualizadores utilizados por la Contaduría General de la Nación.

8. Calendario de ejecución

En general, el cronograma de operaciones de mantenimiento, será diseñado específicamente para cada edificio, en función de Prioridades derivadas de los respectivos diagnósticos de situación.

En todos los casos, desde el punto de vista del mantenimiento se atenderán prioritariamente las realidades más críticas, en materia estructural, estado de las instalaciones y seguridad de los edificios.

9. Calendario financiero de ejecución del proyecto

U\$S 1/1/2000 – Montos acumulados

Nota: el cuadro expresa montos incrementales, que deberán sumarse a los recursos disponibles en el Plan de Obras 2000.

Años	2001*	2002	2003	2004
Mantenimiento	76.602	282.689	510.442	814.680

* Monto asignado

Monto disponible para mantenimiento	P.O. 2000	969.291
	Total 2004	1.783.971

ANEXO

Para su cuantificación y ajuste en relación al contexto regional, el Proyecto hace referencia a distintos antecedentes, que orientan en relación a normas, índices y costos mínimos recomendados.

Normalización técnica internacional:

Norma IRAM (Argentina) N° 11553/69: Durabilidad de los edificios.

Norma ISO N° 6241/84: Performance Standard in Buildings – Principles for their preparation and factors to be considered.

Norma AFNOR (Francia) X60-010 (1994): Maintenance: Concepts et définitions des activités de maintenance.

Norma AFNOR (Francia) XP X60-020 (1995): Maintenance: Indicateurs de maintenance.

Asesoramientos:

Informe del consultor del Centre Nathional de la Recherche Scientifique (París), Arch. Remi Simon, en su calidad de asesor para el proyecto del nuevo edificio para la Facultad de Ciencias, Universidad de la República (Montevideo).

Informe del consultor del B.I.D. Arq. Santiago Quesada: Plan de Mantenimiento del Edificio Facultad de Ciencias (Montevideo – mayo de 1999).

Ponencias presentadas en el Seminario Internacional sobre Patología y Calidad de la Construcción de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay (Montevideo – julio de 1998).

Bibliografía

Journal of Construction Engineering and Management – American Society of Civil Engineers (USA – junio de 1991),

Tema: Costo de mantenimiento de edificios públicos.

Amarilla, Beatriz Cecilia – “Costos de mantenimiento y rehabilitación de edificios” – Revista “Vivienda” N° 351 (Buenos Aires – 1991).

Falabella, M.T. – Fernández, L.R. – “La importancia del mantenimiento en la etapa de uso de los edificios” – Revista I · A FAUD – UNMDP (Mar del Plata. R.A. – 1995).

1. Nombre del proyecto

PLAN QUINQUENAL DE INVERSIONES EN OBRA (CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA)

2. Objetivo general

Enunciación

El proyecto se orienta hacia la consolidación progresiva de una infraestructura edilicia capaz de albergar los futuros crecimientos y transformaciones académicas, con una proyección de 20 a 30 años, y se desarrolla en el marco del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial y Edificio de la Universidad de la República, a estudio por la Dirección General de Arquitectura.

Las estructuras edilicias:

Los edificios universitarios constituyen el soporte espacial de actividades específicas y en su concepción convergen aspectos cuantitativos (dimensiones, capacidad de crecimiento) y cualitativos (estructura espacial, potencialidades de uso, flexibilidad).

Las estructuras poblacionales:

Los procesos demográficos inciden directamente en las lógicas de crecimiento y transformación de la Universidad, y en consecuencia se consideran dos aspectos básicos:

- expectativas de futuros crecimientos, globales o particulares de cada servicio;
- mayor o menor posibilidad de crecimiento y transformación de la estructura territorial y de los edificios.

El crecimiento de la matrícula universitaria es un fenómeno universal, aunque profundamente desigual en términos Norte-Sur.

Uruguay participa plenamente de ese proceso, y al igual que la universalización de las enseñanzas primaria y secundaria durante el siglo XX, el siglo XXI se inicia con la necesidad de abordar y resolver la universalización de la enseñanza terciaria.

En ese sentido, hacemos referencia al informe “Proyección de la matrícula universitaria : período 2000-2030” (Fernández, Firpo, Perera; 2000). Este estudio prevé que para distintas hipótesis de trabajo, (resultantes de diferentes combinaciones de los factores: evolución del ingreso de hogares y del nivel educativo de los mismos), la que da un menor crecimiento, prácticamente duplica la población estudiantil en 30 años.

A partir del dato básico de una población estudiantil, relevada en el Censo de Estudiantes Universitarios de 1999, de 66.600 estudiantes, los crecimientos varían según diferentes escenarios, entre un máximo correspondiente a hogares con clima educativo alto e ingreso alto (donde el crecimiento proyectado es de 66.600 a 197.700 estudiantes), y un mínimo para hogares con clima educativo bajo e ingreso bajo (de 66.600 a 136.000 estudiantes).

Las estructuras académicas:

Son el “modo de ser” de la Universidad, y para su desarrollo y transformación, exigen en forma intensa y diversificada un nuevo marco físico: así como en las primeras décadas del siglo que termina, en las que hubo una intensa actividad constructiva -se estaba construyendo la Universidad futura- en el comienzo del nuevo siglo, se proyecta como entonces, la construcción de una nueva Universidad.

Descripción y resultado global esperado

El desarrollo de las actividades académicas, caracterizado hoy por el cambio, la diversidad y a la vez integración, constituye un objetivo básico del Plan. El actual proceso de transformaciones -reorganización por áreas del conocimiento y diversificación de opciones para el estudiante- lo impulsa decididamente.

El Plan Director, identifica dos modelos: uno académico y otro territorial.

El primero se define como el “CENTRO UNIVERSITARIO”, constituido por un conjunto de servicios y una “masa crítica” (suma de recursos humanos calificados y grandes equipamientos físicos: muebles e inmuebles) que garantiza un relacionamiento cuya fluidez, diversidad e intensidad, son imprescindibles para una nueva concepción de actividades (de enseñanza e investigación) comunes e interconectadas, como también podrán ser comunes o compartidas las estructuras físicas (nuevas o existentes).

El centro constituye una forma de integración de actividades universitarias diversas que proporciona al usuario, un fuerte sentido de pertenencia a la institución.

Los servicios que integran los centros son de diferente naturaleza: unos son específicamente académicos, y en ellos se basa la existencia misma del centro. Otros, no menos necesarios, responden a diversas necesidades de la población universitaria y, eventualmente, ciudadana: restaurantes, servicios de salud, alojamientos estudiantiles, áreas e instalaciones deportivas y de recreación, servicios culturales (locales de exposiciones, teatro, música, etc.), librerías, locales gremiales, etc. En fin, todo aquello que hace al ser universitario.

El segundo, o sea el modelo territorial, se materializa como una “RED DE CENTROS”, interactuante con las estructuras de la ciudad (modelo que en Montevideo se expresa como la “universidad urbana”).

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

En primer lugar, la viabilidad de la ejecución de este proyecto, implica importantes inversiones.

La modalidad de financiamiento propuesto, es a través del otorgamiento de partidas especiales por única vez, complementadas con contrapartidas aportadas por la Universidad, producto de los recursos provenientes de la enajenación de inmuebles de su propiedad, cuya utilización sea descartada por la institución.

3. Antecedentes, contexto y justificación

El escenario en que se desarrolla el proyecto, es el de la consolidación de los procesos de transformación y crecimiento de la Universidad de la República y se fundamenta en la necesidad de prever un desarrollo de la infraestructura edilicia, capaz, dimensional y funcionalmente, de albergar aquellas.

El marco de referencia es diagramado en base a datos aportados por:

- Estadísticas básicas de la Universidad de la República: Catálogo 2000 - Dirección General de Planeamiento;
- Proyección de la matrícula universitaria. Período: 2000-2030: Informe - Ec. Adrián Fernández, Anal, Ec. Carolina Firpo, Anal, Ec. Marcelo Perera;
- Censo de estudiantes 1999;
- Plan Director para la planta física de la Universidad de la República. Dirección General de Arquitectura (Anexo 1).

De acuerdo a la formulación adoptada para la solicitud presupuestal, debe señalarse que el presente proyecto institucional está asociado a las siguientes orientaciones estratégicas contenidas en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR):

Orientación 1.1- Se planificará el desarrollo de la Universidad de la República en el período 2000-2004 en la hipótesis de un alumnado en expansión con una tasa anual de crecimiento del 3.3%.

Orientación 2.1- Se extenderá el régimen de dedicación total orientado hacia la producción de nuevo conocimiento a un mayor número de docentes. En dicho incremento se atenderá a la calidad del postulante así como a la consolidación de la investigación científica en temáticas de significación para el país.

Orientación 3.1- Se promoverá una mayor apertura de la Universidad hacia la sociedad en su conjunto para poner a su alcance los productos del conocimiento, dando pleno cumplimiento a los postulados de la Ley Orgánica.

Orientación 4.7- Se estimulará el funcionamiento de las Areas (agrupamientos de servicios por afinidad temática, son 5 Areas). Para ello, en las instancias de proyectos concursables, se favorecerá, a igual calidad, aquellos proyectos que supongan coordinación de unidades académicas dentro de una misma área.

4. Objetivos específicos

4.1 Terminación y/o proyecto y ejecución de OBRAS ESPECIALES, vinculadas a la actividad académica.

- a) obra: REGIONAL NORTE (ciudad de Salto) - finalización de las obras (Anexo 2)
- b) obra: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (Constituyente y M. Trueba) - ídem (Anexo 3)
- c) obra: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS (aulario E. Acevedo) - ídem (Anexo 4)
- d) obra: FACULTAD DE ODONTOLOGIA (Clínicas Odont.) - obras a iniciar (Anexo 5)
- e) obra: FACULTAD DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CIENCIAS ECONOMICAS (proyecto Faro) - ídem (Anexo 6)
- f) obra: FACULTAD DE QUIMICA - (proyecto Alpargatas) - ídem (Anexo 7)
- g) obra: FACULTAD DE ARTES (proyecto común IENBA-EUM) - ídem (Anexo 8)

4.2 Emprendimientos vinculados a actividades complementarias, cuyo desarrollo se asocia a la consolidación de los CENTROS definidos por el Plan Director:

- a) Obras en el marco de los programas de BIENESTAR UNIVERSITARIO:
 - alojamientos para estudiantes del interior
 - comedores universitarios
 - canchas e instalaciones deportivas
- b) Adquisición de inmuebles, en el interior, vinculados al desarrollo de programas de EXTENSION UNIVERSITARIA
 - Casas de la Universidad

5. Resultados esperados

Consolidar, en forma gradual, la nueva infraestructura edilicia de la Universidad de la República, acorde con:

- crecimientos proyectados
- nuevas determinantes funcionales y tecnológicas
- reordenamiento por Areas
- Plan Director (Red de Centros)

6. Actividades y procedimientos de ejecución

Para casos de obras nuevas a ejecutar en el período:

- 6.1 Elaboración de programas y organigramas, para elaboración de proyectos arquitectónicos;
- 6.2 Elaboración de proyectos arquitectónicos, metrajes y evaluación de costos;
- 6.3 Realización de licitaciones y adjudicación de obras;
- 6.4 Ejecución de obras, supervisadas técnicamente (Dirección y administración de obra)

Para casos de obras ya iniciadas y a terminar en el período:

- Corresponde el ítem 6.4

Respecto a la modalidad de ejecución, se tenderá a realizar contratos con empresas privadas, resultantes de los procesos licitatorios. En el caso de obras en ejecución, se aplica tanto este modelo de contratación, como a través de Convenios MTOP - Universidad de la República.

7. Riesgos, dificultades, restricciones, condicionantes

Las dificultades previstas están relacionadas con posibles situaciones críticas que entorpecen los ritmos y avances de las obras.

En este sentido, la experiencia acumulada permite identificar las siguientes:

- Dependencia de la regularidad (o no) de la disponibilidad real de los créditos otorgados
- Extensión excesiva de los tiempos de obra ejecutados por el MTOP;
- Complicaciones en los procesos de control e intervención del Tribunal de Cuentas, relacionados con Licitaciones;
- Desajustes entre los incrementos reales de los costos de obra, y los actualizadores utilizados por la Contaduría General de la Nación.

8. Calendario de ejecución físico-financiera

	2001*	2002	2003	2004	Totales por proyecto
Reg. Norte (terminación nueva sede)	3.000.000				3.000.000
FAC. C. SOCIALES (terminación nueva sede)	300.000	750.000			1.050.000
FAC. C. ECONOMICAS (terminación aulario)	150.000	150.000	150.000		450.000
FAC. ODONTOLOGIA (Proyecto Clínicas)	300.000	500.000	800.000		1.600.000
FAC. ARQ. ING. CCEE (Proyecto Faro)	300.000	750.000	800.000	1.150.000	3.000.000
FAC. QUIMICA - (Proyecto Alpargatas)	200.000	700.000	700.000	700.000	2.300.000
FAC. QUIMICA - (Proyecto ANCAP-Pando)	200.000	300.000			500.000
FAC. ARTES (Proyecto nueva sede)	400.000	1.700.000	2.400.000	3.000.000	7.500.000
TOTALES	4.421.765	4.850.000	4.850.000	4.850.000	19.400.000

* Monto asignado

La perspectiva de disponer en el Hospital de Clínicas, de un volumen de áreas remanentes, resultantes del proyecto de reconversión a estudio (para sus distintas alternativas), determina que alguno de los proyectos especiales, podrán ser ejecutados, ocupando parte de dichas áreas.

En ese caso, la partida especial solicitada, será revisada y reducida, en función de los costos que las obras de readecuación lo requieran.

Por otra parte, y de acuerdo al punto 2.3, el proyecto de construcción de la sede para la nueva Facultad de Artes (resultante de la integración del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes y de la Escuela Universitaria de Música) podrá contar con partidas aportadas por la Universidad provenientes de la enajenación de las respectivas sedes actuales (calle Martí 3328, calle Martí 3314 y calle Paysandú 843 esq. Andes) cuyo valor inmobiliario total, se estima en U\$S 600.000.

Anexos- Los 8 Anexos correspondientes a este proyecto se encuentran en el Volumen 2.

1. Nombre del Proyecto

PROMOCION Y DESARROLLO DEL BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

2. Objetivo general

Enunciación

Adecuar los mecanismos del Servicio de Bienestar Universitario de la Universidad de la República para atender la mayor demanda prevista por enseñanza universitaria, promover la calidad de la formación y estimular el acceso a la institución procurando lograr una mayor equidad social y geográfica en la matrícula estudiantil.

Descripción y resultado global esperado

El proyecto institucional contiene tres componentes:

- i) Mejora de los servicios de Alimentación para estudiantes y funcionarios, Actividades Culturales, Educación Física y Deportes para los estudiantes.
- ii) Apoyo para el alojamiento a estudiantes del interior y;
- iii) Mejora del Bienestar de los Funcionarios.

i) Mejora de los servicios de Alimentación para estudiantes y funcionarios, Actividades Culturales, Educación Física y Deportes para los estudiantes .

La mejora del servicio de Alimentación se traducirá en la reducción del número de estudiantes que, teniendo el derecho a asistir a los comedores universitarios, no lo pueden hacer porque sus centros de estudios se encuentran alejados de ellos. Para ello se celebrarán convenios entre los comedores universitarios y las cantinas de los servicios universitarios alejados a los efectos de que la alimentación les pueda ser suministrada en ellos.

Se procura promover y desarrollar diferentes programas de actividades vinculadas a la Educación Física y el Deporte, alentando una mayor participación de los estudiantes y funcionarios de la Universidad de la República.

- ii) Apoyo para el alojamiento a estudiantes del interior

El objetivo de este proyecto es el desarrollo de las políticas de alojamiento estudiantil, ya sea a través de convenios con hogares estudiantiles, mediante convenios con alojamientos privados, mediante el alquiler de fincas o la adhesión a proyectos de construcción de infraestructura destinada a satisfacer la demanda de alojamiento. Como objetivo del quinquenio se plantea brindar soluciones de alojamiento para unos 1.100 estudiantes que acrediten la imposibilidad de autofinanciarse la vivienda cuando deban trasladarse fuera de su localidad de residencia para estudiar en la Universidad de la República. La solicitud podría destinarse no solamente a becas sino también a otras soluciones, como por ejemplo proyectos de construcción de infraestructura asumidos por otras instituciones en cuyo financiamiento la Universidad podría participar.

El resultado esperado es aumentar sustancialmente el acceso y la permanencia de los estudiantes del interior en la Universidad de la República que provienen de los hogares con menores ingresos. Asimismo se pretende que la inserción de los jóvenes se haga en una infraestructura adecuada, para lo cual se prevé la realización de un seguimiento apropiado en torno a la calidad de vida de los mismos en los hogares.

iii) Mejora del Bienestar de los Funcionarios

El objetivo es mejorar e incrementar algunos beneficios sociales, los cuales actualmente resultan escasos o no cumplen con las condiciones correspondientes. En primer lugar, se solicita una reducción del período de tiempo en que comienzan a recibirse los beneficios de la cuota mutual a partir del ingreso a la Universidad de los funcionarios (docentes y no docentes). La reducción propuesta supone pasar de un año a tres meses. En segundo lugar se plantea llevar la cuota alimentación a medio salario mínimo nacional. El resultado esperado es mejorar la calidad de los servicios prestados por la Universidad de la República mediante unas mejores prestaciones sociales para sus funcionarios.

3. Antecedentes, contexto y justificación

i) Mejora de los servicios de Alimentación para estudiantes y funcionarios, Actividades Culturales, Educación Física y Deportes para los estudiantes

De un total de 1.500 autorizaciones otorgadas a estudiantes becarios, para uso de los Comedores Universitarios, en el año 1999 concurren diariamente un promedio de 550 usuarios.

La ubicación geográfica de los Comedores Universitarios, implica la imposibilidad de concurrencia a los mismos de muchos estudiantes que cursan sus estudios en Facultades alejadas de dichos comedores (Ciencias, Agronomía, Ingeniería y otras) por razones de gastos para el traslado y de falta de tiempo para llegar dentro del horario en que se sirven las comidas. Se estima en aproximadamente 1.000 estudiantes que no asisten.

A pesar de lo anterior el servicio de alimentación brindado a los estudiantes becarios, a través de los comedores, se ha visto mejorado en los últimos años. Diversos aspectos como son la cantidad de comidas servidas, la calidad de los menús, el presentismo de los usuarios y funcionarios, así como el cumplimiento de los requisitos de seguridad en el manejo de los alimentos son los factores que explican esta mejora. Respecto a las actividades culturales y deportivas, cada año participan en ellas aproximadamente 5.000 estudiantes.

ii) Apoyo para el alojamiento a estudiantes del interior

Desde el año 1959, ha sido preocupación permanente de las autoridades universitarias poder dar solución al problema de alojamiento que enfrentan los estudiantes del interior del país cuando por razones de estudio tienen que trasladarse a lugares alejados de sus zonas de residencia.

Desde entonces se han presentado múltiples proyectos de creación de Residencias Estudiantiles, entre otros el Proyecto del Hogar Estudiantil de Malvín Norte, el Proyecto CHES (ex edificio de

la Facultad de Humanidades), el Proyecto IGLÚ (ex edificio de la cárcel de Miguelete) y más recientemente el Instituto Hanseniano.

Sin duda el esfuerzo desarrollado por las Intendencias Departamentales, organizaciones religiosas, sindicales, gremiales, asociaciones civiles, ha sido muy importante en el fomento y desarrollo de los Alojamientos Estudiantiles.

Si bien los orígenes de estos alojamientos los podríamos remontar a los años 20 y a los esfuerzos desarrollados mayoritariamente por entidades religiosas, podríamos decir que el mayor auge se da en la década de los años 80, y continúa en los 90. Este fenómeno ha estado directamente asociado al crecimiento de la matrícula universitaria.

Según el Censo de Población y Vivienda de 1996, la población del interior del país representa un 57% del total nacional, con el 62% de la matrícula de enseñanza primaria, y el 52% de la enseñanza secundaria. Estas cifras se modifican en los últimos años de la enseñanza media. Según la Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística de 1998, el 45% del total de los jóvenes que cursan 6° año de enseñanza secundaria son del interior.

De un 100% de estudiantes de Montevideo que terminan secundaria, un 58% ingresan a la Universidad, mientras, del total de los estudiantes del interior en iguales condiciones, acceden a la misma sólo un 30,5%. Es decir, aproximadamente unos 3.400 estudiantes del interior por año ven frustradas sus posibilidades de cursar estudios universitarios.

Estas cifras muestran las diferencias de oportunidades de los jóvenes del interior con respecto a los jóvenes de Montevideo a la hora de acceder a estudios universitarios. A partir de lo anterior, se justifica la participación de la Universidad de la República, junto a otras instituciones, en la búsqueda de soluciones al problema de los alojamientos estudiantiles.

De aquí se desprende la urgente necesidad de que la Universidad desarrolle una política tendiente a dar respuesta a esta problemática.

En virtud de lo anterior, el objetivo del presente proyecto es promover mecanismos que permitan una mejor coordinación entre las instituciones que ofrecen plazas de alojamiento, al tiempo de acompañar emprendimientos, nacionales o departamentales, orientados a solucionar el problema de los alojamientos estudiantiles. Cabe señalar que la Universidad está dispuesta a contribuir y a destinar parte de los fondos que solicita por esta partida, para colaborar con el proyecto de reacondicionamiento del ex establecimiento de detención de la calle Miguelete y del Instituto Hanseniano. La forma y la modalidad de convenios a concretar, serán estudiados por la comisión de control y supervisión que tendrá a su cargo la dirección y ejecución de este proyecto.

iii) Mejora del Bienestar de los Funcionarios

La mejora o incremento de los beneficios sociales para los funcionarios universitarios se fundamenta en las siguientes consideraciones. Respecto a la cuota mutual, la solicitud de la reducción del período de tiempo en que comienzan a recibirse los beneficios procura una menor disparidad de beneficios entre los funcionarios universitarios. Este ajuste tiene una traducción

presupuestal mínima, tratándose de una partida que tendrá efectos sobre el presupuesto por una sola vez.

En relación a la cuota alimentación el aumento propuesto se fundamenta en que en la actualidad el monto otorgado resulta insuficiente para financiar la alimentación de los funcionarios de la Universidad. En la actualidad el monto promedio diario otorgado es de apenas a \$U 9 (\$U 179 mensual), cifra que se entiende insuficiente para alcanzar el propósito de brindar un auxilio adecuado a la alimentación de los funcionarios. Con medio salario mínimo nacional la cifra promedio diaria ascendería a unos \$U 53 lo que constituiría un monto más apropiado para el objetivo propuesto.

De acuerdo a la formulación adoptada para la solicitud presupuestal, debe señalarse que los componentes i y ii del presente proyecto institucional están asociados a la siguiente orientación estratégica contenida en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR):

Orientación 1.4- Un aspecto de gran importancia en relación con el incremento de la participación de los jóvenes del interior en la matrícula universitaria radica en la articulación de medidas específicas en relación con la resolución del problema de la habitación en Montevideo y en las localidades del interior en las que se constituyan Centros Universitarios, tal como se propone en el capítulo correspondiente.

4. Objetivos específicos

4.1 Mejorar los servicios de Alimentación, así como dar solución a la comida de los estudiantes con becas de alimentación que concurren a facultades alejadas de los comedores. A tales efectos, se plantea la necesidad de lograr que en cada una de las Facultades alejadas de los Comedores Universitarios se brinde alimentación a los becarios en condiciones similares a las que ofrecen los Comedores (mediante el pago de un ticket por valor de \$ 10).

Con respecto a las actividades de educación física, el objetivo es promover, ampliar y desarrollar diferentes programas de actividades vinculadas a la Educación Física y el Deporte, que den oportunidad de participación a un mayor número de estudiantes y funcionarios. Para esto se solicitan los fondos que permitirán la creación de un Departamento de Educación Física, Deportes, Recreación y Cultura.

4.2 a- Brindar una respuesta a la totalidad de los estudiantes del interior que no acceden a la Universidad por falta de alojamiento.

b- Garantizar el alojamiento por un período acorde a la duración de la carrera, siempre y cuando se cumplan los requisitos curriculares oportunamente establecidos para mantener la condición de beneficiario.

c- Realizar un seguimiento de las soluciones de alojamiento con el objetivo de comprobar que las condiciones de vida a las que accede el estudiante le hagan posible la consolidación e inserción definitiva en el ámbito universitario.

d- Desarrollar un programa de alojamiento de la Universidad de la República para estudiantes del interior. Ya sea mediante becas de alojamiento que comprendan convenios con

hogares estudiantiles, con alojamientos privados y alquiler de fincas o mediante la producción de infraestructura propia.

4.3 Mejora del Bienestar de los Funcionarios, a través del aumento de la cuota alimentación hasta alcanzar medio salario mínimo nacional y la reducción del plazo (de 1 año a 3 meses) para tener derecho a acceder a los beneficios de la cuota mutual una vez que se ha ingresado a la Universidad.

5. Resultados esperados

5.1 Aumentar el número de usuarios de los servicios de alimentación dirigido a los estudiantes universitarios; creación de talleres artísticos y realización de eventos culturales; aumento de actividades deportivas y recreativas (campeonatos deportivos, campamentos e intercambios).

5.2 a- Alcanzar hacia los dos últimos años del quinquenio, aproximadamente 1.000 becas de alojamiento. Las mismas estarán destinadas a facilitar el ingreso a la Universidad de la República de los estudiantes (con secundaria completa), que pertenecen a los dos quintiles más bajos. Se considera como universo el número de estudiantes del interior que no acceden a la Universidad de la República (3.350) según la Encuesta Continua de Hogares de 1998.

b- Incidir en la transformación y mejora cualitativa de la infraestructura existente para alojamientos (hogares, pensiones, etc.); lo que se traducirá en una mejora de la calidad de vida de los estudiantes que habitan en ellos.

5.3 Mejorar las prestaciones sociales de los funcionarios de la Universidad mediante el aumento de la cuota alimentación y el pago de la cuota mutual.

6. Actividades y procedimientos de ejecución

6.1 Coordinar la disponibilidad de comidas en las facultades alejadas para la alimentación de los estudiantes becarios de dichas facultades. Realización de talleres de arte escénico, concursos musicales y vocales y concursos literarios; realización de campeonatos de fútbol, fútbol de salón, básquetbol, voleibol, voleibol de playa, ajedrez, atletismo y la organización de campamentos e intercambios.

6.2 a- Creación de becas, mediante la coordinación con instituciones públicas o privadas, para la obtención de plazas de alojamientos para estudiantes que provienen de zonas alejadas de las localidades en donde se encuentran los servicios universitarios. A tales efectos se procurará la firma de convenios con alojamientos estudiantiles existentes, el alquiler de fincas, y la producción de infraestructura propia destinada a atender la demanda, ya sea, mediante la construcción de obra nueva o el reacondicionamiento de cáscaras existentes.

b- Creación de una comisión de control y supervisión cuyos cometidos serán:

- Relevamiento y seguimiento continuo de la realidad a la que se enfrentan los

estudiantes, tendiente a la realización de una base de datos. Esta contará con la información sobre las condiciones en las que habitan.

- Elaboración de una Guía de Alojamientos Estudiantiles a través de publicaciones y acercamiento a los estudiantes de educación secundaria en el Interior, en coordinación con el proyecto de Bienestar Universitario sobre difusión de la Universidad y del proyecto de la “Universidad de Puertas Abiertas”.

- Elaboración de normativas de la Universidad de la República con la intención de realizar convenios en conjunto con distintos organismos, ya sean de carácter público, privado y/o asociaciones sin fines de lucro (gremios, etc.).

- Estímulo de la participación de los residentes de hogares estudiantiles en las actividades de gestión, alimentación, limpieza y recreación.

7. Riesgos, dificultades, restricciones, condicionantes

En el objetivo de mejora de servicios de alimentación podrían surgir algunos inconvenientes iniciales en el proceso de coordinación entre las facultades alejadas y los comedores estudiantiles. Con respecto al programa de apoyo para estudiantes del interior, una condicionante puede ser el hecho de que pese a la preocupación permanente de la Universidad de la República, se presenten dificultades en la coordinación con otras instituciones públicas o privadas para la provisión de las plazas de alojamiento.

8. Calendario de ejecución

8.1 Se prevé que desde el primer año se comiencen a desarrollar tanto la mejora en la alimentación como las actividades culturales y recreativas. En lo relacionado con el servicio de alimentación para estudiantes, durante el primer año se prevé que se podrá atender a un 36% del total de la población objetivo. A partir del tercero se atenderá a la totalidad de los estudiantes, estimada en 865.

8.2 Las becas de alojamiento alcanzarán el 100% previsto (1.100 becas) en el último año. En el primer año se otorgarían 100 becas, en el año 2 las becas serían otorgadas a 250 estudiantes, mientras que en el tercer año se alcanzarían unas 700 becas.

8.3 Se espera que en los próximos 4 años la plantilla de funcionarios universitarios (docentes y no docentes) aumente un 10%. Se prevé que el crecimiento del número de funcionarios sea lineal en cada uno de los años, los cuales además empezarían a cobrar la cuota mutual a los 3 meses de ingreso. El aumento de la cuota alimentación hasta medio salario mínimo, objetivo a alcanzar el cuarto año se haría de la siguiente forma: no existirían aumentos de la cuota alimentación en el primer año, llegaría a un cuarto de medio salario mínimo en el año 2002, alcanzaría el 65% de medio salario mínimo en el 2003 y por último el cuarto año se cumpliría la meta de otorgar como cuota alimentación el equivalente a medio salario mínimo.

9. Calendario financiero de la ejecución

U\$\$ 1/1/2000 - Montos acumulados

Objetivos / Años	2001*	2002	2003	2004
4.1	156.655	535.579	583.926	602.047
4.2	156.655	390.987	1.095.212	1.710.911
4.3	157.898	811.669	1.432.784	2.695.430
Totales	471.208	1.738.235	3.111.922	5.008.388

* Monto asignado

ANEXO

ESTIMACION DE PLAZAS DE ALOJAMIENTO EN MONTEVIDEO¹

En 1999 fueron 13.732 el total de ingresos de la Universidad y se estima en el entorno del 35-38% provienen del interior.

Para calcular alojamiento para estudiantes del interior, se propone incluir aquellas oportunidades colectivas de residencia: Hogares Estudiantiles, Pensionados y Hoteles. Quedarían excluidas otras tres formas: casa de familiares, alquiler de apartamento o casa o alquiler de piezas en apartamentos ocupados por una familia.

Se sabe que existen unos 1.800 residentes en Hogares Estudiantiles sin fines de lucro y por diversas estimaciones realizadas se calcula que una cifra similar viven en Pensiones y Hoteles. Por tanto se tendría unas 3.600-3.800 plazas ocupadas en la actualidad.

Se suele afirmar que la disponibilidad de plazas es mayor, dado la fuerte y acelerada reconversión de Hoteles en Montevideo, así como una oferta no diferenciada existente en el mercado que podría ser utilizada por estudiantes.

El alojamiento es un tema muy importante para los jóvenes que provienen del interior en los dos primeros años de residencia en Montevideo, disminuyendo las dificultades a medida que se avanza en la carrera, así como en la inserción en el mercado de trabajo. Si se toma esto como cierto, "el grupo problema" estaría dado por unos 9.000 jóvenes de los cuales más del 60% podrían tener alternativas razonables, el resto está en pensiones, hoteles y otras viviendas no siempre con seguridades y confort adecuado.

En la actualidad, se estima que los alojamientos estudiantiles que son financiados exclusivamente por el aporte de los estudiantes tienen un precio mensual de U\$S 130.

¹ Información tomada de informes elaborados para el Rectorado por Daniel Espíndola, Jesús Arguiñarena y Oscar Roba.

1 Nombre del Proyecto

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

2 Objetivo general

Enunciación

La evaluación de la educación superior es un proceso continuo, integral y participativo que permite identificar una problemática, analizarla y explicarla mediante información relevante. Como resultado proporciona juicios de valor que sustentan la consecuente toma de decisiones. Las finalidades de una evaluación universitaria sistemática apuntan a identificar los factores académicos que afectan de modo positivo o negativo el desempeño del organismo, en correspondencia con sus objetivos primordiales de adopción y generación de conocimientos, de transmisión de los mismos, de formación de cuadros profesionales y científicos, de conexión con las demandas sociales y de contribución eficaz a su satisfacción.

Descripción y resultado global esperado

La evaluación es la formulación de un juicio de valor mediante el cual se procura calificar una actividad de modo sistemático y riguroso. La experiencia internacional, que se extiende y perfecciona ofreciendo variados modelos de aplicación en el ámbito de la educación superior, permite describir a la evaluación institucional universitaria como un proceso de investigación analítica encaminado a determinar objetivamente en que medida la relevancia de las metas definidas, los medios humanos y materiales disponibles, las actividades realizadas y los resultados obtenidos por la Universidad se encuentran en correspondencia con los fines y objetivos que se ha planteado en el contexto de su capacidad autonómica, que constituye un recaudo organizativo y ético indispensable para el desenvolvimiento académico, la libertad intelectual y el ejercicio de la creatividad científica.

Se pretende que el programa de evaluación institucional logre incidencia en tres ámbitos:

1. En el autoconocimiento de cada uno de los servicios universitarios y de la entidad en su conjunto, como base para el mejoramiento de su calidad académica; 2. En la capacidad para producir resultados útiles que informen adecuadamente los procesos de toma de decisiones en relación a las reformas del organismo que se vislumbren y jerarquicen como necesarias; 3. En la definición de políticas y en la asignación de recursos como medio para impulsar más racionalmente y con mayor efectividad las funciones propias de la institución.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

La promoción de una política sostenida de evaluación institucional de la Universidad de la República pretende convertirse en un quehacer sustantivo para contribuir al diseño de planes estratégicos generales de mejoramiento de la calidad universitaria, para la confección de propuestas de reformas orientadas a la superación académica y el esclarecimiento de las decisiones que pauten su desarrollo. Se trata de suscitar un proceso evaluatorio plural, participativo, completo, gradual, permanente y proactivo, para revisar sobre bases de información diagnóstica plenamente confiables las funciones de enseñanza, investigación, extensión y asistencia, en términos reflexivos y no meramente descriptivos. Dicha política evaluatoria estaría orientada por el criterio de que las dependencias académicas de la Universidad de la República se coloquen en condiciones apropiadas para enriquecer sus propios niveles de calidad, en correspondencia con las características, metas y peculiaridades de cada una de ellas, sin pretender igualar artificialmente unas con otras sino aceptando las diferencias de contexto e identidad entre las partes que componen el organismo, para mejorar cada una de ellas, lo cual redundará en beneficio para el conjunto.

Fecha prevista de comienzo: Programa permanente 2001-2004.

3 Antecedentes, contexto y justificación

Antecedentes

La Universidad de la República es un servicio público, no solamente porque así lo establecen las disposiciones constitucionales y legales, sino principalmente porque sus beneficios tienen como destinatario a toda la sociedad, en relación a la cual constituye un componente significativo de la configuración institucional del país. La evidencia de su desarrollo actual indica que es una preocupación extendida en los distintos actores de la vida universitaria y en segmentos relevantes de la opinión pública, el conocer con más certeza, transparencia y veracidad lo que ocurre en las distintas esferas de la vida académica, para posibilitar el mejoramiento del proceso de toma de decisiones, la fijación de prioridades y metas acordes con las exigencias de contribución al desarrollo nacional que constituyen finalidad permanente de la vida universitaria.

Es un hecho constatable que en su itinerario histórico la Universidad de la República ha incorporado ejercicios y pautas significativas de evaluación sobre aspectos vitales de sus campos de actividad, empleando procedimientos rigurosos orientados al seguimiento y control de sus funciones. No obstante, la identificación de los logros más notables que deben ser consolidados y desarrollados, así como el conocimiento autorizado de aquellas carencias o insuficiencias que deben ser corregidas en el entramado de la vida académica no surge de los estilos evaluatorios tradicionales que se han aplicado regularmente en el organismo, en general demasiado segmentados, desarticulados y poco adecuados para disponer de flujos permanentes y globales de información que habiliten a un escrutinio sistemático del desempeño de sus amplios, diversificados y complejos cometidos. Respondiendo a esa situación el 11 de agosto de 1998 el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República integró un Grupo de Trabajo con el cometido de elaborar una propuesta, la cual dio lugar a la resolución del 14 de setiembre de 1999

identificada como "Lineamientos para un programa de evaluación institucional de la Universidad de la República".

Contexto y justificación

El reconocimiento de que las tendencias del desenvolvimiento universitario en nuestra época imponen una predisposición persistente a la reforma de sus estructuras y métodos de acción, permite definir la implementación de un sistema de evaluación como una norma de trabajo apropiada y significativa en conexión con las tareas de perfeccionar la autocomprensión de objetivos y fines institucionales, dirigida a identificar sus fortalezas y debilidades, para fundamentar dinámicas orientadas rigurosamente a la innovación y la modernización.

La reconocida necesidad de desarrollar el relacionamiento externo con otros organismos universitarios a nivel internacional sobre el principio de la complementariedad y la creciente movilidad regional de los distintos segmentos universitarios, vuelve cada vez más necesaria la explícita descripción, calificación y acreditación de las instituciones y carreras en correspondencia con parámetros comunes de calidad en relación a la oferta educativa de los distintos países, todo lo cual concurre a jerarquizar el emprendimiento de la evaluación institucional. Al mismo tiempo ella puede ser asumida como una herramienta prioritaria para conocer la relevancia social de los objetivos planteados, el grado de avance en relación a ellos, así como la eficacia, impacto y eficiencia de las actividades inherentes al quehacer académico. En ese sentido la evaluación institucional debe comprender a todos los componentes del proceso de enseñanza, de investigación y de extensión de la Universidad, valorando las características del personal docente, de los estudiantes, de los planes y programas de estudio, de las técnicas y métodos de enseñanza, de las instalaciones y equipamientos disponibles, del acervo bibliohemerográfico y de su uso, de los servicios de apoyo administrativos, de su pertinencia y relacionamiento con las necesidades del medio social.

Existencia de estudios e informes previos

Como respaldo general al proceso de evaluación institucional la Universidad de la República, a través de su Dirección General de Planeamiento, ha emprendido la elaboración de un Sistema Universitario de Información (SUI), que se encuentra ya disponible por vía electrónica, el cual ofrece el seguimiento y la evolución de las más relevantes variables e indicadores de la actividad universitaria en sus distintas dimensiones. Con el mismo propósito de mejorar el flujo de información confiable se han llevado a cabo recientemente el Censo de Estudiantes, el Censo de Docentes y el Censo del Personal No Docente, cuyos resultados preliminares e informes de avance se encuentran disponibles. Paralelamente los Documentos de Trabajo del Rectorado han incorporado en el transcurso de este año un conjunto de materiales de análisis global de la institución universitaria, elaborados por distintos especialistas. Por su parte los distintos servicios universitarios se encuentran adaptando y complementando esas fuentes de información global de acuerdo a sus condiciones y necesidades en materia de evaluación.

De acuerdo a la formulación adoptada para la solicitud presupuestal, debe señalarse que el presente proyecto institucional está asociado a las siguientes orientaciones estratégicas contenidas en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR):

Orientación 1.11- Se incorporarán los procesos de evaluación continua en la gestión de los planes de estudio. Se efectuará una contrastación permanente entre las metas y los resultados obtenidos para cumplir aquellas, corrigiendo las prácticas ineficientes.

Orientación 2.1- Se extenderá el régimen de dedicación total orientado hacia la producción de nuevo conocimiento a un mayor número de docentes. En dicho incremento se atenderá a la calidad del postulante así como a la consolidación de la investigación científica en temáticas de significación para el país.

Orientación 2.2- Se estimulará un mejor vínculo entre los investigadores universitarios y los problemas de interés en la sociedad uruguaya relacionados con las temáticas científicas cultivadas a alto nivel en la Universidad de la República.

Orientación 3.1- Se promoverá una mayor apertura de la Universidad hacia la sociedad en su conjunto para poner a su alcance los productos del conocimiento, dando pleno cumplimiento a los postulados de la Ley Orgánica.

Orientación 4.1- Se desarrollarán los procesos de evaluación institucional en la Universidad de la República como instrumento permanente de contrastar y ajustar las realizaciones con los objetivos y las orientaciones que aquí se enuncian, así como para sustentar el emprendimiento de las transformaciones que se juzguen necesarias. Asimismo dichos procesos proporcionan un material imprescindible a los efectos de rendir cuentas a la sociedad del empleo que la Universidad de la República realiza de los recursos que se le destinan para cumplir su misión.

Orientación 4.12- Continuar desarrollando los sistemas horizontales de gestión, concebidos como sistemas integrados, dando prioridad a su informatización, normatización, simplificación, estandarización y unificación de procedimientos, así como a la descentralización de su operación. Se procura tener un mayor control del avance y cumplimiento de las políticas trazadas, disponiendo de una información precisa y en tiempo real para la toma de decisiones.

Orientación 5.2. - Mejorar las actividades académicas (enseñanza e investigación) a desarrollarse en el Hospital, sobre la base de una mejora continua de la calidad asistencial.

4 Objetivos específicos

4.1 Organizar la descripción cuantitativa y cualitativa del estado que guarda la institución en cada uno de los aspectos considerados en la evaluación.

4.2 Promover la interpretación y el análisis valorativo de la información diagnóstica.

4.3 Identificar los problemas y necesidades más importantes a los que se tiene que dar una atención específica e informar adecuadamente los procesos de toma de decisiones dirigidos al planeamiento estratégico y el mejoramiento institucional.

5 Resultados esperados de cada objetivo específico

5.1 Disponer de información cualitativa y cuantitativa oportuna y relevante sobre los insumos y resultados de la actividad universitaria, en el entendido de que las categorías de análisis seleccionadas, los diseños de estándares de calidad y patrones de referencia, los criterios e indicadores empleados, deben estar respaldados en registros válidos y confiables.

5.2 Disponer de valoraciones fuertemente legitimadas en la comunidad universitaria, asumiendo que la participación en la instrumentación de la política evaluatoria debe asumirse colectivamente, incluyendo a todos los actores involucrados y comprometidos en la puesta en marcha y utilización de los resultados del proceso.

5.3 Establecer un orden de prioridades para el desarrollo de la política de reforma universitaria, que se exprese de manera oportuna y adecuadamente informada en los procesos de toma de decisiones del cogobierno universitario.

6 Actividades y procedimiento de ejecución:

6.1 Constitución de Comisiones institucionales de evaluación, articuladas por una coordinación operativa dependiente del Consejo Directivo Central, la cual deberá contar con el respaldo de un equipo técnico idóneo en el manejo de la metodología y técnica de la evaluación.

6.2 Puesta en práctica de las orientaciones procesales definidas por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, cuando estableció que el proceso de evaluación institucional será efectuado en tres momentos interconectados: en primer término por los propios responsables del servicio en el cual se desarrolla el conjunto de actividades universitarias a ser examinadas (autoevaluación); en segundo término por otros miembros de la institución que no son responsables de la operación de esas actividades pero comparten la misma área de conocimiento (evaluación interna); en tercer término por personal experto calificado, ajeno a la institución y dotado de reconocida capacidad, preparación e independencia de criterios (evaluación externa).

6.3 Ofrecer a los organismos regulares del cogobierno universitario los informes de análisis diagnóstico, los dictámenes valorativos particulares relacionados con cada unidad de análisis y los de carácter general referidos a la institución en su globalidad para sustentar eficazmente la definición de prioridades, las opciones entre cursos de acción y las resoluciones particulares que puedan ser adoptadas.

7 Riesgos, dificultades, restricciones, condicionantes

Puede entorpecer el desarrollo de la política de evaluación institucional la insuficiencia de medios e infraestructuras en condiciones de ser orientadas a la incorporación de la evaluación como un ingrediente sostenido de la operativa universitaria.

8 Calendario de ejecución del proyecto

Número de Areas cuyas evaluaciones (autoevaluación, evaluación interna y evaluación externa) culminan:

2001	1 Area
2002	2 Areas
2003	3 Areas
2004	2 Areas

9 Calendario financiero de ejecución

U\$S 1/1/2000

Años	2001*	2002	2003	2004
Totales	10.576	40.232	72.542	117.579

* Monto asignado

1. Nombre del Proyecto

PROFESIONALIZACIÓN DE LA CARRERA DOCENTE

2. Objetivo general

Mejorar la calidad del desempeño académico del personal docente de la Universidad de la República, a través de la organización, formación y estructura escalafonaria de sus docentes.

La profesionalización del personal docente perfeccionará la vinculación de la institución y su cuerpo docente, facilitando la selección y formación de sus docentes, incrementando la dedicación y jerarquizando su desempeño. Se entiende como carrera docente el establecimiento de mecanismos y criterios para el acceso y movilidad escalafonaria referidos al cumplimiento de las funciones docentes.

La eficacia con la que las instituciones de educación superior logran sus propósitos depende esencialmente de sus profesores, la calidad y la pertinencia del proyecto académico, la infraestructura disponible para el desarrollo de las funciones de enseñanza, investigación y extensión, y el nivel de sus estudiantes al ingreso contribuyen a la calidad de la enseñanza superior.

En los tiempos actuales el concepto de enseñanza superior comprende, además del grado, a los programas de posgrado y de educación permanente, tareas que plantean mayores exigencias de formación y dedicación de los docentes. Por lo tanto, la formación adecuada de los docentes constituye un factor decisivo para asegurar que los contenidos de la enseñanza respondan a los fundamentos disciplinarios, pedagógicos y didácticos, así como a los nuevos avances en el conocimiento.

La estrategia que sustentará el cumplimiento de los lineamientos antes descriptos comprende:

Organización de la carrera docente.

Estímulo a la alta dedicación docente.

Remuneraciones docentes.

Formación disciplinar, pedagógica y didáctica.

Los supuestos y/o hipótesis para el cumplimiento de esta estrategia radican en la existencia de disponibilidad presupuestal para implementar los cambios requeridos y, por otro, por la creación de ámbitos institucionales que permitan realizar las transformaciones necesarias.

Fecha prevista de comienzo: enero de 2001

3. Antecedentes, contexto y justificación

Las actuales condiciones del personal docente deben hacerse compatibles con las exigencias académicas que hoy se le requieren. La aprobación y aplicación de un mecanismo de Carrera Docente, la recomposición de escalas salariales, la formación disciplinaria y pedagógica, y el estímulo a la alta dedicación, sumado a los procesos de evaluación académica que se vienen

realizando en las distintas áreas universitarias permitirán consolidar el mejoramiento de la calidad de la actividad docente universitaria.

A lo largo del último quinquenio, la Universidad de la República y los Ordenes han desarrollado una serie de actividades dirigidas a elaborar propuestas sobre las transformaciones institucionales necesarias donde la temática docente ha ocupado un lugar preferencial.

A modo de ejemplo, es posible citar, entre otros:

- Debate “La Universidad en un Tiempo de Cambios” (mayo 1997),
- Encuentro de Docentes Universitarios en Facultad de Agronomía (1998),
- Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (París, 5 al 9 de octubre de 1998) organizada por UNESCO cuya declaración fue firmada por Uruguay.
- VIII Convención de la Asociación de Docentes de la Universidad de la República (Temas: Presupuesto, Política Salarial, Reforma Universitaria, 28 de noviembre de 1998),
- Consensos para la Transformación de la Universidad (Punta del Este, 1999),
- Encuentro de Docentes Universitarios en Facultad de Ciencias (Tema: Carrera Docente, 6 de mayo de 2000),

Como resultado de dichos encuentros, se han editado publicaciones que reflejan las distintas opiniones y tendencias sobre estos complejos temas.

Entre ellas se destacan:

- Revista Polémica Universitaria No. 2 (Salario y Transformación Universitaria, 1996),
- Revista Polémica Universitaria No. 3 (Reforma de la Educación Superior, 1996),
- Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción (UNESCO, 1998),
- Revista Polémica Universitaria No. 4 (Carrera Docente, 2000), entre muchos otros.

Estos debates han permitido construir acuerdos sobre las líneas de acción a desarrollarse a efectos de alcanzar los resultados descritos en el punto anterior.

Asimismo han permitido detectar los principales problemas relacionados a la carrera docente y a su aplicación desigual entre los distintos servicios universitarios. Existe desajuste en la relación cargo - función. El 58% de los docentes revisten en cargos de ingreso, grados 1 y 2. El 63% de los docentes tienen una carga horaria semanal igual o menor a 20 horas.

Por otra parte, se requiere que estos cargos estén remunerados en forma acorde a la relevancia de la función asumida y acorde con la formación adquirida. Los docentes universitarios son mayoritariamente egresados de esta Casa de Estudios y un 43,9% de los mismos tienen estudios de posgrado. Los docentes perciben sueldos, en promedio, muy por debajo de sus pares que realizan actividad no académica. Este dato, extraído del procesamiento de la encuesta continua de hogares realizada por el INE, es una señal por demás significativa que explica como el salario actual desestimula la tarea docente.

Sueldo nominal docente universitario promedio (ajustado a 40 hs. semanales) sin aguinaldo a precios del 1/1/2000 equivale a \$U 7.571. (Fuente: Planeamiento Universitario).

Sueldo promedio de los profesionales universitarios sin aguinaldo, sin salario vacacional y sin remuneraciones en especie, a precios del 1/1/2000 equivale a \$U 15.950. (Fuente: Encuesta Continua de Hogares).

A este hecho hay que sumar que la evolución del salario real universitario ha ido decreciendo en forma permanente, lo que hace menos atractiva aún la actividad, generando una permanente erosión de los mejores cuadros, en detrimento de la calidad de la enseñanza superior en general.

PERIODO	INDICE
Promedio 1985-1989	108.2
Promedio 1990-1994	91.2
Promedio 1995	84.9
Promedio 1996	87.6
Promedio 1997	83.3
Promedio 1998	83.5
Promedio 1999	82.4

Promedio Enero-Julio 2000 81.3

Base Octubre-Diciembre 1984 = 100

De acuerdo a la formulación adoptada para la solicitud presupuestal, debe señalarse que el presente proyecto institucional está asociado a las siguientes orientaciones estratégicas contenida en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR):

Orientación 1.5- Los salarios docentes y no docentes deberán incrementarse como estímulo a la profesionalización de la vida académica de la Universidad de la República.

Orientación 2.1- Se extenderá el régimen de dedicación total orientado hacia la producción de nuevo conocimiento a un mayor número de docentes. En dicho incremento se atenderá a la calidad del postulante así como a la consolidación de la investigación científica en temáticas de significación para el país.

Orientación 3.1- Se promoverá una mayor apertura de la Universidad hacia la sociedad en su conjunto para poner a su alcance los productos del conocimiento, dando pleno cumplimiento a los postulados de la Ley Orgánica.

Orientación 4.1- Se desarrollarán los procesos de evaluación institucional en la Universidad de la República como instrumento permanente de contrastar y ajustar las realizaciones con los objetivos y las orientaciones que aquí se enuncian, así como para sustentar el emprendimiento de las transformaciones que se juzguen necesarias. Asimismo dichos procesos proporcionan un material imprescindible a los efectos de rendir cuentas a la

sociedad del empleo que la Universidad de la República realiza de los recursos que se le destinan para cumplir su misión.

Orientación 5.2. - Mejorar las actividades académicas (enseñanza e investigación) a desarrollarse en el Hospital, sobre la base de una mejora continua de la calidad asistencial.

4. Objetivos específicos

- 4.1. Establecer una carrera docente en toda la Universidad.
- 4.2. Estimular a la alta dedicación horaria docente.
- 4.3. Reestructurar la escala docente.
- 4.4. Formar disciplinar, pedagógica y didáctica a los docentes.

5. Resultados esperados de cada objetivo específico

- 5.1. Establecimiento de una carrera docente válida para toda la Universidad.

Se impulsará el desarrollo de la carrera docente, buscando conciliar la estructura de cargos docentes de los distintos servicios universitarios a la función docente y a las particularidades de los mismos, considerando suprimir progresivamente la heterogeneidad que se manifiesta actualmente. Esto debe ir acompañado de una revisión de la normativa vigente (Estatuto y Ordenanzas del Personal Docente).

- 5.2. Estímulo a la alta dedicación horaria docente.

Actualmente, el 63% de los docentes reviste con 20 horas o menos y sólo el 5,6% están en régimen de Dedicación Total. Se establece como un resultado esperado alcanzar el 10% de los docentes en régimen de Dedicación Total. Otro resultado es incrementar la dedicación horaria promedio actual, a través del incremento del 19 al 25% de docentes en el tramo horario de 30 a 40 horas semanales.

- 5.3. Reestructura de la escala docente

La reestructura se apoya en una mayor diferenciación salarial entre los distintos grados de manera tal que acompañe adecuadamente la carrera profesional docente. A su vez, se priorizará los aumentos salariales en función de las mayores cargas horarias, en el supuesto de que sobre estos cargos recaer la responsabilidad del cumplimiento de los lineamientos académicos de la institución. Esto permitirá abatir el fenómeno del multiempleo canalizando hacia la institución los beneficios de la dedicación plena y la estabilidad de un plantel docente de calidad.

- 5.4. Formación disciplinar, pedagógica y didáctica

Se estimulará a los docentes a continuar su formación después de la obtención del grado, realizando estudios de posgrado y actualización, así como a complementar su formación pedagógica, tanto en el dominio de las nuevas metodologías como tecnologías de enseñanza.

6. Actividades y procedimientos de ejecución

6.1. Establecimiento de una carrera docente válida en toda la Universidad.

Se ha detectado la existencia de numerosos docentes que realizan actividades que corresponden a grados superiores del escalafón, de acuerdo al Estatuto del Personal Docente. Basados en la norma que explicita que a igual función corresponde igual sueldo y en función de las necesidades de la Institución, se promoverá la realización de concursos para aquellos docentes que se encuentran en dicha situación, que representan aproximadamente la tercera parte de los docentes grados 1 a 4 con 20 o más horas.

Asimismo, se instrumentará la actualización del Estatuto del Personal Docente contemplando situaciones no previstas en el mismo.

6.2. Estímulo a la alta dedicación horaria docente.

Se implementarán procedimientos institucionales que permitan un acceso más fluido a los regímenes de alta dedicación. Los nuevos regímenes jerarquizarán la actividad docente en todas sus funciones. El aumento de dedicación horaria se reflejará en la existencia de un núcleo central del personal docente con dedicación de 30 a 40 horas semanales, responsable del correcto desarrollo de las actividades docentes. Se establecerán normas que permitan la existencia de docentes en tramos horarios bajos para la realización de actividades específicas.

6.3. Reestructura de la escala docente.

Se realizará en base a coeficientes que contemplarán simultáneamente el escalafón en grados y la dedicación horaria. La escala se reestructurará entre grados, incrementando las diferencias entre los grados 3, 4 y 5 respecto a los grados 1 y 2.

A su vez, por otra parte, se incrementarán las diferencias de valor horario entre las bajas y las altas dedicaciones.

Relación actual:

HORAS	GR. 1	GR. 2	GR. 3	GR. 4	GR. 5
10	1,00	1,35	1,70	2,00	2,30
20	2,08	2,81	3,54	4,16	4,78
30	3,50	4,72	5,95	7,00	8,05
40	5,70	7,69	9,69	11,40	13,11
DT	9,12	12,31	15,50	18,24	20,98

Relación propuesta:

HORAS	GR. 1	GR. 2	GR. 3	GR. 4	GR. 5
10	1,00	1,40	1,90	2,20	2,55
20	2,50	3,50	4,75	5,50	6,38
30	4,50	6,30	8,55	9,90	11,48
40	7,00	9,80	13,30	15,40	17,85
DT	11,20	15,68	21,28	24,64	28,56

6.4. Formación disciplinar, pedagógica y didáctica

A través de la aprobación de una ordenanza y de la coordinación entre las Areas, la Universidad de la República mejorará la oferta de programas de formación disciplinaria de posgrado y de formación pedagógica.

De esta manera, se incrementará en un 20% el porcentaje de docentes con formación disciplinaria de posgrado.

Simultáneamente, se instrumentarán actividades dirigidas a la formación pedagógica y didáctica de los docentes, fijándose como meta que no menos del 50% de los docentes participen y completen actividades de este tipo.

7. Riesgos, dificultades, restricciones, condicionantes

La Universidad está enfrentada al desafío de atender una matrícula creciente sin que implique resentir la calidad de la educación superior que imparte. Este riesgo es alto porque la pérdida permanente del poder adquisitivo del salario y las dificultades para profesionalizar la carrera docente está promoviendo una erosión creciente de sus recursos humanos calificados.

El desafío será posible resolverlo favorablemente si las transformaciones necesarias en la organización y funcionamiento institucional hoy en curso va acompañada de una reorganización de la carrera docente y de la recuperación del poder adquisitivo del salario perdido.

En una Universidad con matrícula creciente, lo cual se hace crítico en servicios del Area Social, es imprescindible avanzar rápidamente en la profesionalización del actual cuerpo docente.

Debe tenerse en cuenta que Uruguay no alcanza al 50% de la tasa bruta de educación para nivel terciario de los países desarrollados, por lo que es dable esperar que, en un país que apunta al desarrollo del conocimiento, aún más jóvenes se incorporen a la educación terciaria.

Sin la posibilidad de completar en el quinquenio las transformaciones necesarias antes señaladas, se acelerará la pérdida de los mejores recursos humanos formados, lo cual incidirá directamente en bajar la calidad de la educación superior, ventaja comparativa que aún Uruguay tiene en América Latina y el Mercosur gracias a su historia, pero con un presente que sistemáticamente la va deteriorando.

9. Calendario financiero de ejecución del proyecto

U\$S 1/1/2000 – Montos acumulados

Años	2001*	2002	2003	2004
Totales	8.882.596	15.866.675	25.048.655	34.923.476

* Monto asignado

1. Nombre

PROFESIONALIZACIÓN DE LA CARRERA NO DOCENTE
--

2. Objetivo general*Enunciación*

Lograr la elevación profesional de los funcionarios a los efectos de que se integren plenamente a los objetivos generales de la gestión universitaria reforzando el sentido de pertenencia e identificación con la Institución.

La participación de los funcionarios no docentes en las distintas actividades del quehacer universitario definidas en la Ley Orgánica, se vincula directamente a los fines de enseñanza, investigación, extensión y atención a la salud y forman parte indisoluble de la gestión de la Institución.

La Universidad en su proceso de transformación conforma un todo integral donde el conjunto de sus actores en su rol específico hacen al éxito de la misma.

Las transformaciones académicas actualmente en curso no pueden pensarse sin tener en cuenta el papel que en la misma cumplirán los trabajadores no docentes como soporte administrativo, técnico, profesional y de servicios.

Descripción y resultado global esperado

El proyecto constará de tres partes integradas cuyo objetivo será promover y estimular el desarrollo y profesionalización de la carrera no docente.

Las tres partes referidas son la reestructura de las distintas carreras no docentes, la modificación de la escala salarial y el desarrollo de posibilidades para el ascenso del funcionario a través de la capacitación.

Estos tres componentes no constituyen un fin en sí mismo sino un medio cuya consecución sólo podrá alcanzar los resultados previstos si se desarrollan armónicamente y son acompañados de un conjunto de resoluciones a ese fin. Todas contribuyen en definitiva a elevar la calidad y hacer más eficiente el funcionamiento de la Institución.

El resultado de la instrumentación de una política institucional que tenga en cuenta estas pautas habrá de permitir al final del quinquenio una armonización entre escalafón, grado y función, nivel salarial y capacitación para el desempeño de la función.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

Para el cumplimiento cabal de los objetivos trazados deberá contarse con las resoluciones administrativas, técnicas y políticas tendientes a allanar los caminos necesarios e imprescindibles.

De cumplirse estas condicionantes la instrumentación supondrá la fijación de etapas que gradualmente nos permitan acercarnos a las metas trazadas anteriormente en armonía con el desarrollo general de los otros programas universitarios.

Fecha prevista de inicio y finalización:: 2001-2004

3. Antecedentes, contexto y justificación

En abril de 1991, como consecuencia de un detallado estudio realizado con el apoyo de técnicos de la OIT, la Universidad realizó una reestructura de escalafones, que ordenó y racionalizó la situación de las diferentes carreras no docentes.

Dicha propuesta dejaba planteada la necesidad de instrumentar un sistema de calificación de la actuación del personal no docente y la posterior instrumentación de un sistema de ascensos en el que esta calificación tuviera un peso importante. Estas medidas debían ser acompañadas de un intenso proceso de capacitación llevado adelante por la Unidad de Capacitación.

Con posterioridad a la mencionada resolución se han producido diversos cambios que hacen necesario realizar una nueva reestructura que incorpore las nuevas realidades de la actividad universitaria, así como las que se encuentran actualmente en proceso de concreción y por otro lado que recoja la experiencia surgida de su aplicación.

Por otro lado cabe señalar que la Universidad cuenta actualmente con una nueva Ordenanza de Calificaciones y Concursos, así como con una Ordenanza de Ascensos, que permitirán llevar adelante de una manera mucho más ágil los ascensos del personal no docente.

La reestructura de las carreras no docentes, la modificación de la escala salarial y la generación de mayores posibilidades para el ascenso del funcionario, se llevarán adelante en el marco de un proceso de transformación permanente de la estructura académica y administrativa de la Universidad.

La Universidad aspira en este proceso a poder capacitar a su personal para que este asuma un papel protagónico en la modernización de la gestión técnico- administrativa. Para incentivar la capacitación así como la participación en las transformaciones necesarias se pretende definir un conjunto de estímulos entre los que se destaca la posibilidad de pasar a cumplir una función más calificada con la consiguiente compensación salarial, por medio de un sistema más ágil de ascensos.

Las modificaciones de la escala salarial deben contribuir a estimular este proceso y a retener a aquellas personas que cumplen funciones técnicas claves para la Institución. En general este conjunto de medidas deberá contribuir a jerarquizar la función técnico-administrativa y a aumentar el sentido de pertenencia a la Institución de su personal.

De acuerdo a la formulación adoptada para la solicitud presupuestal, debe señalarse que el presente proyecto institucional está asociado a las siguientes orientaciones estratégicas contenidas en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de la República (PLEDUR):

Orientación 1.5- Los salarios docentes y no docentes deberán incrementarse como estímulo a la profesionalización de la vida académica de la Universidad de la República.

Orientación 4.12- Continuar desarrollando los sistemas horizontales de gestión, concebidos como sistemas integrados, dando prioridad a su informatización, normatización, simplificación, estandarización y unificación de procedimientos, así como a la descentralización de su operación. Se procura tener un mayor control del avance y cumplimiento de las políticas trazadas, disponiendo de una información precisa y en tiempo real para la toma de decisiones.

Orientación 4.13- Estimular el estudio de los problemas de gestión, apuntando a transformar y modernizar las estructuras formales, adecuándolas a los objetivos estratégicos generales resueltos por la Universidad y definiendo con mayor precisión los roles y relaciones de dependencia de las mismas, tendiendo a su racionalización y simplificación.

Orientación 4.14- A través de una política activa de personal promover, en forma simultánea con las transformaciones anteriormente señaladas, un conjunto de medidas que permitan la retención del personal calificado y que incentiven la capacitación y especialización del conjunto del personal no docente.

4. Objetivos específicos

En relación con la reestructura de las distintas carreras no docentes se procura:

- a) Actualizar las distintas carreras no docentes en función de la evolución que las mismas han tenido, ya sea por los cambios operados en los planes de estudio de las carreras correspondientes (profesionales o técnicas), como por las modificaciones de las funciones que se desarrollan en la Universidad.
- b) Dotar a la estructura de escalafones de la mayor flexibilidad posible, procurando facilitar la carrera del funcionario y buscando unificar las carreras con escaso número de funcionarios y características afines.

En relación con la modificación de la escala salarial se procura:

- a) Estimular el desarrollo de la carrera funcional y la permanencia del funcionario en la Institución, jerarquizando el salario de los cargos a medida que el funcionario evoluciona en su carrera.
- b) Dotar a los cargos de ingreso de los distintos escalafones de un salario que permita satisfacer las necesidades elementales del funcionario y que posea un mínimo de competitividad con relación a otras dependencias de la actividad pública.

En relación con el desarrollo de posibilidades para los ascensos:

- a) Estimular la capacitación y el desempeño del personal no docente a través de un sistema regular y ágil de ascensos, en el que ambos factores pesen de una manera adecuada.
- b) Aumentar las posibilidades de capacitación del personal, vinculando fuertemente estas instancias a los planes de modernización de la gestión.
- c) Consolidar el sistema de calificación del desempeño actualmente en funcionamiento.
- d) Priorizar rubros para la creación de cargos de ascenso en el marco de una racionalización de la estructura, vinculada con el empleo de herramientas más modernas para la gestión.

5. Resultados esperados

Establecer un conjunto de políticas institucionales orientadas hacia el personal no docente destinadas a mejorar su inserción, participación y desempeño en la Institución. Esta mayor participación se dará en el marco del conjunto de objetivos del PLEDUR y en particular en el contexto de una transformación y modernización de la gestión técnico-administrativa, que permita mejorar la calidad de la misma y disminuir la participación porcentual de la gestión en el conjunto del presupuesto universitario.

Alcanzar la adecuada ubicación del funcionario en el escalafón y grado correspondiente a su especificidad y al perfil del correspondiente cargo.

Alcanzar una relación salarial entre los grados y los escalafones que estimule al funcionario para avanzar en las diferentes carreras, armonizando la asunción de responsabilidades desde lo operativo a los distintos niveles de conducción.

Alcanzar una capacitación sistematizada que permita un soporte adecuado a la función que se desempeña, a la vez que cree las condiciones que permitan al funcionario avanzar en las diferentes carreras.

6. Actividades y procedimientos de ejecución

En relación con la reestructura de escalafones no docentes de la Universidad, el estudio correspondiente se encuentra actualmente con un avance importante que debe culminar con la revisión de toda la actual estructura escalafonaria y la elaboración de las modificaciones necesarias. Ello incluye el reestudio de escalafones, carreras y de sus respectivos perfiles. Esta revisión está siendo desarrollada por la Comisión Central de Asuntos Administrativos, en consulta con la Dirección General de Personal y el Pro Rector de Gestión Administrativa.

La modificación de la actual escala salarial (incluyendo salarios básicos y compensaciones al grado) implica un aumento general mínimo de 23% a lo que se agregan aumentos diferenciales crecientes de hasta un 28% a medida que aumentan los grados. La escala que se alcanzará al final del quinquenio para cargos de 40 horas semanales es la siguiente:

Remuneraciones nominales con compensaciones al grado en \$U del 1/1/2000

	Actual	Al 2004		Actual	Al 2004
Grado 3	3203.27	4078.20	Grado 10	5278.92	7094.34
Grado 4	3469.79	4275.09	Grado 11	5730.12	7699.29
Grado 5	3609.02	4560.65	Grado 12	6278.17	8700.20
Grado 6	3783.27	5079.00	Grado 13	6813.54	9831.23
Grado 7	4035.97	5477.94	Grado 14	7427.00	11109.29
Grado 8	4494.70	5965.16	Grado 15	8130.68	12553.49
Grado 9	4847.74	6475.04	Grado 16	8928.63	14185.45

Las mayores posibilidades para el ascenso del personal no docente estará ligada a la calificación del desempeño y a la capacitación en función de las nuevas necesidades de la gestión. Implicará el fortalecimiento de la Unidad de Capacitación y el desarrollo más ágil de los concursos. Los mecanismos para dicho proceso se encuentran previstos en las Ordenanzas de Calificaciones, Ascensos y Concursos, aprobadas o actualizadas por la Universidad en los dos últimos años.

7. Riesgos, dificultades, restricciones y condicionantes

Se debe instrumentar las actividades propuestas en un marco de amplios consensos. Evitar resistencias no deseadas en alguno de los niveles que se requieren para el éxito del proyecto.

8. Calendario de ejecución del proyecto

El estudio para la realización de la reestructura escalafonaria se estima que culminará en el presente año. Su instrumentación está prevista en forma gradual a partir del año 2002.

Las modificaciones de la escala salarial se instrumentarán a partir del año 2001 y su aplicación será gradual hasta el año 2004.

El impulso a la capacitación del personal se realizará en estrecha relación con la modernización de las estructuras y sistemas horizontales, desde el año 2001. Los concursos para el ascenso del personal ya se están desarrollando en diferentes niveles, pero tendrán un carácter más amplio y generalizado en el periodo 2002-2004.

9. Calendario de ejecución financiera del proyecto

U\$S 1/1/2000 – Montos acumulados

Años	2001*	2002	2003	2004
Totales	5.161.082	8.124.784	12.547.184	16.984.897

* Monto asignado